

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 13

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 7,
celebrada el jueves, 26 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

DEBATE GENERAL

8-08/DG-000009. Solicitud de celebración de un Debate general sobre la reforma de la financiación autonómica y la financiación local, presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (*BOPA* 39).

MOCIÓN

8-08/M-000004. Moción relativa a política general en materia de Función pública, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA* 39).

PROPOSICIÓN DE LEY

8-08/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA), presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA* 36).

PREGUNTAS ORALES

8-08/POP-000159. Pregunta oral relativa a despilfarro en el gasto de representación y locomoción Consejo Audiovisual, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge

Luis Ramos Aznar, D. Antonio Sanz Cabello y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000154. Pregunta oral relativa a la política migratoria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000145. Pregunta oral relativa a los restos arqueológicos de un teatro romano en Guadix (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales, D. José García Giralte y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000146. Pregunta oral relativa al Festival Internacional de Granada Cines del Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María José López González, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000147. Pregunta oral relativa a los conservatorios profesionales de música, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000127. Pregunta oral relativa a la situación de la Ciudad de la Justicia en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 39).

8-08/POP-000133. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 39).

8-08/POP-000131. Pregunta oral relativa a la repercusión de la crisis económica en el comercio en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 39).

8-08/POP-000151. Pregunta oral relativa a la conexión aérea directa entre Andalucía y Estados Unidos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000139. Pregunta oral relativa al sector ganadero andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 39).

8-08/POP-000143. Pregunta oral relativa al seguro agrario para cultivos protegidos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000136. Pregunta oral relativa a los profesionales sanitarios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 39).

8-08/POP-000153. Pregunta oral relativa al desarrollo profesional para el personal de Enfermería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000152. Pregunta oral relativa al convenio marco de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, en materia de personas mayores y de centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000126. Pregunta oral relativa a la gestión del Parque Natural de la Sierra Subbética, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 39).

8-08/POP-000144. Pregunta oral relativa al programa Ciudad 21, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista (BOPA 39).

8-08/POP-000080. Pregunta oral relativa a la valoración y a las líneas de actuación en la presente legislatura del Comisionado para la Costa del Sol, formu-

lada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (*BOPA 43*).

8-08/POP-000117. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en los planeamientos municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (*BOPA 43*).

8-08/POP-000132. Pregunta oral relativa al control urbanístico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 39*).

8-08/POP-000148. Pregunta oral relativa al área de rehabilitación concertada del Albaicín (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista (*BOPA 39*).

8-08/POP-000156. Pregunta oral relativa al control urbanístico del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000158. Pregunta oral relativa al Comisionado para la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000128. Pregunta oral relativa a las conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte con las playas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 39*).

8-08/POP-000130. Pregunta oral relativa al conflicto judicial del teleférico de Sierra Nevada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 39*).

8-08/POP-000149. Pregunta oral relativa a la situación en que se encuentra la declaración como "obligación de servicio público" de la línea aérea Almería-Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (*BOPA 39*).

8-08/POP-000150. Pregunta oral relativa al soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (*BOPA 39*).

8-08/POP-000157. Pregunta oral relativa a los desplazamientos en verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000062. Proposición no de ley relativa a la pluralidad informativa y el acceso a la libre información, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 39*).

8-08/PNLP-000063. Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo para atender situaciones por impago de hipotecas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 39*).

8-08/PNLP-000065. Proposición no de ley relativa a una Europa social, a la jornada laboral de 48 horas y a la negociación colectiva, presentada por el G.P. Socialista (*BOPA 39*).

8-08/PNLP-000066. Proposición no de ley relativa a la mejora y a la modernización de los servicios sociales comunitarios, presentada por el G.P. Socialista (*BOPA 39*).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, cuatro minutos del día veintiséis de junio de dos mil ocho.

Debate general

8-08/DG-000009. Solicitud de celebración de un Debate general sobre la reforma de la financiación autonómica y la financiación local. Presentación de Propuestas de Resolución (pág. 9).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación de las Propuestas de Resolución: consultar texto.

Mociones

8-08/M-000004. Moción relativa a política general en materia de Función pública (pág. 15).

Intervienen:

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 6 y 8: Rechazados por 45 votos a favor, 55 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 11: Rechazado por 45 votos a favor, 60 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: Rechazados por 51 votos a favor, 54 votos en contra y ninguna abstención.

Proposiciones de Ley

8-08/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, PICA (pág. 23).

Intervienen:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 50 votos a favor, 55 votos en contra y ninguna abstención.

Preguntas orales

8-08/POP-000159. Pregunta oral relativa a despilfarro en el gasto de representación y locomoción Consejo Audiovisual (pág. 33).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia y Vicepresidente Primero del Gobierno.

8-08/POP-000154. Pregunta oral relativa a la política migratoria (pág. 35).

Intervienen:

D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-08/POP-000145. Pregunta oral relativa a los restos arqueológicos de un teatro romano en Guadix, Granada (pág. 36).

Intervienen:

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POP-000146. Pregunta oral relativa al Festival Internacional de Granada Cines del Sur (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POP-000147. Pregunta oral relativa a los conservatorios profesionales de música (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000127. Pregunta oral relativa a la situación de la Ciudad de la Justicia en Huelva (pág. 39).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POP-000133. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia en Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POP-000131. Pregunta oral relativa a la repercusión de la crisis económica en el comercio en Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

8-08/POP-000151. Pregunta oral relativa a la conexión aérea directa entre Andalucía y Estados Unidos (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

8-08/POP-000139. Pregunta oral relativa al sector ganadero andaluz (pág. 45).

Intervienen:

D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Martín Soler Márquez, Consejero de Agricultura y Pesca.

8-08/POP-000143. Pregunta oral relativa al seguro agrario para cultivos protegidos (pág. 47).

Intervienen:

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. Martín Soler Márquez, Consejero de Agricultura y Pesca.

8-08/POP-000136. Pregunta oral relativa a los profesionales sanitarios (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000153. Pregunta oral relativa al desarrollo profesional para el personal de Enfermería (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000152. Pregunta oral relativa al convenio marco de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000126. Pregunta oral relativa a la gestión del Parque Natural de la Sierra Subbética (pág. 53).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000144. Pregunta oral relativa al programa Ciudad 21 (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000080. Pregunta oral relativa a la valoración y a las líneas de actuación en la presente legislatura del Comisionado para la Costa del Sol (pág. 55).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000117. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en los planeamientos municipales (pág. 57).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000132. Pregunta oral relativa al control urbanístico (pág. 59).

Intervienen:

D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000148. Pregunta oral relativa al área de rehabilitación concertada del Albaicín, Granada (pág. 61).

Intervienen:

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000156. Pregunta oral relativa al control urbanístico del Ayuntamiento de Estepona, Málaga (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000158. Pregunta oral relativa al Comisionado para la Costa del Sol (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000128. Pregunta oral relativa a las conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte con las playas (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000130. Pregunta oral relativa al conflicto judicial del teleférico de Sierra Nevada (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000149. Pregunta oral relativa a la situación en que se encuentra la declaración como "obligación de servicio público" de la línea aérea Almería-Sevilla (pág. 69).

Intervienen:

D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000150. Pregunta oral relativa al soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería (pág. 71).

Intervienen:

D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000157. Pregunta oral relativa a los desplazamientos en verano (pág. 72).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Proposiciones no de Ley

8-08/PNLP-000062. Proposición no de ley relativa a la pluralidad informativa y el acceso a la libre información (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 50 votos a favor, 55 votos en contra y ninguna abstención.

8-08/PNLP-000063. Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo para atender situaciones por impago de hipotecas (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 50 votos a favor, 54 votos en contra y ninguna abstención.

8-08/PNLP-000065. Proposición no de ley relativa a una Europa social, a la jornada laboral de 48 horas y a la negociación colectiva (pág. 91).

Intervienen:

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 104 votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

Declaraciones institucionales

8-08/DI-000003. Declaración Institucional sobre el uso de la bicicleta como medio sostenible y saludable de movilidad (pág. 98).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Consejos Generales de las Cajas de Ahorros

Designación de consejeros y consejeras para cuatro asambleas generales de Caja de Ahorros (pág. 99).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposiciones no de Ley

8-08/PNLP-000066. Proposición no de ley relativa a la mejora y a la modernización de los servicios sociales comunitarios (pág. 100).

Intervienen:

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, siete minutos del día veintiséis de junio de dos mil ocho.

8-08/DG-000009. Solicitud de celebración de un Debate general sobre la reforma de la financiación autonómica y la financiación local. Presentación de Propuestas de Resolución

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señoras y señores diputados. Les ruego que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, vamos a reanudar la sesión interrumpida ayer. Vamos a continuar con el debate general sobre financiación, y lo hacemos con la presentación y, posteriormente, la votación de las propuestas de resolución. Y, para ello, cada grupo parlamentario tendrá un tiempo para esa presentación y para la defensa de esas propuestas de resolución.

Iniciamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Y el señor Vaquero del Pozo, su portavoz, tiene la palabra.

Señoría Vaquero, cuando su señoría lo desee, puede comenzar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, prácticamente está todo dicho; sin embargo, creo que es necesario seguir afirmando algunas de las cuestiones y dar cuenta también de las últimas modificaciones que se han producido después y a lo largo del debate de ayer por la tarde. Porque, sin duda alguna, el debate de ayer, bueno, pues devuelve una cierta fe en el parlamentarismo, en la medida en que, efectivamente, se han podido producir cambios en las posiciones y, por tanto, ese es un motivo también de satisfacción. Digo cambios parciales, obviamente. Sin duda alguna, los tres cambios que ofrecen hoy las propuestas de resolución 12, 14 y 16, del Grupo Socialista, vienen a enmendar algunas cuestiones de matiz que nosotros habíamos planteado y que consideramos importantes.

En concreto, en la resolución número 12, se plantea que, en vez de ser el punto de referencia, sea el punto de partida la equivalencia del Fondo de Compensación Interterritorial al 0,3 del PIB nacional. Eso lo consideramos importante porque eso implica que, bueno, a partir de ahí se puede mejorar, incluso, esta cuestión, y, sin duda, este Fondo de Compensación Interterritorial, que tiene la finalidad de la cohesión de unas comunidades autónomas respecto de otras o, mejor dicho, los mecanismos por los que el Estado y el Gobierno central van a procurar esa solidaridad, pues se puede mejorar, y no cabe duda de que, para Andalucía, esto es algo importante, en la medida en que es Andalucía la mayor beneficiaria de este Fondo

de Compensación Interterritorial. Por eso nosotros teníamos tanto empeño, hacíamos tanto énfasis en que fuese este un principio, un punto de partida y no una referencia genérica.

También es importante la mejora que se hace de la resolución número 16, que viene, por lo tanto, a ampliar el consenso que anunciábamos ayer. Ayer teníamos 15 resoluciones que eran, prácticamente, las mismas. Habíamos consensuado el texto, incluso. Pero hoy se produce un nuevo consenso en la resolución número 16; por lo tanto, nosotros retiramos la nuestra, la 16, y asumimos plenamente la que nos ofrece el Grupo Socialista porque es fruto de ese consenso. El elemento que nosotros queríamos introducir es que el proyecto de ley de participación de las corporaciones locales en los tributos de la comunidad autónoma tuviera efectos en el presupuesto de la Junta de Andalucía del año 2009. Esto se contempla hoy en la resolución del Grupo Socialista y, por tanto, nos damos por satisfechos con esta nueva resolución consensuada.

Y asumimos, también, el pequeño cambio que tiene la resolución 14, y pese a que el acuerdo, diríamos, inicial no contemplaba esta modificación, sin embargo, la consideramos oportuna y mantenemos el consenso respecto de la resolución número 14.

Dicho esto, pues, volver a reiterar que, respecto de la financiación local, siguen existiendo importantes, muy importantes diferencias en nuestra posición política, trasladada a las resoluciones, con respecto a la posición del grupo mayoritario, en esta Cámara, que sostiene al Gobierno de Andalucía. Porque falta voluntad política para avanzar en lo que creemos que es justo en la financiación local. Señorías, es necesario, es muy importante que se reconozca el ciento por ciento de una deuda contraída con los ayuntamientos de nuestra tierra, en base a que han asumido durante decenios —nosotros planteamos unos quince años, aproximadamente— una serie de competencias impropias que no son suyas, que eran de la Junta de Andalucía y que han tenido que asumir los ayuntamientos. Señorías, la práctica, el grito unánime de los ayuntamientos, de todos, sobre todo de los pequeños, es que, cada vez que se hace un convenio con la Junta de Andalucía, que tienen que hacerse cuantos más mejor, porque eso implicará financiación para ellos, pues, cada vez que se hace un convenio con la Junta de Andalucía, se contrae una deuda mayor. Esa es una práctica habitual. Estas competencias impropias han generado un ahogo para los ayuntamientos de nuestra tierra que es necesario reconocer.

Por otro lado, nosotros hemos planteado que se incremente el Fondo de Nivelación de los Servicios Municipales. Se han hecho esfuerzos, a lo largo de la anterior legislatura, porque se partía de tan escasa cuantía en este fondo, los 42 millones de euros que se planteaban en el año 2004 o 2005, creo que en el año 2004, que, sin duda alguna, el duplicarlo, como se dice en el ejercicio siguiente, pues era un esfuerzo

importante, pero no improbable, porque en realidad la cuantía era muy escasa y, ahora, todavía sigue siendo escasísima para nivelar los servicios municipales de unos ayuntamientos respecto de los otros.

Y planteamos también que se haga un plan de saneamiento y financiación de las haciendas locales porque sigue habiendo muchos ayuntamientos con la soga al cuello de la financiación, por cuanto existen enormes dificultades, incluso para sufragar el gasto corriente mes a mes en los ayuntamientos, para pagar a los funcionarios, para tener mínimamente un policía local en algunos ayuntamientos de nuestra tierra y garantizar, por tanto...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, señor Vaquero, un momento.

Es muy difícil que la Presidenta pueda seguir la intervención y que el Pleno pueda seguir la intervención del ponente si no guardamos un poco de silencio. De manera que le descontaré su tiempo, señor Vaquero, pero creo que también va a ser más cómodo para usted.

Puede continuar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Créame que es incluso para mí muy difícil seguirme a mí mismo.

En todo caso, decir que, efectivamente, es necesario que se haga ese plan de saneamiento financiero porque algunos ayuntamientos, de buena voluntad, contraen deudas necesarias para poder pagar la nómina del mes de los funcionarios y de los empleados, contraen esa deuda porque no tienen financiación suficiente al tener que hacer servicios públicos elementales en su municipio. Y es a esos ayuntamientos a los que hay que echarles una mano, a través de un plan de saneamiento, que no es el plan de saneamiento que se plantea en función de ese fondo de nivelación, que no..., que hay que hacer un esfuerzo extraordinario, y por eso nosotros planteamos este plan de saneamiento y financiación de las haciendas locales. Y, además, hay que remover lo que es la fiscalidad que tienen que pagar los ayuntamientos de nuestra tierra, y planteamos nosotros que haya un IVA reducido para los ayuntamientos y que se incrementen las tasas de las compañías eléctricas para subvencionar el gasto de electricidad, de la factura eléctrica de los municipios, en lo que son los servicios esenciales, públicos esenciales, de esos municipios.

Bien, todas estas cuestiones siguen siendo diferencias importantes, siguen siendo diferencias sobre las que nosotros entendemos que hoy no existe una voluntad, por parte del Grupo Socialista ni del Go-

bierno de Andalucía, respecto de estas cuestiones. Por tanto, en este sentido, será necesario seguir batallando.

Los ayuntamientos, señorías, no se van a parar, porque son conscientes, son conscientes de que, si se pasa este momento sin haber resuelto el tema de la financiación local, habrá muchos años por medio en los que seguirán manteniendo la misma situación de dificultad financiera.

Los ayuntamientos hoy van a dar el do de pecho. Ayer había voluntad por parte de 50 alcaldes de Izquierda Unida de estar en una sala contigua escuchando este debate. Desgraciadamente, la Mesa no tuvo a bien resolver la situación protocolaria y se negó la presencia en el debate de alcaldes de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Es un elemento que tenemos que lamentar profundamente, porque la participación de los ayuntamientos empieza por ahí, empieza por ahí: por la presencia activa de los ayuntamientos. No van a parar los ayuntamientos, de Izquierda Unida por lo menos, los alcaldes, los concejales de Izquierda Unida, no van a parar hasta que se resuelva este problema de su financiación, de la financiación local.

Señorías, por lo demás, pues, sin duda alguna, felicitarnos de nuevo, porque hay un acuerdo que fortalece la posición de Andalucía en el contexto del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y eso es para Izquierda Unida algo muy importante.

Hemos contribuido al Estatuto de Andalucía, seguimos contribuyendo al bien de Andalucía, a la financiación de Andalucía, en base al consenso en estas resoluciones; pero queda por andar, y sobre todo en el ámbito de la financiación local.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Una pregunta, señoría. ¿Debo entender de sus palabras que retira la propuesta de resolución número 22? La 22.

De acuerdo. Muchísimas gracias, señor Vaquero.

Bien, pues continuamos ahora con el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

En representación del Grupo Parlamentario Popular subo a esta tribuna a defender las 13 propuestas de

resolución que mi grupo ha formulado como consecuencia del debate general que sobre financiación autonómica y financiación local tuvo lugar en la tarde de ayer.

Permítanme que mis primeras palabras sean para reflejar, fundamentalmente, la importancia del debate, que se sustanció en la tarde de ayer, a la hora de hablar de los ingresos y de los gastos de las comunidades autónomas, pero trayendo a este debate una expresión que el Tribunal Constitucional, en su jurisprudencia, siempre ha puesto encima de la mesa: La financiación autonómica es la clave de la bóveda en la organización territorial del Estado.

Por lo tanto, desde mi grupo parlamentario, y desde el Partido Popular de Andalucía, nos congratulamos de que, ciertamente, en el debate de ayer quedase algo muy claro: Los referentes normativos, los instrumentos normativos para el desarrollo del sistema de financiación autonómica, son la Constitución Española, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley de Cesión Tributaria y, por supuesto, el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En las propuestas de resolución que mi grupo parlamentario ha traído a este debate, hemos querido hacer especial hincapié también en puntos que, indudablemente, son coincidentes, en este caso con el Partido Socialista, pero también en puntos que nos han separado en el conjunto del debate. En ese sentido, hemos establecido propuestas de resolución que pretenden, fundamentalmente, incidir una vez más en la importancia que tiene el Fondo de Suficiencia como pieza de cierre del sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Señorías, hoy el Presupuesto de la Junta de Andalucía tiene, en el ámbito del ingreso, nada más y nada menos que treinta y dos mil millones de euros, y las aportaciones que vienen de los Presupuestos Generales del Estado vía Fondo de Suficiencia a la Comunidad Autónoma andaluza superan los nueve mil millones de euros. Ese mecanismo de cierre del sistema, que es la diferencia entre las necesidades de gasto y la capacidad fiscal que tiene la Comunidad Autónoma andaluza, debe ser el elemento no solo de cohesión, sino la columna vertebral en el diseño del nuevo sistema de financiación autonómica. Junto a ello —es cierto, y nosotros también lo hemos defendido porque lo pusimos en marcha en el vigente sistema a partir del 1 de enero del año 2002—, debe incrementarse la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, tanto en el ingreso como en el gasto público. De ahí, pues, que nuestro grupo parlamentario se muestre favorable a ampliar el porcentaje de cesión tributaria, fundamentalmente referido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al IVA, así como también a los impuestos especiales.

El Fondo de Compensación Interterritorial, que es un instrumento que no pertenece al sistema de finan-

ciación, pero que, indudablemente, la Constitución refleja en su apartado segundo como un mecanismo corrector de desequilibrios territoriales, debe seguir siendo también una pieza clave, bien es cierto que al margen del sistema de financiación, pero como un instrumento constitucional corrector de desequilibrios territoriales que garantice a determinadas comunidades autónomas —hoy Andalucía es la principal beneficiaria y receptora de dotaciones presupuestarias del FCI— el desarrollo y, evidentemente, la cohesión territorial que necesita.

No es creíble. Nos viene prometiendo el Gobierno de España sistemáticamente, año tras año, desde el año 2006, que se iban a duplicar las cuantías presupuestarias relativas al FCI. La evolución de los Presupuestos Generales del Estado de 2007 a 2008 apenas representó un incremento del 6%, pasando de mil doscientos millones de euros, aproximadamente, a mil trescientos cuarenta millones de euros.

Creemos que ha llegado el momento de un compromiso presupuestario no solo viable, sino fundamentalmente de presente y de futuro, para hacer efectivo ese instrumento constitucional como elemento o mecanismo corrector de esos desequilibrios territoriales.

Y hemos tenido puntos de desencuentro que yo también quiero reflejar en la mañana de hoy desde esta tribuna.

Mi grupo parlamentario y mi partido, a la hora de analizar la propuesta que remitió el Consejo de Gobierno, concretamente allá por la primavera del año 2006 —hace ahora dos años—, contemplaba la creación y puesta en marcha de nuevas figuras tributarias: sobre el agua, sobre el turismo, sobre lo que es propiamente el medio ambiente, así como también sobre ordenación del territorio. Ya ha quedado reflejado en el debate de la tarde de ayer que nosotros no somos partidarios de incrementar la presión tributaria en época de crisis económica. Somos partidarios de un ejercicio responsable de las competencias normativas en el marco del concepto de la corresponsabilidad fiscal que asiste también a la Comunidad Autónoma de Andalucía, precisamente para que la capacidad económica de los ciudadanos andaluces se vea incrementada, y no mermada mediante la puesta en marcha de nuevas figuras tributarias que resten tanto renta disponible como, evidentemente, poder adquisitivo, y, en consecuencia, capacidad económica. Por lo tanto, nos oponemos, evidentemente, a la puesta en marcha de esos mecanismos o figuras tributarias que cada Gobierno de la Comunidad Autónoma legítimamente puede usar.

Yo oí ayer, aquí, en el debate, que había comunidades autónomas gobernadas por el PP que tienen puesto el céntimo sanitario, pero también algunas del PSOE, señorías. Repasen, por ejemplo, Galicia y Cataluña. Lo digo porque hay que decirlo todo. Y, por lo tanto, en el ejercicio de la autonomía financiera que tiene cada una de las comunidades autónomas, que se establezcan, indu-

dablemente, las competencias normativas desde el punto de vista de algo que a nosotros no nos parece oportuno en esta etapa de crisis económica, que es incrementar la presión tributaria y restar capacidad económica.

Y creemos que el año 2008 tiene que ser, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el año de la financiación local. Ha llegado el momento de que Sevilla se comporte exactamente —cuando digo Sevilla me refiero al Gobierno de la Junta de Andalucía— con los ayuntamientos como se han comportado Madrid y la Administración General del Estado en el proceso de desarrollo del Título VIII de la Constitución. Es decir, queremos transferencias de competencias y dotación presupuestaria. Ese primer paso que se dio, de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma andaluza, ahora tiene que ser una realidad de la propia Comunidad Autónoma andaluza hacia el conjunto, concretamente, de los ayuntamientos andaluces.

Señorías, ha llegado —y así lo reclama el Partido Popular— el momento de la segunda descentralización del Pacto Local, títulos competenciales y dotación presupuestaria. De ahí que una de las propuestas de resolución quede, fundamentalmente, orientada a que, de una vez por todas, 26 años después, hagamos realidad la llamada segunda descentralización.

Y también creemos que el año 2009 tiene que ser el año, indudablemente, del municipalismo. Hemos estado conversando con las distintas fuerzas políticas, acerca de la puesta en marcha de un instrumento normativo que legitima no solo la Constitución española en el artículo 142, que legitima no solo el Estatuto de Autonomía vigente, en el artículo 192, cuando habla, precisamente, de esa Ley de Participación en los Tributos e Ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que, fundamentalmente, lo que lo está legitimando es la realidad económica y social del conjunto, en este caso, de los más de setecientos ayuntamientos, 770 pueblos, que configuran la Comunidad Autónoma de Andalucía. De ahí que nuestras propuestas de resolución vayan, fundamentalmente, dirigidas a la financiación local en su última parte, haciendo efectivo el compromiso que consagra la Constitución española y que, igualmente, también reitera, en términos similares, por ejemplo, el artículo 192 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, cuando habla y, fundamentalmente, trae a colación el mandato constitucional del artículo 142 de la Constitución, respecto a la autonomía y suficiencia financiera de las propias haciendas locales.

En suma, señorías, hemos planteado como ustedes bien saben y obran en su poder, un total, concretamente, de 13 propuestas de resolución; todas ellas, indudablemente, desde la perspectiva constructiva. Es lo que ha guiado, en este debate, a mi formación política y al Grupo parlamentario que represento. Y, además, con algo que me parece también sumamente importante —al finalizar este debate creo que queda constancia de algo que es sumamente importante—:

si la modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas que se operó a través de la Ley 7/2001, y la propia Ley de Cesión Tributaria, la Ley 21/2001, estableció el margen de corresponsabilidad fiscal, de autonomía, de suficiencia financiera, de lealtad institucional, de lo que debe ser el principio efectivo de la solidaridad interterritorial, no es menos cierto que en este debate ha quedado muy claro que el nuevo sistema de financiación autonómica es una decisión de todos; debe ser una decisión multilateral que se aborde en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, rehuendo debates —como se han intentado a través de Estatutos de Autonomías— que fijen posiciones bilaterales y que el propio Tribunal Constitucional ya echó hacia atrás cuando dijo que la intervención unilateral de una comunidad autónoma no puede, en modo alguno, modificar el sistema multilateral de financiación de las comunidades autónomas.

Por lo tanto —y termino, señora Presidenta—, en esencia, esas 13 propuestas de resolución recogen lo que significó un buen sistema de financiación autonómica, que reconocemos que hay que corregir con el paso del tiempo; que, indudablemente, la variable población debe ser un referente, y, lo que es más importante: si el Gobierno del Partido Popular, durante los ocho años que estuvo en España, estableció un sistema de recursos financieros basados en la igualdad y la solidaridad, la pieza clave, que es el Fondo de Suficiencia, tiene que seguir vertebrando el desarrollo de la política de ingreso y gasto de la comunidad autónoma como la diferencia entre esa necesidad de gasto y la propia capacidad tributaria.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Para la presentación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Buenos días, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Señorías, yo no voy a reproducir el debate de la tarde de ayer. Como es lógico, este turno es para presentar las propuestas de resolución, y, por lo tanto, a eso me voy a limitar. Pero, desde luego, dejando bien claro que no se trata tan solo de exponer nuestras propuestas de resolución —al menos por mi parte—, sino también de opinar sobre las propuestas de resolución de los

demás y de hacer una valoración política y global de lo que va a suceder dentro de unos momentos, del sentido de la votación, al menos en lo que compete al grupo que represento, al Grupo Socialista.

Señorías, los socialistas hemos trabajado durante semanas para conseguir un acuerdo, en lo sustancial —a nuestro modo de ver, de este debate—, que era el del respaldo a una posición política expuesta por el Gobierno de la Junta en el año 2006 y, reiteradamente, expresada en esta Cámara en el breve tiempo que llevamos de esta legislatura, basada, fundamentalmente, esa posición política —en cuanto a la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas—, en el principio de igualdad, es decir, en la garantía de que el principio de igualdad es no solo salvaguardado, sino alimentado por el sistema de financiación que resulte, en su caso, de la negociación que se ha abierto, en el sentido de que esté plenamente garantizado que cualquier español o española, con independencia del lugar del territorio en el que resida, goce de idénticos derechos y disfrute de un nivel similar en la prestación de los servicios públicos fundamentales. Y eso, que es uno de los elementos inspiradores, sin duda, de la propia Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía, es, desde nuestro punto de vista también, la clave del sistema de financiación que se alumbró en la negociación que se ha abierto.

Desde esa perspectiva, hemos trabajado para conseguir, repito, un acuerdo de esta Cámara que respalde esa posición. Y yo quiero decir que, más allá de las palabras, que más allá de las declaraciones y de lo que se enfatice o dónde se ponga el acento por unos o por otros, les puedo decir que lo que va a suceder en las votaciones, a continuación, con toda seguridad va a expresar que, en relación con la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, va a haber un acuerdo de esta Cámara que va a afectar al 90% de las propuestas de resolución de los distintos grupos parlamentarios, que nos sentamos en esta Cámara, sobre ese asunto. Por lo tanto, me parece que el objetivo que, en gran medida, nos propusimos los socialistas, la oferta de acuerdo que planteó el Presidente de la Junta cuando era candidato a la Presidencia, en su debate de investidura, en torno a este asunto, tenemos la obligación de reconocer que, prácticamente, se ha conseguido.

Es verdad que hay desacuerdos en aspectos colaterales, de asuntos relativos a la financiación de las comunidades autónomas. Aquí, el señor Fernández de Moya acaba de expresar, por ejemplo, en varias ocasiones, que lo fundamental y lo importante es que el Fondo de Suficiencia siga siendo el elemento de cierre del sistema. Y ha vuelto a reiterar la necesidad de que sea el elemento clave y fundamental del sistema. Eso es lo que dice la propuesta de resolución del Grupo Socialista que habíamos pactado con ustedes, y que ustedes ahora han modificado, unilateralmente, para justificar un desacuerdo cuando no lo había, aduciendo que es

imprescindible que la cuantía presupuestaria del Fondo de Suficiencia se mantenga intocable; cuando su señoría sabe como yo, por lo menos —o mejor, porque además es un experto en la materia—, que el Fondo de Suficiencia baja, necesariamente, si aumentan los ingresos fiscales. Y como el sistema, entre otros elementos de reforma, tiene el aumento de los ingresos fiscales, porque se va a subir hasta en torno al cincuenta por ciento la participación territorializada en los tributos del Estado, en el IRPF, IVA e impuestos especiales, necesariamente, eso comporta disminución, en términos globales, del Fondo de Suficiencia para las comunidades autónomas, pero no porque vaya a haber merma de los ingresos, sino porque habrá equilibrio entre unos ingresos de naturaleza tributaria y unos ingresos de naturaleza no tributaria, como es el Fondo de Suficiencia.

Su señoría lo sabe, lo saben en su grupo parlamentario, pero necesitaba buscar —lo dije anoche y lo vuelvo a decir ahora— algún pretexto, alguna excusa, para el desacuerdo. Salvo ese punto, en el sistema de financiación de comunidades autónomas no hay otro desacuerdo, porque todo el debate, absolutamente artificioso, sobre la bajada o subida de impuestos, no es sino eso, un debate puramente artificioso. No hay, en las resoluciones que vamos a votar dentro de un momento, ni del Grupo Parlamentario Socialista ni del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ni de nadie, ni un solo elemento ni una línea ni una palabra que permita deducir que se va a producir que de ahí se derive una subida de impuestos. Su señoría lo sabe también, pero, lógicamente, tiene que inventar el fantasma de que, en el documento del año 2006, se hablaba de la posibilidad de que la autonomía fiscal implique la posibilidad, y el espacio fiscal propio, implique la posibilidad de crear figuras tributarias propias. Pero eso no era, ni mucho menos, ni un proyecto programático, ni mucho menos implicar ningún tipo de compromiso. Y, en cualquier caso, ahora estamos en el año 2008 y estamos hablando de esta propuesta, de este sistema financiación y no de otras cosas de las que tendremos muchas oportunidades de hablar, como ocurrió ayer con la tramitación del decreto ley y como ocurrirá, con seguridad, en el futuro.

Por lo tanto, hemos presentado unas propuestas de resolución que van en esa dirección, y que van también —y voy terminando, señora Presidenta— en la dirección de dar respuesta, también, a una demanda que, sin duda, existe, no solo en el movimiento, llamémosle municipalista, sino que existe, también, en la sociedad andaluza: la necesidad de que las corporales locales encuentren una respuesta a los problemas de financiación que tienen. Y, por lo tanto, hemos defendido, y hemos planteado, la necesidad de que la negociación de la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas sea simultánea, se vincule y se haga en paralelo con la negociación que el Gobierno central está llevando a cabo, y debe culminar, y esperemos que lo haga con éxito, con las corporaciones locales sobre su financiación.

Y también, hemos planteado que, en desarrollo de las previsiones del Estatuto de Autonomía, que establece la necesidad de que se elabore una ley que desarrolle las transferencias en la delegación de competencias de las corporaciones locales, y de otra ley que establezca la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, también hemos establecido propuestas de resolución con compromisos muy concretos de plazos que, sin duda, van a obligar al Gobierno a trabajar con destreza y velocidad en esa materia, pero sin olvidar, señorías, algo que, a veces, quiénes hablan mucho en nombre de los ayuntamientos se les olvida en esta Cámara, y es que esas leyes tendrán que negociarse en el ámbito de Consejo de Concertación Local, porque es un mandato estatutario. Y por lo tanto, tendrán que venir a esta Cámara después de un proceso negociador que impide físicamente la posibilidad de que alcancemos un acuerdo, en esas leyes, antes de que acabe el presente año. Sus señorías lo saben, también, pero ponen un plazo de imposible cumplimiento para que haya el argumento, la excusa, de que los calendarios no son asumibles por el Partido Popular.

En definitiva, y termino, creemos que con nuestras propuestas de resolución —como he empezado diciendo—, vamos a encontrar un 90% de puntos de coincidencia en cuanto al modelo de la reforma del sistema financiación de las comunidades autónomas. Vamos a experimentar un impulso sobre el abordaje sereno, pero sin pausa, y, desde luego, con diligencia, de una cuestión tan fundamental como el abordar la plasmación legislativa del régimen local, transferencia y delegación de competencias, y de la financiación local, en el ámbito de nuestras competencias, con la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, señorías, nosotros, a pesar de las palabras, a pesar de las declaraciones, a pesar de las valoraciones, creemos que ha sido un debate útil, un debate positivo, y que significa que Andalucía va a poder seguir jugando en este debate, el de la financiación de las comunidades autónomas, el papel central que ha jugado en otras ocasiones y que viene desempeñando desde hace tiempo, porque el modelo que planteamos desde Andalucía, desde esta Cámara en la mañana de hoy con las votaciones que se van a producir, no es un modelo solo para Andalucía, es un modelo para el conjunto de España.

Nada más, y gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Una vez presentadas todas las propuestas de resolución, señorías, vamos a proceder a la votación.

Y quisiera recordarle a la Cámara que hay una interesante coincidencia entre las propuestas de reso-

lución 1 a 13, y también la 15 que formula Izquierda Unida, que coinciden, precisamente, con las que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español, al no poder duplicar la votación, creemos entender..., debe saber la Cámara que, cuando votamos —repeto— 1 a 13, y también la 15, votamos las propuestas de ambos grupos.

Bien, pues ahora, ya sí, comenzamos la votación, y lo hacemos con las propuestas de resolución planteadas por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Y lo hacemos, la primera, la número 21.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 99 en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la votación, y ahora lo hacemos con la número 24.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 58 en contra, 41 abstenciones.

Continuamos ahora con la votación de las propuestas número 20 y 25.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 50 votos a favor, 54 en contra, ninguna abstención.

Continuamos ahora votando las propuestas de resolución números 2, 5, 11 y 12.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 62 votos a favor, ninguno en contra, 43 abstenciones.

Continuamos ahora con las propuestas de resolución números 6, 10, 13 y 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 61 votos a favor, 44 en contra, ninguna abstención.

Continuamos ahora con la votación de las propuestas 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 105 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Y para finalizar el bloque de Izquierda Unida-Los Verdes, votamos ahora las propuestas 16, 17, 18, 19, 23, 26, 27, 28 y 29.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 99 en contra, ninguna abstención.

Continuamos, señorías, con la votación de las propuestas de resolución planteadas, presentadas, por el Grupo Parlamentario Popular. Y lo iniciamos con la propuesta de resolución número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 44 votos a favor, 61 en contra, ninguna abstención.

Continuamos con las propuestas de resolución números 8, 9, 10, 12 y 13.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 43 votos a favor, 56 votos en contra, 6 abstenciones.

Para finalizar el bloque de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, votamos ahora las números 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 11.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Continuamos ahora con las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, la número 16.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos ahora —continuamos y finalizamos— con la propuesta de resolución número 14.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

8-08/M-000004. Moción relativa a política general en materia de Función pública

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, concluye este quinto punto del orden del día. Finalizamos la votación y continuamos con el punto sexto, la moción relativa a política general en materia de Función pública, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de una interpelación vista en el Pleno anterior.

Y, para el turno de posicionamiento, comenzamos con el grupo proponente.

Señor Ramos Aznar, su señoría puede comenzar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, sin duda, en momentos de crisis, sea esta crisis reconocida o no, como es lo que le ocurre al Partido Socialista, pero reconocida, sin duda, y sufrida por todos, son necesarios cambios estructurales.

Pero si el cambio sería justificable y razonable en todo el territorio de España, en Andalucía, ese cambio es, sin duda, no por un simple motivo, sino por un doble motivo. En primer lugar, sin duda —y soy amable con el Grupo Parlamentario Socialista—, por la propia desaceleración económica. Por eso les decía que soy amable, por emplear la palabra «desaceleración económica» y no crisis. Pero, fundamentalmente, por otro motivo, que sería el agotamiento de un modelo que, tras muchos años, está lleno de vicios y que requiere de una profunda regeneración.

Resulta evidente, señorías, que los ciudadanos, de quien esperan una reacción, sin duda, es del Gobierno, que es quien debe gobernar. De ahí nuestra posición, que mantuvimos en la interpelación del Pleno anterior, sobre Administración pública, que basábamos en una profunda reforma de la Administración pública en Andalucía. De ahí también, señorías, nuestra disposición favorable a ayudar; en este caso, a ayudar al Gobierno, que, repito, es quien tiene la responsabilidad y la competencia de llevar a cabo esa reforma profunda. Pero, evidentemente, esa predisposición favorable del Grupo Parlamentario Popular no tuvo respuesta, o no tuvo la debida respuesta, o esperada respuesta, porque, al final, la intervención de la Consejera —que, por cierto, no está ni en la sala— se caracterizó por la complacencia, por negar la realidad, por reiterar compromisos incumplidos, manifiestamente incumplidos, y un mensaje último, que era matar al mensajero, hablando de que lo que pretendíamos, sin duda, era la crispación y que la Administración, la Función pública en Andalucía no tenía ni tiene problemas.

Y esa fue la posición, en síntesis, del Gobierno de la Junta de Andalucía, negando el enchufismo. Y es curioso, es curioso. Yo le decía a la señora Consejera que había más de cuatro mil puestos a dedo, de libre designación. Me decía la Consejera que mentía, porque decía que había 2.231. Pues yo creo que, si la Consejera decía que había 2.231, y yo decía que había más de cuatro mil, no me estaba llamando embustero a mí, sino que estaba llamando embustero al Presidente de la Junta de Andalucía, que contestó reconociendo esa cifra ante una pregunta de Izquierda Unida —concretamente, de Concha Caballero—, en el año 2006.

Por tanto, no estaba mintiendo el Partido Popular: estaba mintiendo el Gobierno andaluz. En cualquier caso, si a alguien habría que acusar de mentir sería al Presidente de la Junta de Andalucía. Ahí están las hemerotecas y las actas de las sesiones de Pleno de este Parlamento.

Planteaba que no había habido incremento y que no había incremento de altos cargos. Simple y llanamente tienen que verse los boletines oficiales. En la VII legislatura había 318 altos cargos de la Administración; en la VIII legislatura, en la que estamos, hay 348 altos cargos en la Administración. Es decir, 25 altos cargos más que en la anterior legislatura o, lo que es lo mismo, un 8% de incremento.

Aquí, también, la Consejera parece que contó mal o le pasaron mal también los informes.

Negaba también la Consejera las diferencias salariales. Mire, pregunte al Ministerio de Administraciones Públicas, pregunte a los sindicatos. Pero le voy a dar algunas cifras que son significativas:

En el Grupo A, 31.824 euros, que es el salario en Andalucía de los funcionarios del Grupo A, frente a 35.256 euros en otras comunidades autónomas. Y excluyo de estas comunidades autónomas a Baleares y a Canarias, que aún lo tienen más alto, por su condición de insularidad.

En el Grupo B, señora Consejera, señores del Grupo Socialista, 26.416 euros en Andalucía, frente a 28.171 en otros territorios de España.

En el Grupo C, de 18.928 a 23.000.

En el Grupo D, de 15.600 a 21.085.

En el Grupo E, de 13.832, en Andalucía, a 17.699, en otros territorios de España.

Por tanto, me parece que queda claro quién mentía, quién mentía, en relación a lo que decía la Consejera que era una forma de crear alarmismo y hacer demagogia, hablando de diferencias salariales que no iban más allá de los 400 euros de diferencia. Me parece que es radicalmente falso.

Por tanto, de lo que se trató fue de negar ese problema.

Le decía, hace quince días, que queríamos ser parte de la solución y no cómplices en el problema. Por cierto, problema creado por ustedes.

Les decía también que, si ustedes hacían dejación de sus responsabilidades como Gobierno, nosotros traeríamos a esta tribuna los deberes que ustedes no han sido capaces de hacer. Por eso planteamos, en el día de hoy, una moción; una moción con objetivos muy claros y medidas muy concretas: el objetivo de conseguir una Administración profesionalizada, despolitizada, motivada, tecnicada e informatizada; una Administración austera, ágil y eficiente, simplificando y eliminando la burocracia y, por supuesto, una Administración que esté dotada de los medios técnicos, informáticos, modernos que conviertan, sin duda, las gestiones de los ciudadanos ante la Administración no en un calvario, no en un martirio, sino en una gestión sencilla y ágil, que incluso no tenga que hacerse —perdón— ni necesariamente yendo a las ventanillas.

Hablando de ventanillas: reducción de las ventanillas, reducción de los trámites, para, sin duda, poner una Administración al servicio del ciudadano y no como una penalización al ciudadano; una Administración dotada de un marco normativo que regule la Función pública; una Administración descentralizada para ser eficaz; una Administración ejemplo de conciliación de la vida laboral y familiar.

Vuelvo a la Consejera. Me hablaba de que el gran logro en cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar de los funcionarios de la Administración pública databa de un decreto de 1996. Hombre, yo creo que hay que ser un poco serios. Lo que ha cambiado lo que es el concepto de la vida familiar, la conciliación

de la vida familiar y la vida laboral, para decir que todo el instrumento normativo del que se dispone es un decreto de 1996, es decir, hace más de doce años.

Una Administración dotada de instrumentos que favorezcan la seguridad laboral y la salud de los propios empleados públicos; una Administración homologada salarialmente con otras Administraciones, y, por tanto, así dignificada y motivada; una Administración en la que se asegure —y esto es muy importante— la movilidad y su garantía de acceso, sin discriminación de lengua o residencia, a cualquier otra Administración, en Andalucía o en cualquier territorio de España; una Administración que garantice el empleo al discapacitado.

Por cierto, vuelvo a hacer una referencia a la Consejera. Hablaba la Consejera de que había 1.567 discapacitados en la Administración pública. Pues mire usted, señora Consejera, 1.567 discapacitados sobre 250.000 funcionarios significan escasamente el 0,5% de las plazas a discapacitados.

Nosotros estamos planteando que ese mínimo no sea el 0,5, no sea el 1, no sea el 1,5; sea, al menos, el 7% de las plazas reservadas a discapacitados.

Y esto es posible, señoras y señores del Partido Socialista, esto es posible, sin duda, acometiendo algo que tiene que ser el elemento motriz de esa reestructuración del sector público, que es un plan de austeridad; un plan de austeridad eliminando y reduciendo el 50% de los altos cargos, el 50% de la publicidad institucional, el 10% del gasto corriente superfluo, y, sin duda, yendo a algo que ustedes deberían hacer, que es reduciendo las consejerías de este Gobierno.

Por tanto, se trata no de más o menos Administración, sino exactamente la justa, la que sea necesaria, y una Administración austera, al servicio del administrado; una Administración en la que tiene que regir, a diferencia de ahora, que lo que funciona es el carné del Partido Socialista para su acceso, en lo que tiene que consistir es en la igualdad, en el mérito y en la capacidad de las personas que optan al acceso a la Función pública; una Administración neutra; una Administración que sirva igual para un Gobierno del Partido Socialista, para un Gobierno del Partido Popular o un Gobierno de Izquierda Unida.

Ustedes han suspendido...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, ruego a su señoría que vaya terminando.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señor Presidente, concluyo en quince segundos.

Ustedes han suspendido en este curso muchas asignaturas. Han suspendido en transportes, han suspendido en pesca, han suspendido en agricultura, han suspendido en vivienda, han suspendido en inflación, han suspendido en empleo, han suspendido en los precios básicos de la cesta de la compra...

Hoy están a tiempo. Hoy están a tiempo —y tienen la colaboración del Partido Popular apoyando esta iniciativa— de no suspender también otra asignatura importante, no suspender la Función pública y la reforma de la Administración que Andalucía necesita.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Turno de posicionamiento ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía desea posicionarse ante esta moción que en materia de Función pública nos plantea el Grupo Popular en el día de hoy.

Y nosotros queremos hacerlo de forma positiva, de forma constructiva, pues entendemos que, más allá del texto concreto de esta moción, sobre todo, en concreto, de su exposición de motivos, que consideramos un pelín demagógica, por decirlo..., en fin, de alguna forma; pero, sin embargo, es verdad que apunta a un tema que creo que es importante y que tiene, pues su cierta base de solidez.

Es necesaria una Administración neutra políticamente, es necesaria una regeneración democrática. Sí, consideramos que sí. Y consideramos que es necesario reavivar permanentemente —en estos momentos también, y, sobre todo, después de una andadura tan importante como ha tenido la Función pública de Andalucía a lo largo de veinticinco y más años, ¿eh?—, es necesario reavivar aquellos principios en función de los cuales se alumbró un sistema de profesionalización de la Función pública que nuestra Constitución estableció, y que, sobre todo, planteó la Ley 30/1984, que es la base en función de la cual se han venido desarrollando las relaciones de personal de todas las Administraciones públicas del Estado en todos sus niveles, hasta, justamente, la anterior legislatura, en la que se aprobó la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que

es, actualmente, la que rige esta cuestión, esta materia, y que deberá tener su correlato en una ley del estatuto básico del empleado andaluz que todavía no se ha alumbrado, pero a la que, precisamente, pues es importante que se le dé un impulso, y esta moción, pues pretende también hacerlo. Por eso es por lo que nosotros estamos, bueno, pues parcialmente de acuerdo con esta moción, y así queremos manifestarlo de forma constructiva, porque es necesario, efectivamente, contemplar muchos elementos.

En la moción se plantea prácticamente el programa del Partido Popular en esta materia. Nos parece legítimo el traer a la Cámara un programa de un partido político. Ojalá Izquierda Unida tuviera la ocasión de poder plantear en el Pleno del Parlamento, pues proposiciones no de ley, mociones y comparecencias suficientes como para poder, pues manifestar, diríamos, lo que trescientos treinta mil andaluces y andaluzas piensan respecto de cómo deba desarrollarse la política en Andalucía. Desgraciadamente, el Reglamento de esta Cámara y la generosidad del grupo mayoritario —la escasa generosidad del grupo mayoritario— nos impiden el poder plantear, como hace hoy el Grupo Popular, pues propuestas río, de este tipo, en función de la cual se traiga aquí, pues, sencillamente, el programa, en este caso, de Izquierda Unida, como sería nuestro deseo.

Hemos hecho siete enmiendas a esta moción. Y paso a relatarlas, porque considero que es..., en fin, importante que se sitúe el grupo proponente en torno a ellas.

La primera pretende sustituir el plazo que se da, preteritorio, para la consecución de la Administración electrónica andaluza, y que se plantea que el 75% de los procedimientos administrativos, pues se contemple en base al impulso de esa Administración electrónica.

La moción plantea, pues a finales de 2008. Nosotros consideramos que, hombre, si es una propuesta seria, debe relativizarse el plazo, ampliarse un poquito, porque, sin duda alguna, aquí te pilló, aquí te mato no es buena cosa. Creemos que tenemos que ser rigurosos, serios, y planteamos por eso sustituirlo por el plazo de un año, que puede ser más razonable.

La segunda enmienda es la número dos, y pretende añadir que ese proyecto de ley del empleado público, al que hacía alusión antes, y que debe ser el desarrollo o la concreción en Andalucía del Estatuto del Empleado Público aprobado la pasada legislatura a nivel de Estado, pues, bueno, se dice que se presente en el presente año, nos parece correcto, pero pretendemos añadirle que sea previa negociación con los sindicatos representativos del ámbito de la Función pública andaluza porque en esta cuestión, lo mismo que en otras que ahora relataré, es muy importante que se cuente con la opinión de los afectados, de sus representantes legítimos, según la ley y, por tanto, creemos que eso es absolutamente imprescindible hacerlo.

Por otro lado, en el número 3, planteamos también una moción que es que se añada que la movilidad geográfica

es a la que hace alusión y a la que deben tener derecho los empleados públicos, con la que estamos de acuerdo en principio, pues también se incluyan las Administraciones locales. Porque el hablar de Administraciones, en general, nos parece correcto, pero hay que especificar que también a las Administraciones locales deberían tener acceso los funcionarios de la Administración de Andalucía.

Bien, hay otra serie de aspectos por los que no vamos a entrar, creemos que algunos no estamos de acuerdo con ellos, con el número 6, por ejemplo, estaríamos más en desacuerdo; sí, por ejemplo, en el que haya una profesionalización hasta el nivel de directores generales. Lo hemos mantenido siempre, incluso en la Administración del Estado mantenemos Izquierda Unida esta posición desde siempre y, por tanto, consideramos que aquí también debería ser así; precisamente, por eso es por lo que el 50% de los altos cargos, en la reducción del 50% de los altos cargos de libre designación, pues nos parecen correctas, en general, todas estas series de propuestas. Por tanto, pues, sencillamente, manifestar aquí nuestro asentimiento a ello.

Respecto del número 8, planteamos dos enmiendas. Tengo que decir de salida que la enmienda quinta, pues, contiene un error material y es que hacemos alusión a que se debería, según nuestro punto de vista, suprimir el apartado j). El apartado j) no existe. Posiblemente, tendremos que consultar con nuestro oftalmólogo porque hemos visto j en vez de i. Es al epígrafe i) al que hace alusión nuestra enmienda de eliminación. Pretendemos suprimir una cuestión un tanto demagógica que se pone ahí, pues, de cara a la galería que, en fin, aplaudirá ese gesto de reducir los coches oficiales. Nosotros consideramos que eso es un exceso, diríamos, del autor de la enmienda que debemos evitar, en todo caso, porque no conviene ahondar, ¿verdad?, entre las diferencias y el abismo que separa a los representantes de los representados fomentando, diríamos, las bajas pasiones, ¿no?

En todo caso, la enmienda 4 en este mismo número 8, plantea sustituir todo el párrafo d) por un párrafo, que nosotros proponemos, y que vendría a plantear una ley que estableciese un estatuto del sector público que evite la huida del derecho administrativo que practica la Administración andaluza; en segundo lugar, que evite la privatización o que vaya en contra o limite la privatización, y, en tercer lugar, que evite o controle el despilfarro, no así tanto esto que el texto plantea del aumento de la competitividad. A nosotros nos parece que la rentabilidad de la Administración andaluza debe ser más bien..., debe estar en base a una rentabilidad democrática, social de los derechos de los ciudadanos, de consecución de los derechos de los ciudadanos y, por tanto, el principio de competitividad no nos parece el adecuado, el coherente con la materia de la que estamos hablando.

Por otro lado, hemos planteado ya y hemos defendido, la damos por defendida, la enmienda número 5; y pasamos a la enmienda número 6 que pretende añadir un epígrafe más dentro del número 10 de la moción, que pretendería en el ámbito que plantea ese número 10 de favorecer la salud y seguridad laboral de todos los trabajadores y trabajadoras un nuevo epígrafe m) en el que se plantearía elaborar un mapa de riesgos de cada centro de trabajo y de puestos de trabajo en la Función pública en la Administración pública andaluza.

Finalmente, la enmienda número 7 de nuestro Grupo de Izquierda Unida pretende sustituir todo el punto 11 por otro, que nosotros proponemos, y se trata de negociar esas mejoras salariales, esas homologaciones que plantea el punto 11 con los sindicatos representativos de la Función pública andaluza.

La propuesta que nos hace el Grupo Popular se basa, precisamente, en que...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, disculpe, su tiempo está finalizando, ha finalizado de hecho.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchísimas gracias. Medio segundo casi para acabar mi argumentación respecto de esta última enmienda.

Cuando se nos plantea la motivación por parte del Grupo Popular de este epígrafe, se habla de que hay que homologar para mejorar las condiciones de los funcionarios y de los empleados públicos de Andalucía, hay que homologar retributivamente a estos funcionarios. Ojo, ojo, depende de con quién se homologue se mejora o no y, por tanto, cuidado con eso. Quien entiende bien de estos temas son los representantes de los trabajadores y, por tanto, esa es nuestra enmienda, esa es la base de nuestra enmienda que espero sea atendida porque nosotros tenemos la sana intención de apoyar muchas de las cuestiones que la moción nos plantea.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Señor Ramos, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, permítame que, antes de que entre en el contenido de su propuesta, de su iniciativa, le haga una reflexión, yo sé que a ustedes no les gusta, pero a veces hay que hacerlo. Hablaba en esta tribuna del agotamiento del Gobierno, de eso que está todo tan mal, hoy le toca a la Administración, mañana le toca a sanidad, pasado le toca a educación, y que se ha suspendido. Bueno, quizás esa percepción que tiene el Grupo Parlamentario Popular de este tipo de cuestiones no sea, precisamente, la percepción que tienen los andaluces y las andaluzas cuando hace apenas tres meses y medio volvieron a otorgar —sí, señor Sanz—, volvieron a otorgar la mayoría al Partido Socialista, volvieron a avalar la gestión y la actuación del Gobierno socialista y volvieron a refrendar un programa y un proyecto a desarrollar en estos cuatro años en esta legislatura que acaba de comenzar, y ese es el mandato ciudadano.

Y el propósito de su moción, bueno, yo puedo entender, lo entiendo, lo comprendo, yo creo que cualquiera puede entenderlo, que al Grupo Parlamentario Popular no le guste lo que diga la señora Consejera de Justicia y Administración Pública que conforma y forma parte de un Gobierno que es socialista y no le gusta que lo diga porque, lógicamente, lo que viene a decir es aquello que se contiene o que desarrolla un programa y un proyecto que es el que le digo apoyaban la mayoría de los ciudadanos libre y democráticamente. Y yo entiendo que no les guste. Es lógico, no es su programa, señor Ramos, no es el programa del Partido Popular, es el programa del Partido Socialista que tiene un mandato ciudadano para desarrollarlo, como le digo, en estos próximos cuatro años.

Y usted decía ante ese caos y ese desastre que es toda Andalucía, según su percepción, que ya le he hablado de la percepción, decía la interpelación y lo ha vuelto a repetir esta mañana aquí en la tribuna, decía: el Partido Popular tiene una solución. Yo no le digo que no tiene una solución. Pues, claro, lo decía el señor Vaquero, su solución es traer, en este caso, en su moción, copia literal de una parte importante de su programa electoral con el que concurren a las pasadas elecciones que ya le digo cómo terminaron. Bien, me parece bien, me parece correcto. Sí es verdad que en algún punto lo han aliñado un poquito, ¿eh?, y después, pues, han incluido alguna serie de cuestiones también, que yo creo que era la verdadera intencionalidad de todo esto, ¿eh?, porque le venía bien, le venía bien y han hecho una especie de tótum revolútum. Pero, bueno, que me parece bien, cada uno puede traer la propuesta que estime conveniente, no crean que por mis palabras estoy diciendo

lo contrario, estoy reprobando que traigan alguna propuesta aquí. A mí me parece bien que se traigan todo tipo de propuestas porque es importante que se contraste, se analicen, se debatan las propuestas de los distintos grupos parlamentarios, esa es la esencia del parlamentarismo.

Pero, mire usted, le digo, analizar, contrastar, debatir... Pero es que, con la profusión de la iniciativa que usted trae, la verdad es que se hace difícil entrar con profundidad en la misma, en todos los puntos que contiene. Le pediría, de todas maneras, que volvamos a hablar sobre este tema porque se hace muy difícil, y con el tiempo que tenemos, pues, la verdad, es muy complicado. La verdad es que es una cosa que suelen utilizar habitualmente en este tipo de iniciativas: le ocurrió la pasada sesión plenaria, también, a propósito de una moción sobre educación, una moción bastante amplia que era difícil de entrar en detalle.

Pero, como digo, voy a intentar de todas formas algunas puntualizaciones que me parecen importantes de esta moción.

Mire usted, es verdad que llevan diciendo muchísimo tiempo y lo ponen hasta en su programa electoral. Dice: «Hay que hacer una gran reforma de la Administración». Dice usted, una profunda reforma de la Administración. Bueno, pues eso es lo que ustedes entienden. A mí me parece bien. Pero me llama la atención este tipo de cuestiones, y es muy curioso porque claro, con tanto que llevan diciendo esto, nunca vemos qué reforma es la que ustedes pretenden. Y permítanme que se lo diga, el otro día en la Comisión, donde la señora Consejera desgranó las líneas de actuación de la Consejería, el portavoz, entonces, de su partido, de su grupo, allí en la Comisión, lo único que dijo a propósito de la Administración pública es que el Partido Popular tenía unas propuestas que merecían la pena. Vale. Pues yo voy a dejar la pena ahí, no quiero parecer excesivamente, en fin... Y a ver qué propuestas eran esas porque no las conocimos.

Pero, además, les digo otra cosa que es más curiosa aún: ustedes perdieron su oportunidad, señor Ramos, la perdieron hace ocho o nueve meses, cuando esta Cámara tramitó la Ley de Administración Pública de la Junta de Andalucía. Una ley que contenía todos los aspectos referidos a la Administración pública. Y entonces, ustedes, ¿qué propuestas hicieron, señor Ramos? ¿Hicieron alguna propuesta sobre la administración electrónica, sobre los procedimientos, la simplificación...? Eso que ahora tanto le urge y le surge, ¿la hicieron entonces? Permítame que le diga que no.

Yo respeto el trabajo que hace cada grupo parlamentario, lo respeto, pero le digo que ustedes no hicieron ninguna propuesta de esa supuesta profunda reforma de la Administración. Lo único que hicieron, como propuesta —y repito, respeto el trabajo de todos

los grupos parlamentarios— es utilizar la técnica del corte y pega, y se dedicaron a incluir propuestas que venían copiadas de otras disposiciones normativas —por cierto, algunas bastante antiguas— y a encajarlas donde le parecía bien, sin orden ni concierto. Esas eran sus propuestas, era esa su gran reforma. Pues perdieron su oportunidad, señor Ramos, se lo dije en esta tribuna y se lo vuelvo a decir: perdieron la oportunidad de decir aquí, en este Parlamento, que es la Cámara de representación de los ciudadanos, decir cuál es su modelo de Administración pública. Porque tienen su modelo, señor Ramos, hay que decirlo, si no pasa nada si se dice. Si se trae la propuesta de cuál es el modelo, ese modelo que se vislumbra en aquellas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, de esa administración frágil, débil; de esa administración que deja de prestar servicios públicos esenciales, y de esa administración que no garantiza derecho a los ciudadanos. Venga, enfrentemos modelos de administración, sin ningún tipo de problemas. Pero traigan su modelo, no se asusten, sean valientes, tráiganlo y lo discutimos.

Y Función Pública... Le voy a decir una cosa: a mí me parece bien que al Partido Popular le preocupe tanto la Función Pública, pero le voy a decir otra cosa.

En esta Comunidad Autónoma la política de Función Pública no se hace a golpe de moción del Partido Popular. No señor. En esta Comunidad Autónoma la política de Función Pública se hace dialogando, negociando y concertando con los sindicatos representativos de los empleados públicos. Así se hace, en todos los sentidos y en todos los ámbitos, señor Ramos. Y no me hable de retribuciones, porque le digo una cosa: ese acuerdo con los sindicatos, que es lo que hay que hacer, no a golpe de moción, negociando. Aquí está, señor Ramos, firmado en octubre del año pasado, del año 2007, acuerdo retributivo para los empleados públicos, vigencia 2008-2009.

Y le voy a decir otra cosa con respecto a las retribuciones. Usted puede decir lo que quiera, yo tengo aquí..., es muy curioso es una noticia de *Expansión*, donde se han reunido las comunidades autónomas con el Ejecutivo central y con la FAMP, con la FEMP, perdón. ¿Sabe por qué? Porque es verdad que hay unas diferencias salariales entre los empleados públicos, en el territorio nacional, bastante importantes; y van a analizar esa situación. Pero, curiosamente, se hace un examen, un análisis de este tema. Aquí tiene todos los niveles: A, B, C..., los que usted quiera.

¿Sabe, usted, cuáles son las comunidades autónomas que aparecen como las que menos pagan y menos retribuyen a los empleados públicos? ¿Se lo digo? Mire usted: Valencia, Castilla y León, Murcia... Oiga, que me parece muy bien, que me parece muy bien. Está aquí, señor Ramos. Eso es. Esa es la política. Y digo, además, ¿saben por qué es famoso el Partido Popular en materia de retribuciones a la

Función Pública? ¿Se lo digo, señor Ramos? Es muy fácil: congelaron las retribuciones a los funcionarios públicos en el momento que llegaron en el año 1996, Ministro, el señor Rajoy; congeló el salario a los funcionarios mientras incrementaba los complementos de los altos cargos, señor Ramos. Esa es la política retributiva, que me parece muy bien. Por cierto, bienvenido a la administración electrónica, es la primera vez que veo al Partido Popular que trae una iniciativa que hable, que no solamente hay ventanilla única, señor Ramos, son más cosas. Bienvenido a la administración electrónica. Es verdad que se hace un esfuerzo importante, en todas las Administraciones, no solamente Andalucía. Y hay que avanzar en ese terreno. Me parece bien.

Ahora, que usted utilice la técnica del corte y pega de algo que ha dicho el señor Chaves en un debate, en una intervención, diciendo que los procedimientos al 75%, en el año 2004, para que se adopte como propuesta de resolución. Hombre, eso es un poquito regular. Así no nos va a meter en ningún apuro, señor Ramos, menos por una cosa: dicen que según el informe de la Comisión de Seguimiento del VI Acuerdo está en el 15,4%. Vale, pero ¿me puede decir de cuándo data y a qué año se refiere esa comisión de seguimiento, señor Ramos? Se lo voy a decir: año 2005, data del 25 de enero del año 2006...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moro, su tiempo...

La señora MORO CÁRDENO

—...el reloj se le ha parado, señor Ramos.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Su tiempo ha finalizado, señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—... igual que se le ha parado otra cosa: la credibilidad y la coherencia. Porque si vienen aquí con sus latiguillos constantes de los altos cargos, de los coches oficiales, y todo eso, primero, den ejemplo allí donde gobiernan; y, después, explíquenles a los ciudadanos por qué lo hacen, y por qué dicen una cosa aquí y hacen la contraria donde gobiernan. Seguramente así, no

estarían sentados ahí, estarían sentados en otro sitio. Pero, sin credibilidad y sin coherencia, y los latiguillos, no llegaran a ningún sitio.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moro...

Para cerrar el debate [*aplausos*], en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra, su portavoz, el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Referirme, en primer lugar, sin duda, a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Decirle a Izquierda Unida, al señor Vaquero, que le agradezco el tono, le agradezco, con independencia de que pueda compartir más o menos el contexto general o la filosofía de lo que, sin duda, es un programa de la Función Pública, Administración pública del Partido Popular. Sí, agradecerle —repito— el tono; agradecerle, también, la buena disposición a la misma. Y referirme, sin duda, a las enmiendas que ha planteado su grupo.

Decirle que, con respecto a la enmienda de modificación del punto 1, estamos de acuerdo.

Con respecto a la enmienda de adición al punto 2, también estamos de acuerdo.

Con respecto a la enmienda de adición al punto 3, también. Cuando hablan ustedes de incluir también el resto de las Administraciones locales, pues me parece muy correcta y, además, creo que le viene bien a la iniciativa nuestra.

También me parece correcta, dentro de la política de la salud y la siniestralidad laboral, la aportación que hacen a través de la enmienda de adición al punto 10, apartado *m*).

Decirle que no le vamos a aceptar la de modificación al punto 11, en cuanto a la homologación salarial y retributiva de los funcionarios de la Junta, porque es prácticamente igual que la nuestra. Y, además, también, nosotros cuando hablamos de la homologación, en este proceso en el que hacía referencia la señora Moro, naturalmente lo hacemos siempre con la concertación previa, con lo que tienen que ser los agentes sociales y económicos. Por tanto, me parece que no aporta nada distintivo a lo que decimos nosotros, no la vamos a aceptar.

Con respecto a la 8.d), yo creo que podría añadirse, y le ofrezco esa transaccional, añadirle como un nuevo apartado que, en este caso, sería el *j*), porque lo que hablan ustedes es de dotar al sector público de Andalucía

de un estatuto, y eso eliminaría el planteamiento que nosotros hablamos de la reorganización del sector público. Es evidente que esa reorganización implica la eliminación de determinadas empresas públicas y, en otras, su reordenación. Por tanto, yo creo que son compatibles ambas posiciones, y, si le parece bien, le ofrezco la transaccional de contemplar lo que en su enmienda, no en lo que sería de modificación, sino crear un nuevo apartado, que en este caso sería el *j*), si no me equivoco.

Y me refiero, además, me refiero con una sonrisa a lo que usted planteaba como un acto demagógico. Mire usted, la política es cuestión de gestos, y con la que está cayendo, con los problemas que tienen las familias —las hipotecas, la cesta de la compra—, sin duda, los gestos son importantes. Y quitarle boato, quitar esos gastos de representación, esas comilonas, por ejemplo, como tendremos oportunidad de ver hoy, por determinados miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía, o el hecho que se contempla en ese plan de austeridad, de los coches oficiales, yo creo que es importante, yo creo que es importante. Yo me acuerdo, yo me acuerdo...

Además, le voy a decir una cosa: hay más de quinientos vehículos oficiales en Andalucía, que ya son vehículos. Pero, además, le voy a decir algo que yo creo que compartamos usted y yo, me parece que en una Comisión, en la anterior legislatura, que era cuando la entonces Consejera de Obras Públicas hablaba de compartir el transporte público y compartir los coches privados. Y digo yo: ¿Por qué no comparten también los vehículos oficiales de representación? Pregunto. No digo los señores Consejeros y Consejeras, pero sí otros cargos intermedios de la Administración. Por tanto, me parece bien su apreciación, pero, evidentemente, yo creo que los gestos son importantes en política, y, sin duda, ante una situación económica difícil, póngasele el nombre que se le quiera poner, es evidente, señor Vaquero, que no son malos esos gestos porque eso les llega a los ciudadanos.

Señora Moro, dice usted que por qué no hemos planteado un auténtico programa. Pues, mire usted, si lo tiene usted encima de la mesa, lo tiene usted. Si le parece poco programa de reforma profunda de la Administración pública lo que trae el Grupo Parlamentario Popular en el día de hoy, pues, desde luego, me parece que deja en pañales, y lo digo con el mayor de los afectos, lo que usted tuvo la oportunidad de oír y escuchar de su propia Consejera cuando habló de la reforma de la Administración y los logros que iban a conseguirse para una Administración pública más eficaz.

Mire usted, decía usted algo que me ha hecho mucha gracia, que es el paraguas de que, como tienen ustedes respaldo ciudadano, cualquier crítica que se le puede hacer en esta tribuna no tiene sentido porque están ustedes legitimados por los votos. Y a mí me parece muy bien, y yo respeto como demócrata que soy que estén ustedes perfectamente legitimados por los votos, estaría bueno que lo dudásemos, estaría bueno. Nosotros, desde luego, no dudamos que ustedes ganaron

las elecciones, pero, claro, no me diga usted que eso nos incapacita para poder plantear y trasladarles alternativas. Pero, mire usted, ya no es una percepción... Y me refiero a lo que decía usted de la percepción que tienen los ciudadanos de los servicios públicos y de la Administración pública. Pues, mire usted, le voy a dar un dato que, además, no es del Partido Popular, con lo cual, no es sospechoso que usted pueda malinterpretar que interesadamente estoy barriendo para casa.

Señora Moro, hace dos días, en el seno de la Comisión de Gobierno Interior de este Parlamento, compareció el Defensor del Pueblo Andaluz, y el Defensor del Pueblo Andaluz compareció para dar el informe de su gestión en el año 2007. Hoy estamos hablando aquí de Función pública, de Administración pública, que tiene una finalidad clara, que es la presentación de servicios a los ciudadanos. En eso me parece que estaremos de acuerdo. Pues, mire usted por dónde, si coge usted el índice estadístico del Defensor del Pueblo, el índice estadístico de las quejas formuladas en 2007, se lleva usted la sorpresa, me llevo yo la sorpresa de que ¿saben usted y la señora Consejera qué área de actuación es la que más quejas tiene, en toda la Oficina del Defensor del Pueblo, en todo un año? Pues, exactamente, el personal de la Función pública de la Junta de Andalucía. Por tanto, no estamos hablando de percepciones, no estamos hablando de percepciones, señora Moro, sino que estamos hablando de percepciones externas, en este caso de alguien que yo creo que no es sospechoso de que, desde luego, pueda coincidir con lo que está diciendo este diputado en esta tribuna. Y cuando hablamos, cuando seguimos hablando de las percepciones, por muy legitimada que esté su posición por haber ganado las elecciones, señora Moro, pues, mire usted, ni más ni menos que, en materia de educación, a lo que yo me refería cuando compareció la Consejera, pues, 620 quejas, y no le he dicho que son 857 del personal de la Administración, o que son 472 del área de salud, o que son 261 de la Administración de justicia.

Señora Moro, esta es la percepción que tienen los ciudadanos, porque los ciudadanos son los que delegan esas quejas ante la Oficina del Defensor del Pueblo.

Por tanto, me parece que es innegable que la cosa no está para tirar cohetes en la Administración pública, y tiempo han tenido ustedes para tirar cohetes.

Dice usted que yo malinterpreto las afirmaciones del señor Chaves. Fue el señor Chaves quien dijo en esta tribuna —repite y reitero, tengo el recorte— que había más de cuatro mil puestos de libre designación en Andalucía, y no me lo he inventado, pues se lo contestó a doña Concha Caballero, de Izquierda Unida. Por tanto, o actualiza su Consejera los datos o, efectivamente, no acuse a los demás de faltar a la verdad, porque quien faltó a la verdad fue exactamente ella, y esa imputación tendría que hacérsela directamente al Presidente de la Junta.

Señora Moro, habla usted de la percepción. Bueno, la percepción es que ustedes no cumplen con las ofertas de empleo, no se sabe cuándo se van a resolver. Habría que saber qué va a ocurrir en 2009, si va a haber oferta de empleo o va a hacer la Junta de Andalucía lo mismo que va a hacer el Gobierno del señor Zapatero. Habría que saber qué va a pasar con la temporalidad en el trabajo, que en la Función pública andaluza alcanza la friolera del 27%.

Y, mire, señora Moro, hablando de los programas. Dice usted que la vinculación —y concluyo, señora Presidenta—... Dice usted, señora Moro, que a usted lo que le vincula son los compromisos con los que el Partido Socialista comparece a las elecciones y, por tanto, los compromisos que el propio Presidente de la Junta asume en sus discursos y en sus intervenciones públicas. Eso lo sigue usted suscribiendo, ¿verdad? Vale, pues, si usted suscribe eso, señora Moro, si usted suscribe eso, tendrá usted que estar de acuerdo con el punto primero de la moción del Grupo Parlamentario Popular, porque precisamente, señora Moro, hablando de cumplir lo que dice el punto primero de la moción del Grupo Parlamentario Popular, es exactamente lo que dijo el Presidente de la Junta de Andalucía...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, su señoría debe ir concluyendo.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

Es lo que dijo el Presidente de la Junta de Andalucía en el debate de investidura de 2004. Por tanto, siendo consecuentes, yo creo que serán consecuentes y votarán afirmativamente.

Termino, señora Moro, señoras del Partido Socialista.

Al final, se trata de saber, de querer y de poder. Saber, han demostrado que no saben; poder, pueden, porque son el Gobierno; lo que ha quedado claro con su posición de negar esa reforma profunda de la Administración, en beneficio de los ciudadanos, que Andalucía necesita, es que tampoco quieren. Pero, sinceramente, ese es su problema. Nosotros les hemos hecho los deberes, y van a volver también a suspender en esta nueva asignatura; aparte de los muchos suspensos que llevan en vivienda, transporte, agricultura, hipoteca, cesta de los productos básicos de la compra, van a suspender también en la Función pública.

Señor Gracia, he acabado.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, antes de que se baje usted del atril. Por favor, señor Ramos Aznar...

Señor Ramos Aznar, le ruego que se pronuncie. Al menos, la Mesa no tiene constancia sobre el pronunciamiento del Grupo Parlamentario Popular en la séptima enmienda. Creo que ha quedado claro su posicionamiento en las seis primeras, pero no en la última.

El señor RAMOS AZNAR

—Le ruego que me disculpe, señora Presidenta.

Sí a la 1, sí a la enmienda de modificación al punto 1; sí al punto 2; sí a la de adición al punto 3...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última.

El señor RAMOS AZNAR

—¿La última?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

El señor RAMOS AZNAR

—A la última, que no, claro.

8-08/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, PICA

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Bien, señorías, concluimos el debate sobre la moción a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Continuamos ahora con el punto séptimo del orden del día, propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma; proposición de ley que tiene el criterio contrario del Consejo de Gobierno. Por eso ruego al señor Blanco que dé lectura a ese criterio contrario del Consejo de Gobierno.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 17 de junio de 2008, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, que a continuación se transcribe.

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma sobre la base de los siguientes motivos.

»Las Administraciones locales ejercen competencias tanto propias como transferidas o delegadas por otras Administraciones. El núcleo competencial propio de los municipios, recogido en el artículo 92 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya se hallaba definido con anterioridad en la legislación básica estatal, que, asimismo, regula el sistema de financiación que les permita atender dichas competencias con suficiencia.

»Este núcleo puede verse ampliado por las transferencias y delegación de competencias que la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los artículos 93 y 191.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, pueda realizar a favor de los ayuntamientos, mediante ley aprobada por mayoría absoluta, y siempre con la necesaria suficiencia financiera para poder desarrollarlas.

»De otro lado, el artículo 191 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce los principios generales de autonomía y suficiencia financiera de los municipios. Las Administraciones locales disponen de capacidad para regular sus propias finanzas en el marco de la Constitución y las leyes. Esta capacidad incluye las potestades que se fijan por las leyes, en relación con sus tributos propios, y la autonomía presupuestaria y de gastos, en la aplicación de sus recursos, así como de los ingresos de carácter incondicionado que

perciban procedentes de los presupuestos de otras Administraciones.

»Por su parte, el artículo 192 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dedicado a la colaboración de la Comunidad Autónoma, contempla en el apartado 1 la regulación por ley de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se instrumentará a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

»Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía prevé, en su artículo 95, la creación por ley de un órgano mixto, con representación de la Junta de Andalucía y de los ayuntamientos andaluces, que funcionará como ámbito permanente de diálogo y colaboración y será consultado en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afecten de forma específica a las corporaciones locales.

»A este mandato responde la creación, mediante Ley 20/2007 de 17 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local, como órgano para la relación, colaboración y coordinación entre la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades locales andaluzas, siendo, además, objetivo prioritario en esta materia la aprobación en la presente legislatura de las leyes de régimen local de Andalucía y de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

»Debemos, pues, entender que la delimitación de competencias propias a delegar o transferir por la Comunidad Autónoma a la Administración local es necesaria y previa a la elaboración de una ley autonómica de participación de los municipios en los tributos de la Comunidad Autónoma, y que dicho proceso debe realizarse atendiendo a las cuotas de responsabilidad que en esta materia atribuyen a cada una de las Administraciones —central, autonómica, local— tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía para Andalucía, de manera que no se puedan plantear una definición de un nuevo modelo local sin que los tres niveles de Gobierno participen responsablemente en este proceso.

»En segundo lugar, y por lo que respecta a los criterios de distribución establecidos en la proposición de ley, es necesario puntualizar que la fórmula de reparto del volumen total de recursos, a distribuir con carácter incondicionado entre las corporaciones locales, incluirá aquellas variables y ponderaciones que mejor se aproximen a las necesidades financieras de los municipios, y no puede establecerse al margen del conocimiento de las necesidades de recursos implicadas por las competencias asumidas.

»Por último, y en lo que al título de la proposición se refiere, y al ya citado artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, contempla la regulación por ley de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, no reconociéndose participación de esta en la totalidad de los ingresos de la misma.

»Sobre la base de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda y de la Consejera de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de junio de 2008, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

Escuchado, oído el criterio contrario del Consejo de Gobierno, tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Esperanza Oña, para el posicionamiento de su grupo.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señora Presidenta, y buenos días, como siempre, a todas las personas presentes.

Es curioso que... Bueno, una coincidencia, ¿no?, ojalá sea un buen augurio. Hace exactamente ocho años, me estrené como diputada autonómica defendiendo una iniciativa aproximadamente igual que la que nos ocupa. Y eso tiene una reflexión muy sencilla que podemos empezar haciendo, ¿no? Y es que hace ocho años ya existían los mismos problemas, solo que menores, que los que en estos momentos están viviendo los municipios andaluces.

Recuerdo que, en aquella intervención, yo misma decía: «Porque desde hace doce años ustedes no dan respuesta a la situación económica de los ayuntamientos», y ahora tenemos que decir: «Desde hace veinte años ustedes no dan respuesta a la situación económica de los ayuntamientos».

Y este es el Gobierno que tenemos. Porque ustedes pueden mirar atrás, como hacen siempre, y echar la culpa a quien les parezca; pero ustedes son historia en Andalucía, ustedes tienen su propia trayectoria política, y ustedes son los responsables de lo que va bien y de lo que va mal. Y, evidentemente, la financiación de los ayuntamientos va mal, la posibilidad de obtención de recursos de los ayuntamientos va mal, y, en definitiva, los ayuntamientos no son entes

abstractos. Los ayuntamientos son la Administración pública de los ciudadanos. Quiere decir que, si el ayuntamiento que sea, en cuestión, tiene problemas, los ciudadanos tienen problemas, y si la Comunidad Autónoma andaluza mira para otro lado o, simplemente, de una manera deliberada, como pretenderé demostrar después —no sé si conseguiré—, prefiere no solventar esos problemas, lo que está haciendo es impedir que los ciudadanos de Andalucía vivan con mejor nivel de vida.

Por tanto, mismos problemas hace veinte años, similares propuestas del Partido Popular veinte años después, y durante todos estos veinte años, y silencio, mutismo, indiferencia y, tal vez, desprecio del Partido Socialista durante veinte años. Son demasiados, veinte años, para los ciudadanos de Andalucía.

Y luego es verdad que ustedes dicen «Andalucía al máximo e imparable». No voy a entrar a valorar eso ahora, porque no quiero perder tiempo; pero me parece de absoluta justicia que todos reconozcamos aquí que el progreso que se haya producido en Andalucía, en gran medida, es por el trabajo de los alcaldes, por el trabajo de los ayuntamientos, por la transformación que han sufrido las ciudades, unas más que otras, y todo eso sin recursos, cada día con más competencia, sin ningún tipo de financiación y, además —tengo que decirlo, porque llevo 17 años viviéndolo—, con muchas trabas, zancadillas e impedimentos.

Ustedes cometen enormes injusticias, porque el sectarismo les ciega. Prefieren mantener en su poder la posibilidad de dar o no dar, de dar y quitar, de facilitar u obstaculizar, y eso es lo que ustedes hacen. Y por eso es por lo que no quieren resolver este problema.

Ustedes, deliberadamente, no quieren resolver el problema de la financiación municipal, porque significa que pierden el cordón umbilical que los mantiene unidos a los ayuntamientos que quieren atosigar, y los mantiene unidos, también, a los ayuntamientos que quieren beneficiar.

Ese es el Partido Socialista, y es bueno que se vea su verdadera cara. No me extraña que ustedes no quieran que se retransmitan los Plenos íntegros, como veremos a continuación, porque se descubriría su verdadera cara en muchas ocasiones. ¿Cómo les puede sentar a los vecinos, a los ciudadanos, a los andaluces, que ustedes les estén negando todos los días el pan y la leche?, yo no voy a decir ni la sal, el pan y la leche. ¿Ustedes por qué tienen que negarles eso a los ciudadanos si los ciudadanos tienen derecho? ¿Ustedes por qué quieren que los alcaldes vayamos siempre mendigando? ¿Ustedes por qué quieren hacer creer que lo que nos dan es una concesión graciable? ¿Ustedes por qué quieren hacer creer que los ayuntamientos cuando reciben es una obra de caridad, gracias a la benevolencia y a la solidaridad y sensibilidad del Gobierno andaluz? Es que eso es falso. Los ayuntamientos tienen derecho, lo dice la Constitución y lo dice el Estatuto de Autonomía

de Andalucía, y no dice más porque ustedes se han negado. Pero son tremendamente cicateros con los ayuntamientos andaluces. Tenemos una autonomía, un Gobierno autónomo, un Partido Socialista gobernando, que es tremendamente tacaño con los ayuntamientos andaluces, no solo que ya es el menos municipalista que existe, lo hemos dicho muchas veces, y no quiero caer en un debate que, de por sí, ya es poco original, en repetir siempre lo mismo, pero es que la situación sigue siendo exactamente esa.

Es curioso, ¿no?, todo lo que hemos tenido que oír antes, para que nos digan que el Consejo de Gobierno dice que no a la tramitación de esta ley. Es curioso, porque, además, ustedes lo basan en, bueno, unos argumentos absolutamente inaceptables. Entienden, y no tienen más remedio que aceptar, que el Estatuto de Autonomía dice que los ayuntamientos tienen que participar en los tributos, y con eso se conforman. Nosotros no queremos que los ayuntamientos participen en los tributos, nosotros queremos que participen en los ingresos, pero ustedes no. Por eso he dicho que son tacaños y cicateros, y, en definitiva, son tacaños y cicateros con los ciudadanos, con los andaluces, a los que les impiden un mayor progreso, porque el dinero no lo cogen los alcaldes para llevárselo a su casa, bueno no todos lo hacen, afortunadamente, algunos últimamente parece ser que sí.

Pero, en cualquier caso, lo que nosotros queremos es que la única salida que ustedes les den después de 20 años a los ayuntamientos no sea aumentar los impuestos para que nos podamos defender, aumentar el endeudamiento para que nos podamos defender, o disminuir los servicios. No dan ninguna salida más, esas son las tres posibilidades, no existe ninguna otra. ¿Y esa es la política progresista de la izquierda andaluza? ¿Esa es? No les veo muy preocupados a ninguno de ustedes, les da exactamente igual, y me parece tremendamente preocupante que tengamos un Gobierno andaluz que no tenga ningún interés, ningún interés por resolver el problema.

Mi grupo parlamentario presenta esta iniciativa de ley, o esta proposición de ley por segunda vez, más o menos, en un año, pero yo creo que lo que vamos a conseguir es lo mismo que conseguimos la primera vez, y lo mismo que hemos conseguido tantas veces como hemos planteado cualquier tipo de iniciativa para ayudar a las corporaciones locales. Ustedes prefieren las migajas, prefieren esas pequeñas subvenciones, que a unos sí y a otros no. Ustedes prefieren firmar convenios que nunca sabemos por qué sí ni por qué no. Ustedes prefieren siempre que no sepamos los criterios claros por los que se ayuda a unos ayuntamientos y a otros no. Y yo creo que es muy triste, ¿no?, que después de tantos años de democracia, y lo digo con sinceridad, y si gobernara el Partido Popular lo diría también, y desde luego lo pensaría igualmente, que no tengamos unos criterios

claros a los que acogernos para saber qué podemos pedir, a qué tenemos derecho, y qué nos tienen que dar, que no podamos planificar la economía municipal, que no podamos planificar el presupuesto municipal, porque no sabemos lo que la Junta de Andalucía nos dará, o incluso nos quitará. Y cuando digo que nos quitará es porque ustedes, ustedes, que el 40% de sus ingresos, el Gobierno andaluz, el 40% de sus ingresos, lo reciben de imposiciones, son ingresos tributarios, después tienen, y permítanme la expresión coloquial, que incluso puede ser afectuosa, la cara tan durísima de no pagar los impuestos que ustedes deben; pero es que se trae aquí una proposición para que ustedes paguen los impuestos que les deben a los ayuntamientos y votan que no. ¿Cómo es posible? Y después se llevan las manos a la cabeza cuando algún político dice que la gente, la gente se rebelde y que sea insumisa ante la fiscalidad. Se llevan ustedes las manos a la cabeza. Pues eso es lo que ustedes hacen. Nosotros tenemos un Gobierno insumiso con sus obligaciones fiscales, y lo dicen ustedes, lo hacen y votan en contra de pagar sus deudas; quiere decir que piensan seguir haciéndolo.

Yo no sé hasta qué punto eso es legítimamente aceptable, por ley, pues bueno, supongo; pero, desde luego, yo no sé qué tranquilidad de conciencia les puede suponer, no sé con qué satisfacción del trabajo bien hecho se irán ustedes a su casa; pero, desde luego, si tienen conciencia, personal y política, que supongo que la tienen, evidentemente no se pueden ir muy satisfechos.

Yo quiero, quiero, porque soy diputada andaluza y soy alcaldesa, quiero que paguen ustedes sus trampas de la misma manera que nosotros tenemos que pagar las nuestras. Ahora estamos con la declaración de la renta, a unos les sale peor que a otros, pero pagamos. ¿Ustedes por qué no pagan? ¿Por qué tienen tan poco pudor y dicen: «No pagamos, no lo hemos hecho nunca, no lo vamos a hacer y pensamos seguir con esta conducta»?

Pero esto no es aceptable, y los ciudadanos de Andalucía, si esto se retransmitiera, tendrían que saber que tenemos un Gobierno moroso, un Gobierno que le pone el pie en el cuello a los ayuntamientos y a los ciudadanos, un Gobierno que está impidiendo que los ciudadanos disfruten de mejores servicios. Y es eso lo que esta ley pretende, de acuerdo al Estatuto, que ya lo establece, solo que ustedes se van literalmente al pie de la letra al Estatuto, es decir, que las comunidades autónomas participen, como ya he dicho antes, de los impuestos. Y nosotros queremos ser más generosos con el desarrollo estatutario, de los impuestos y de los ingresos, de los impuestos y de los ingresos.

Por tanto, no podrán ustedes decir nunca, bueno lo dirán, pero mentirán, nunca podrán decir que el Partido Popular no es más municipalista que uste-

des. No podrán decir nunca, desde luego diciendo la verdad, que el Partido Popular no lleva 20 años trabajando para que los ayuntamientos —que antes los gobernaban casi todos ustedes, no sería porque eran alcaldes nuestros—, para que los ayuntamientos tengan muchos más recursos, porque les voy a decir una cosa: nosotros —y voy terminando, pues me van a llamar la atención seguro, sí—, nosotros, desde luego, desde los ayuntamientos sabemos perfectamente que los alcaldes y, en consecuencia los ciudadanos, los ciudadanos fundamentalmente, están pagando dos veces por el mismo servicio. Es decir, no puede ser, esta política se tiene que terminar, esta política de abuso institucional del Gobierno andaluz se tiene que terminar. No puede ser que los ciudadanos paguen dos veces por un centro de salud, a través de los impuestos de la Junta de Andalucía y a través de los impuestos municipales. No puede ser que los ciudadanos paguen dos veces por un colegio, a través de los impuestos de la Junta y a través de los impuestos municipales. Ustedes no pueden, honestamente, no pueden, honestamente, apoyar esas políticas, y si siguen, siguen haciéndolo, no están ejerciendo honestamente sus obligaciones, y lo digo como lo veo, porque es que es así, es que esto no tiene otra interpretación, ni tiene vuelta de hoja: la Constitución y el Estatuto, la Constitución y el Estatuto. No nos den más limosnas, no nos hagan ir suplicándoles a todos los consejeros que nos ayuden...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, ahora sí le ruego, a su señoría, que concluya.

La señora OÑA SEVILLA

—No nos hagan ir mendigando lo que nos corresponde, por favor, no me digan: «Toma, mira qué buenos somos». Es que no es así, es que no es así. Ustedes tienen obligaciones que no cumplen. Ustedes son morosos. Ustedes son rebeldes fiscalmente. Ustedes son malos pagadores. Ustedes utilizan el dinero como un chantaje, quita y doy. Y, además, muchísimas veces, nos hacen completamente imposible atender a los ciudadanos. Ustedes abusan de la cercanía de los ciudadanos que saben que van a ir al alcalde a pedirle lo que necesitan. Si todos los alcaldes les dijeran a los ciudadanos que vinieran a ver al señor Chaves, el señor Chaves no podría salir ni siquiera del palacio que se está haciendo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña Sevilla.

Turno ahora de posicionamiento, ante esta iniciativa de proposición de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor don Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, tiene su señoría la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Subo a esta tribuna con la rabia metida hasta los tuétanos del alma. Rabia contenida por el debate de ayer, que ha terminado esta mañana, que ha sido confuso, difuso y que no ha dado ninguna respuesta concreta para los ayuntamientos y su financiación.

Subo a esta tribuna con una rabia vieja: la de llevar tantísimos años oyendo lo del pacto local, veintitantos años, como un cuento para dormir ingenuos, como una gran mentira, como la gran asignatura pendiente de esta democracia.

Y ni el PSOE, en sus dieciocho años, ni el PP en sus ocho resolvieron, para nada, este gravísimo problema. Y la pregunta es ¿por qué, por qué ningún gobierno ha resuelto el problema de la financiación de los ayuntamientos? Sencillamente porque ninguno cree en la autonomía municipal y prefieren a los ayuntamientos, sometidos y sumisos, a las delegaciones provinciales, a las diputaciones y al aparato del partido.

No han resuelto para nada esta financiación. De hecho, han reconvertido a los alcaldes en auténticos pordioseros, que van a mendigar la limosna correspondiente a inútiles —y hay bastantes en la Administración—, que te niegan un derecho constitucional de los ayuntamientos. Y nosotros decimos que eso es absolutamente insoportable. Nosotros decimos que la financiación de los ayuntamientos sí tiene solución y ¿cuál es la alternativa? La alternativa es voluntad y vergüenza política que, hasta el día de la fecha, han faltado.

¿Qué es lo que reclaman los ayuntamientos? Reclaman, reclaman que los dineros, los fondos del Estado se repartan: el 33% para el Gobierno central; 33% para los ayuntamientos; 33% para la autonomía; y recibimos, solamente, el 12%.

Pedimos la Deuda histórica de los ayuntamientos que, qué casualidad, ni el PSOE ni el PP la habéis votado esta mañana, que se calcula en diez mil millones de euros. Significa que los ayuntamientos puedan fijar una tasa a las compañías eléctricas igual al dinero que cuestan los servicios fundamentales.

Sería imprescindible que desde ya, y también han votado ambos que no, sería fundamental que se aumentara el ciento por ciento los llamados Fondos de

Nivelación —que son ridículos—, pero han votado que no. Sería imprescindible que hubiera un fondo especial para que pusiera los contadores de la deuda de los ayuntamientos a cero, pero también, tanto el PP como el PSOE, han votado que no.

Y, ¿cómo nos dicen, entonces, que quieren financiar a los ayuntamientos? Haría falta que los ayuntamientos tuvieran capacidad legal de financiación de los ayuntamientos, si se hiciera una ley nueva, en la que los ayuntamientos pudiéramos tener la posibilidad de poner impuestos directos, para que pague más quien más tiene; que, ahora mismo, no tenemos esa posibilidad. Sería imprescindible que tuviéramos posibilidad legal para que los ayuntamientos pudiéramos municipalizar suelo para primera vivienda e infraestructuras, que no la tenemos.

Sería imprescindible que los ayuntamientos no pagaran el IVA, o se adecuara un IVA especial, porque ustedes saben que los ayuntamientos no desgravan. Luego a los ayuntamientos, que están en la ruina, resulta que les cuestan todas las cosas un 16% más caro. Haría falta que los ayuntamientos —y parece que tampoco lo contemplan— participaran en igualdad de derechos y deberes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esa es la solución, y no dejar a los ayuntamientos en la situación que los dejan.

¿Saben ustedes que hay ayuntamientos que no pueden pagar la Seguridad Social? ¿Son conscientes...? Y la Consejera se ha ido, oye, yo creía que esto le interesaría a ella, ¿no?... ¿Son conscientes de que los ayuntamientos no pueden pagar, muchos de ellos, a la compañía Sevillana o a Endesa y que les cortan la luz? ¿Saben ustedes que los ayuntamientos tienen que pedir préstamos para pagar a sus trabajadores? ¿Saben ustedes que los ayuntamientos, ya no es que estemos endeudados, estamos más allá de lo que la ley nos permite y muchos estamos pensando echar la llave por debajo de la puerta?

A ustedes no les importa. ¿Saben por qué? Porque ustedes, señores del Gobierno, señora Consejera invisible, ustedes quieren tenerlo controlado todo, ustedes no quieren que se les escape nada. Quieren, no quieren, mejor dicho, una sociedad de abajo arriba, no quieren que pueda aparecer alguna izquierda o alguna otra fuerza política que demuestre, desde un sitio concreto como los ayuntamientos, que es posible otra política más humanitaria, más solidaria y más sostenible. Ustedes no quieren eso. Y entonces, nos llevan a esta situación, y el PP presenta una proposición de ley. Y nosotros creemos que es oportuna, justa y necesaria, y la vamos a apoyar. Pero yo estoy seguro de que el PSOE, después de escuchar a esta criatura, representante del Gobierno, creo que no lo va a aceptar. Y yo digo ¿por qué? Si ustedes tienen la mayoría y esa futura ley, ustedes van a decidir cómo la quieren, ¿por qué dicen que no?

Yo ya sé lo que el PSOE va a votar: que no. Para eso ha salido, por si alguien tenía duda. Y ustedes van

a votar que no y yo sé que van a votar que no. Pero decirle no a esa proposición de ley es decirle no a la financiación municipal, es decirle que no. Pero, señores del Gobierno, señora Consejera invisible, ¿saben ustedes la trascendencia de ese no? Porque decir que no significa que todo el debate que hubo ayer y esta mañana es una puñetera mentira, que han engañado a Izquierda Unida, que han engañado al PP, que han engañado a los andaluces y que han engañado a los ayuntamientos. A los alcaldes nos estáis robando la dignidad y hablo en nombre de los alcaldes.

Ayer mismo, aquí, quisieron estar en el debate 70 alcaldes y la señora Presidenta, que no está, también está invisible, les dijo que no a representantes de la soberanía municipal. Les dijeron que no estuvieran porque dicen que su presencia coaccionaba. Ustedes han escuchado, me han entendido bien: que coaccionaba su presencia. Y entonces, nosotros decimos que la trascendencia es muy grave, porque si estos quieren llegar a acuerdos con Izquierda Unida en materia de financiación autonómica, pues, yo digo que lo van a tener difícil si no arreglan antes la financiación municipal porque, lo contrario, o el tema de los ayuntamientos se arregla ahora o no se arregla nunca, ahora que se está debatiendo la financiación autonómica. Y otra cosa sería pegarle una puñalada traperera a los ayuntamientos, y a Izquierda Unida no le va a dar esa puñalada traperera. Así que escuchen con atención la trascendencia de lo que van a hacer aquí, esta mañana, escúchenlo con mucha atención.

Y, en definitiva, no quieren oír del problema del ayuntamiento, claro. Pero luego, señora Consejera invisible, no se lamenten ustedes cuando aparezca la corrupción, que no venga Chaves y su Gobierno a soltar lágrimas de cocodrilo. Si es que los ayuntamientos, muchas veces desesperados, los alcaldes, incluso los bien intencionados y los honrados —a los otros, no los vamos a mentar—, tienen que recurrir al urbanismo para financiarse.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando. Yo le pido en nombre de esos alcaldes expulsados que me deje un poquito más, que quiero explicar tres o cuatro cosas solamente.

Y, entonces, resulta que eso significa que ustedes ponen a los ayuntamientos en manos de los corruptores; ustedes los ponen en manos... ¿Qué es lo que hace falta para acabar con la corrupción? Dos cosas solamente: una, una nueva ley del suelo que diga que todo el suelo es público e inespugnable para edificar

primera vivienda; dos, una ley de financiación de los ayuntamientos, para que los ayuntamientos seamos fuertes política y económicamente y que no tengamos que ejercer la prostitución en cualquier esquina. Desde luego, desde aquí yo llamo a la rebeldía, llamo a la insumisión de los ayuntamientos, llamo a que, si la FAMP no hace sus deberes —que no los suele hacer nunca—, nos salgamos de ahí y montemos otra organización que responda a lo que los ayuntamientos quieren. Ya está bien, señores del Gobierno. Hace falta que a los ayuntamientos se les tenga el respeto que la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el sentido común están reclamando desde hace mucho tiempo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señor don Manuel Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Y lo hago, señorías, además, plenamente consciente de que esta es una materia de extraordinaria importancia —y por ello el grupo parlamentario ha decidido que sea su portavoz, precisamente, quien intervenga— y plenamente consciente también de que no es un debate ajeno al que hemos tenido en la tarde de ayer y terminado hace algo más de una hora en esta Cámara. Porque por algo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, introdujimos en la propuesta de celebración de un debate general con propuesta de resolución sobre la financiación de las comunidades autónomas el añadido de la financiación local, porque son materias que están inevitablemente conectadas y porque somos conscientes de que, efectivamente, hay una situación preocupante, grave, que admite grados también —yo creo que no se puede generalizar— respecto a la situación financiera de todos los ayuntamientos —no a todos los ayuntamientos les apagan la luz, no a todos los ayuntamientos..., etcétera—. Pero, en fin, no voy a entrar en esa cuestión porque con que haya uno solo estaríamos hablando ya de una situación preocupante y grave.

Pero yo, señorías, no me voy a sumar al coro del histrionismo moderado ni a reírle las gracias —o no tan

gracias— a nadie; yo voy a intentar actuar con sentido de la responsabilidad porque creo que es mi obligación. Porque, mire, Izquierda Unida, señor Sánchez Gordillo, acaba de votar esta mañana —no hace tanto tiempo como para que la incongruencia no sea muy notoria—, acaba de votar una resolución en la que se dice que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a traer la ley equivalente a esta iniciativa, la ley equivalente a esta iniciativa, en el plazo del primer periodo de sesiones del año 2009. Y hemos añadido, precisamente a instancias del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que esa ley tenga efectos económicos en el propio año 2009. Bueno, eso es lo que votaron ustedes antes. Y ahora dicen: «Sí, pero da igual». Porque supongo que de abajo a arriba, de abajo a arriba, ¿verdad?, da igual, ahora votamos que tiene que ser ya. Porque, bueno, qué más da; antes votamos una cosa, ahora votamos la contraria porque todo vale, todo vale para quienes tienen la visión absolutamente clara y trascendente de lo que es la auténtica izquierda. No solo se permite hablar aquí en nombre de los alcaldes —ni la señora Oña se ha permitido eso, ha tenido buen cuidado de no hacerlo—... Pero, en todo caso, eso forma parte de las características políticas, de la forma de entender y de hacer política de cada cual.

Pero lo que yo sí quiero decir aquí, señora Oña —porque, en definitiva, son ustedes quienes proponen esta iniciativa—, es que existe —porque lo acabamos de votar— un compromiso del Gobierno, respaldado por este grupo y respaldado también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —es decir, por una mayoría cualificada de la Cámara—, de traer un proyecto de ley que regule la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma.

Y yo querría decir, señorías... Señorías, querría decir que, efectivamente, en el artículo 142 de la Constitución se establece que se nutrirán fundamentalmente —las Haciendas locales— de tributos propios y de participación en los del Estado y las comunidades autónomas. La Constitución distingue... Lo digo porque yo creo que estas cuestiones no son de menor cuantía. La Constitución distingue y dice que se nutrirán, fundamentalmente, de tributos propios de las corporaciones locales y de participación en los del Estado y las comunidades autónomas. Luego una cosa son los tributos del Estado y otra los de las comunidades autónomas. Y la participación tendrá que ser en ambos: en los del Estado y en los de las comunidades autónomas.

Y, por eso, el artículo 192 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por acuerdo unánime de todos, dice que se traerá una ley que regule la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma. Porque la participación en los tributos del Estado o la fijación del marco normativo de los tributos propios de las entidades locales les compete al Estado, a la Administración central del Estado, a las Cortes Generales, en definitiva, en su legislación [...].

¿Se puede, en puridad, desde mi humilde punto de vista...? Yo no estoy absolutamente convencido de estar en posesión de la verdad; yo no estoy absolutamente convencido de que mis argumentos vayan a convencer a mis adversarios políticos —otras lo están, seguramente porque, bueno, tendrán alguna cualidad de la que yo carezco, pero yo no estoy absolutamente convencido de eso—. Pero, ¿se puede afirmar, en puridad, que es, pues, como dice la exposición de motivos de esta iniciativa, la comunidad autónoma la que debe garantizar la suficiencia financiera a las corporaciones locales? Es muy fuerte. O sea, la Constitución dice: «Las Haciendas locales se nutrirán, fundamentalmente, de tributos propios y de participación en los del Estado y las comunidades autónomas». Las comunidades autónomas aparecen en tercer lugar; las terceras de las tres patas de financiación de las Haciendas locales que dice la Constitución, que no es una menor cuantía —por lo menos, para nosotros—. ¿Y de ahí se deriva que la garantía de la suficiencia financiera de las corporaciones locales le corresponde a la comunidad autónoma? Francamente, yo comprendo que en política la lógica no siempre es la que debe prevalecer; hay otras razones políticas que no son las de la lógica. Pero un poquito de coherencia debería haber, un poquito de sentido debería haber y un poquito de lógica argumentativa debería haber.

Y claro que tenemos historia, señora Oña, por supuesto que tenemos historia en Andalucía. Somos parte de ella, como lo son ustedes, como lo es también Izquierda Unida o como lo eran las formaciones políticas antes de que existiera Izquierda Unida, que hoy están dentro de ella. Por supuesto. Y nos sentimos —como me imagino que ustedes— orgullosos de la parte de nuestra historia que ha tenido el respaldo y el acierto en la sociedad andaluza y no nos sentimos tan orgullosos de nuestros errores, de nuestras insuficiencias, de nuestras pequeñas, digamos, vergüenzas. Claro que no. Pero, desde luego, sí tengo que decir aquí que nosotros tenemos una historia que significa que ésta es la primera Comunidad Autónoma, la primera, que estableció un fondo incondicionado de financiación a las corporaciones locales en toda España y que todavía hoy hay muchas comunidades autónomas que no lo tienen. Eso está en nuestra historia, señora Oña.

Y fuimos también la primera que estableció por ley un fondo de Cooperación Municipal, con todas las insuficiencias, los defectos y los efectos no deseados que haya producido. Pero fuimos la primera y también hoy seguimos siendo una de las pocas que lo tienen.

Y fuimos también nosotros los que quisimos que en el nuevo Estatuto de Autonomía... Esta historia es más reciente y la he vivido en primera persona, como algunos de sus señorías. Fuimos nosotros los que propusimos que, en el nuevo Estatuto de Autonomía, hubiera un título dedicado a la organización territorial de la comunidad autónoma; otros no tenían tan claro que lo hubiera.

Fuimos nosotros los que defendimos que tenía que haber una regulación específica para las corporaciones locales en el nuevo Estado; otros lo que plantearon desde el principio era que dejáramos sin tocar las diputaciones, no fuera a ser que aquello se complicara y que poquita cosa sobre las corporaciones locales. Luego, todo el mundo, ¿eh?, empezó a empujar en el tema de las corporaciones locales. Pero ahí está el Estatuto. Y nosotros decimos: ahí hay una hoja de ruta, ahí hay un mandato estatutario. Y no es un problema de generosidad, señora Oña, no es un problema de generosidad.

Esto no es que hay que ver qué cicateros son ustedes que no les quieren dar a los pobres ayuntamientos nada más que la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma y no la participación en todos los ingresos de la Comunidad Autónoma, porque dígame usted si no hay... No estamos hablando de las competencias que se transfieren o se delegan con su financiación correspondiente, porque eso es un paquete que tiene que ir unido. No, no: a iguales competencias que ahora, por parte de las corporaciones locales y por parte de la Junta de Andalucía, dígame usted qué competencias de la Comunidad Autónoma se verían afectadas por una participación en los ingresos, todos de la Comunidad Autónoma, que no sean estrictamente los que ahora se aplican a las corporaciones locales, porque, evidentemente, ese es uno de los problemas que plantea la iniciativa en los términos en los que está planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Luego no es una cuestión fácil, no es una cuestión fácil, y, por lo tanto, ese es un elemento de responsabilidad por nuestra parte para que manifestemos el respaldo a la posición del Gobierno de oponerse a la tramitación de esta proposición de ley.

Por cierto, que yo, además, pediría que todos nos respetáramos en la Cámara, porque todos somos personas —me parece— con iguales derechos y con igual condición, por cierto, que deberíamos respetarnos todos. Pero en fin.

Señora Oña, nosotros lo que decimos es: Nos hemos dotado, en el Estatuto, de un instrumento para hacer posible la interlocución con las corporaciones locales en todo lo que, desde el punto de vista legislativo, nos afecte.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

Se aprueba por ley de esta Cámara, en desarrollo de ese artículo del Estatuto, el Consejo de Concertación Local, y el Consejo de Concertación Local, si no estoy confundido, está convocada la constitución del mismo precisamente para la semana que viene.

Bueno, el Consejo de Concertación Local es el órgano al que, lógicamente, debería ir cualquier proyecto, cualquier propuesta que afecte a la financiación de las corporaciones locales, como deberá ir también cualquier propuesta, cualquier proyecto que afecte a las competencias transferibles o delegables en las corporaciones locales.

Y, claro, nosotros lo que decimos es... Y por eso hemos planteado un calendario para la tramitación de estas dos leyes que alcanza al mes de junio del año que viene, porque requiere un proceso negociador. Pero ¿cómo se puede ser tan municipalista, que se traiga aquí una iniciativa que no se ha negociado con los representantes de los municipios? ¿Cómo se puede ser tan municipalista, que se trae una iniciativa, de forma absolutamente precipitada, que lo único que pretende es ocupar un espacio que ya está ocupado por las previsiones del Estatuto y por los compromisos del Gobierno asumidos en el debate de financiación de las comunidades autónomas y financiación local que hemos tenido esta mañana?

Luego nos parece que lo sensato, lo serio, lo responsable y lo prudente es atenernos a ese procedimiento —Consejo de Concertación Local— y a ese calendario, para que tengamos posibilidades de hacer una tramitación rigurosa, seria y consensuada.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia, le ruego a su señoría que concluya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Y yo termino, precisamente, con esa oferta de diálogo, señora Oña, señor Sánchez Gordillo, a los grupos parlamentarios de la Cámara. Esas leyes tienen que ser leyes consensuadas, tienen que ser leyes acordadas, primero, entre el Gobierno y los ayuntamientos en el ámbito del Consejo Andaluz de Concertación Local, donde están todas las fuerzas políticas que tienen representación en esta Cámara, garantizada su presencia a través de las corporaciones locales de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y, segundo, tiene que ser, luego, una vez que se ha remitido ese proyecto a la Cámara, también consensuado entre los grupos parlamentarios.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia, le ruego ya, por favor, que concluya.

El señor GRACIA NAVARRO

—Esa es nuestra meta, ese es nuestro compromiso, y por esas razones nosotros vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, tiene la palabra el grupo proponente, y, en su nombre, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, lo primero que quiero es agradecer al señor Gordillo, en nombre de Izquierda Unida, su apoyo a esta propuesta.

[Rumores.]

Estamos en democracia y cada cual puede expresar lo que quiera, ¿no? Espero no recibir más abucheos durante mi intervención.

[Aplausos.]

Por favor, le quiero reiterar a Izquierda Unida su apoyo a esta iniciativa, si bien solamente voy a hacerle una aclaración.

Usted ha dicho que no entiende por qué el Partido Popular no ha apoyado que el Fondo de Nivelación aumente el ciento por ciento, y yo se lo voy a explicar. Porque el Partido Popular no entiende que, con el ciento por ciento, si ahora estamos en 127 millones de euros, se resuelva nada, sino que queremos más del ciento por ciento. Eso es lo único que le quería aclarar al señor Gordillo.

Por lo demás, la intervención del señor Gracia, desilusionante, como siempre; por otra parte, esperada, también como siempre.

Yo al señor Gracia le tengo que decir, porque él, entre col y col, una lechuga, ha introducido, pues que ni el histrionismo moderado —que supongo que va por mí— ni reírle las gracias a nadie —que supongo que va por otro portavoz—. Pues yo le digo, señor Gracia, que ni la irresponsabilidad, la indiferencia y el mismo discurso aburrido de veinte años, ¿vale? Prefiero ser el histrio-

nismo moderado que la irresponsabilidad que usted ha representado como portavoz de su grupo. Porque dice: «Estamos ante un tema de extraordinaria importancia». ¿Cuándo no lo han dicho? ¿Pero qué ha hecho al respecto? «Estamos ante un tema que nos preocupa mucho». Siempre lo han dicho, pero no hacen nada al respecto. Ustedes, como Poncio Pilatos: se lavan las manos, se lavan las manos, y dejan que pasen las cosas.

Es que es verdad que los ayuntamientos tienen una situación límite, todos. Pues los habrá mejores y peores. Habrá aquellos a los que ustedes ayudan mucho, que me vienen bastantes a la cabeza, que, además, tienen un término municipal riquísimo, y los ayudan mucho. Pues estarán mejor que otros, que tienen, como en mi caso, un término municipal de diez kilómetros cuadrados y los ayudan menos. Entonces, claro, hay de todo. En Andalucía, como es natural, hay una sociedad plural y tenemos de todo; pero ¿es posible que usted no tenga, sin embargo, la información que tenemos los alcaldes?

Y es verdad que hay problemas para pagar la nómina, y es verdad que hay problemas para pagar la luz y el teléfono, y es verdad que hay problemas para comprar los uniformes de las policías locales, y es verdad que las policías locales no caben en los sitios donde trabajan, y no hay dinero para ampliar las instalaciones. Es que son problemas reales, señor Gracia, y usted aquí quiere hacer ver que son problemas de otros tiempos que vendrán. No, no. No puede usted decir: «Es que en el Estatuto ya se recoge que va a haber participación de los tributos». Ya lo he dicho, porque fue lo mínimo que ustedes se prestaron a pactar. Nosotros no creemos que con eso sea suficiente. Por eso le planteamos que haya participación de los ingresos.

Y de nuevo le pregunto: ¿Es que es mejor menos que más? ¿Para los ayuntamientos es mejor menos, que es lo que ustedes plantean, no sé para cuándo, que más? Porque usted viene aquí como si fuera Cristóbal Colón, descubriendo América, y nos dice: «Es que ahora, el día 30, se va a constituir el Consejo Andaluz de Concertación Local, donde están representados todos». Y aquí también, y no sirve de nada. Claro que estamos representados todos; solo faltaría que nos excluyeran. Pero no sirve de nada. Y, además, ese consejo que usted anuncia a bombo y platillo como si fuera gran cosa, no es, ni más ni menos, que lo mismo, o tal vez menos —o tal vez menos—, que el Consejo Andaluz de Municipios que presidía el señor Chaves y que no reunió jamás.

Por tanto, es que no sé si ustedes creen que somos tontos; de verdad se lo digo. Digan tranquilamente: «No queremos hacer esta ley porque entonces habrá unos criterios concretos, objetivos y visibles, por los que los ayuntamientos reciben aportaciones económicas, y el PSOE no quiere». Porque digan ustedes, puesto que, si militan en el Partido Socialista, estarán orgullosos de sus convicciones, digan: «El Partido Socialista es de izquierda intervencionista, y esa intervención nos permite decir si

y no, dar o no dar». Díganlo. Si eso es lo que ustedes defienden, no se avergüencen de decirlo en la tribuna. Ustedes, con el sometimiento de los alcaldes y de los ayuntamientos, tienen la sartén por el mango, y eso es lo que ustedes quieren seguir haciendo: quieren seguir teniendo los alcaldes de rodillas, pidiendo para sus pueblos. ¿Usted cree, señor Gracia, que eso es agradable?

Yo misma tengo que ir corriendo detrás de todos los consejeros para que me atiendan, y les puedo decir que hay algunos que lo hacen y otros que ni se prestan a ponerse al teléfono jamás.

Por tanto, es que no es una misión agradable, cuando ustedes son cargos públicos que vienen no a darse brillo con el cargo, sino a darle brillo al cargo, y, por tanto, ustedes no vienen a darse servicio, sino a dar servicio a la población.

Ustedes tienen obligaciones, tienen obligaciones de utilizar los recursos públicos para todo el mundo, no solo para aquellos que a ustedes les apetece, y como no quieren perder el control, ese es todo el problema que tenemos sobre la mesa desde hace más de veinte años: que el Partido Socialista quiere decir a este municipio sí, y a este no. Y con eso ustedes están violentando, de una manera absolutamente cruel, la esencia de la democracia, porque castigan, castigan con dinero público el voto libre de los ciudadanos. Es que es una barbaridad. Los ciudadanos podrán votar al PSOE, a Izquierda Unida, al PP, al PA, al que quieran, y ustedes deben ser iguales con todos, y no es así. Y yo se lo digo humildemente: no es así.

Recientemente he visto, he visto consejeros reunirse con alcaldes del PSOE al día siguiente de ser nombrados consejeros, y llevo dos meses pidiendo la cita y no me la dan. Por favor, es que a mí no me apetece suplicar, es que yo estoy representando a una ciudadanía, igual que ustedes representan a la ciudadanía, es que estamos de igual a igual, de igual a igual. El otro día decía el señor Griñán: «Es que no le quería contestar al señor Zoido porque decía que él solo hablaba con los alcaldes». Un gravísimo error, porque el señor Zoido aquí está al mismo nivel que el señor Griñán, y le tiene que pedir explicaciones y el señor Griñán se las tiene que dar. Y, por supuesto, algunos consejeros no hablan ni con los alcaldes. Y esto no es agradable, es que no es agradable humillarse todos los días. Es que no es agradable que nos humillen todos los días. Es que no es agradable que nos den limosna. Es que nos es agradable que te hagan decir setenta veces gracias por algo que te corresponde. Ya está bien, por favor.

Ahora tienen la oportunidad de que esta ley salga adelante. Dice el señor Gracia: «Es que vamos a hacer nosotros una ley para que solo se participe en los tributos». Es que no queremos esa ley, señor Gracia, si esta ley es más generosa, ¿por qué no la respaldan ustedes? Es que esta ley va más allá del Estatuto, va mucho más allá. El Estatuto lo que no nos permite es ir por debajo, como es natural, es un acuerdo de mínimos, y ustedes lo saben,

pero ¿podemos mejorar el Estatuto?, pues claro que sí, podemos mejorarlo. Y a mí me gustaría, y le invito a quien quiera, a que haga una peregrinación por los ayuntamientos y que vea cuál es la situación de la plantilla; los trabajadores piden mejoras salariales, como todo el mundo, como todo el mundo, y la gente quiere viviendas, como todo el mundo, y quieren colegios, y quieren jardines, y mejores carreteras, como todo el mundo, y no queremos robar, ¿vale? No queremos robar, pero no hay dinero para mantener aquello que ustedes, deliberadamente, castigan. No hay dinero, no podemos más. Vamos a decir ya: basta, ya está bien, ya nos han castigado más de veinte años, basta ya, por favor; por favor no, por derecho. Tenemos derecho, el por favor debería erradicarse, tenemos derecho, los alcaldes representamos a los ciudadanos igual que ustedes representan a los ciudadanos, somos un cargo público refrendado por la voluntad popular, igual que ustedes lo son, y si ustedes nos exigen aquí todos los días respeto porque el pueblo les ha votado, a nosotros también nos ha votado el pueblo, ¿o es que el pueblo que vota a los alcaldes vale menos?

[Aplausos.]

Un poco de respeto, un poco de respeto. Ya está bien, que tienen ustedes 800 municipios en Andalucía sometidos a su concesión graciable, por favor, ya está. Una ley que nos ponga a todos en nuestro sitio, que sepamos lo que nos van a dar. Qué miedo le tienen ustedes a esa libertad, qué miedo. ¿Por qué prefieren estar siempre ocultados bajo sospecha? Pero, ¿por qué? Nosotros planteamos una ley en donde se establecen claramente los porcentajes para los ayuntamientos, en función de la población, en función de la extensión del término municipal, a la diseminación de los núcleos urbanos, en función de las peculiaridades en materia de inmigración, y a otra serie de conceptos, pero, perfectamente establecidos, perfectamente claros, perfectamente entendibles sobre los que se puede discutir, pero por qué al pueblo vecino le dan y al otro no le dan; eso no se entiende. Tenemos que estar preguntando: «Bueno, ¿y a mí por qué no me dan ahora dinero para que se enseñe el español a los inmigrantes?»; pues no me lo dan, pero al vecino sí, pero ¿por qué? No lo sé, no lo sé. Pero, ¿no estamos en democracia? ¿No necesitamos explicaciones? ¿No tenemos que ser capaces de afrontar nuestras obligaciones como cargos públicos? Pues ustedes no lo son. Ustedes prefieren ocultar: esto es mío, esta es mi masa, y yo de esta masa voy dando trocitos a quien me interesa. No, no queremos las limosnas, no nos merecemos las limosnas, los ciudadanos no se merecen sus limosnas, no se merecen sus favores ni sus concesiones graciables, como no se merecen los favores ni las concesiones graciables de los alcaldes. Merecen el trabajo continuo de los alcaldes, merecen que los alcaldes se dejen la vida, y ustedes tienen que dejarse la vida también por los ayuntamientos andaluces, y, desde luego, no lo hacen.

Lo único que hacen ustedes, y termino, es castigar...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—... castigar permanentemente, ponernos trabas, si pueden hacerlo, castigar, sobre todo, a aquellos ciudadanos que no les han dado su confianza y ejercen su libertad. Y ya eso deberían ser tiempos remotos, tiempos pasados, porque parecen ustedes, más bien, cargos públicos de otras épocas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

Finalizado el debate correspondiente a esta proposición de ley, y antes del pasar al siguiente punto del orden del día, quiero hacerles a sus señorías una advertencia y consideración para el buen gobierno de sus obligaciones y su tiempo.

Como quiera que se va a desarrollar con continuidad la sesión a lo largo de toda la mañana, el establecimiento de la hora aproximada de la primera votación, donde se acumularán las iniciativas que se han debatido a lo largo de esta jornada, no estará, nunca se producirá antes de las cuatro de la tarde, se producirá siempre después, pero inmediatamente después de que acabe la iniciativa que se esté debatiendo a partir de las cuatro de la tarde; es decir, puede ser a las cuatro y un minuto, o a las cuatro y veinte de la tarde. Para su buen gobierno y administración de sus tiempos, ya lo saben sus señorías, y espero que así se lo hagan llegar al conjunto de los diputados.

8-08/POP-000159. Pregunta oral relativa a despilfarro en el gasto de representación y locomoción Consejo Audiovisual

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno.

Primera pregunta, pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a despilfarro en gasto de representación y locomoción del Consejo Audiovisual, que

formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Esta pregunta se formula al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Vicepresidente Primero del Gobierno, tiene su señoría la palabra.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente. Señor Sanz.

El artículo 1 de la Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía establece su configuración como un órgano independiente, con plena capacidad y autonomía orgánica y funcional. Asimismo, establece los mecanismos y los órganos internos de control en el funcionamiento. Corresponde a estos órganos internos determinar la legalidad y la oportunidad de los gastos, y mientras no se pronuncien, todo lo demás simplemente son cábalas.

En todo caso, si se hubiera producido alguna irregularidad, y así se demuestra, seremos, no le quepa la menor duda, los primeros en desaprobarlo.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, lo importante, dada la gravedad de las denuncias que se han planteando y se han conocido en la opinión pública es: ¿desde cuándo conocían los abusos que se han denunciado, el Gobierno?, porque podríamos estar, señor Consejero, ante un caso de irregularidades consentidas por parte del Gobierno, si, tal y como nosotros tenemos información, al Gobierno se le hizo llegar información relativa a estos abusos.

Consideramos que es insultante que se nos diga que esos abusos son gastos inherentes a las funciones. Yo le pido, señor Consejero, que abandonen la arrogancia y la prepotencia progresista, que deja entrever que, bueno, es un caso cualquiera. Evidentemente no, no existen abusos de izquierdas que sean disculpables porque sean de izquierdas, no. Los abusos, sean de izquierdas o los haga quién los haga, son abusos y, por tanto, son un pésimo ejemplo del cual hay que tomar medidas. Lo que sí está claro es que estamos ante una situación insostenible en el Consejo Audiovisual, y que debe llevar, evidentemente, a que, si existen esas responsabilidades, se exijan las renunciaciones necesarias al cargo, por actitud nada ejemplarizante, por falta de ética, por pérdida de confianza, por falta de rigor y por ninguna austeridad.

Yo le pido, desde luego, que no sigan provocando un daño tan irreparable al Consejo, como se ha venido provocando con su actitud, con la actitud de su Gobierno en los últimos meses. Estamos ante conductas absolutamente inaceptables, que, desde luego, incumplen de manera muy grave el código deontológico y la Ley de Creación del Consejo Audiovisual, y que podrían ser, si así se comprobarán, desde luego, todos los hechos, causa y motivo de ceses de los consejeros afectados.

Estamos ante una nueva oportunidad que se puede abrir con el nombramiento de un nuevo presidente, una nueva etapa, que, desde luego, tendrá que pasar, necesariamente, porque sea una autoridad audiovisual independiente la que ustedes permitan se desarrolle en el Consejo Audiovisual.

Ustedes quieren, y llevan trabajando porque el Consejo Audiovisual sea una autoridad dependiente del Gobierno. Permitan de una vez que se convierta en esa autoridad audiovisual independiente y, por tanto, hagan una seria reflexión sobre el futuro del Consejo. Desde luego, estamos ante el ejemplo contrario de lo que tiene que hacer un representante, que debería provocar vergüenza y sonrojo por la falta de cumplimiento en los principios de ejemplaridad ética, de servicio público, de transparencia, de ejemplaridad y de austeridad.

Por tanto, señor Consejero, nosotros entendemos que no se puede aceptar ese tipo de comportamiento: que hay una ley, que hay un código deontológico y que hay una oportunidad de que el Pleno deba analizar esa situación, desde luego, con el posible cese de estos consejeros. Y, en segundo lugar, una actitud, la de su Gobierno, que no puede ser la de amparar este tipo de hechos, sino que tiene que pasar necesariamente por la exigencia de la renuncia y la pérdida de confianza en estos consejeros que dañan, de manera irreparable, la dignidad y la ética del trabajo, del buen trabajo, del propio Consejo Audiovisual.

En este sentido, señor Consejero, el Partido Popular, si el cambio de actitud, si la nueva etapa va a significar que se aprovechen estos nuevos meses, este futuro, para que la actividad, la capacidad de intervención como autoridad audiovisual independiente del Consejo Audiovisual sea distinta...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, ruego a su señoría que concluya.

El señor SANZ CABELLO

—...ahí contarán con el Partido Popular, de todo lo contrario siempre tendrán nuestra crítica.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Vicepresidente Primero del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Sanz, ustedes jamás han creído en el Consejo Audiovisual de Andalucía. Jamás, señor Sanz. Solamente se han preocupado de desprestigiarlo e intentar dinamitarlo. No votaron —les recuerdo— la Ley de Creación, no votaron el Reglamento de Funcionamiento ni siquiera su forma organizativa.

Según les convenga... Al señor Arenas no le ha temblado la voz ni el pulso para calificar al Consejo como Santa Inquisición ni para amenazar con el boicót del mismo retirando a sus consejeros —significativo el del [...].

Tienen, como siempre, señorías, un doble lenguaje, un doble discurso y una doble moral. Mientras en Andalucía han hecho sistemáticamente una campaña de acoso y derribo al funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, en las comunidades autónomas donde ustedes mandan, gobiernan, no han dado el paso mínimo para ponerlo en marcha. No les interesa, evidentemente, el Consejo Audiovisual ni les interesa que funcione bien. Es como siempre, la hipocresía y la demagogia con la que manejan y, sobre todo, con la contradicción permanente en la que caen. Si es el Consejo un órgano independiente con sus propios mecanismos de control, serán estos quienes tengan que dar cuenta de su funcionamiento.

Y les recuerdo, señorías, que sus miembros han sido elegidos por esta Cámara, por este Parlamento. Y que su Presidente comparece ante esta Cámara y responde, ante ustedes, a las cuestiones que pretendan o que quieran plantearle. Nos han acusado de falsedad, de demagogia, y son ustedes quienes han emprendido una campaña, desde el primer día, de intromisiones, de

descalificaciones, de la falta del más mínimo respeto a lo que debiera ser el mal funcionamiento de ese órgano.

No voy a poner el ventilador porque respeto, señor Sanz, le repito, no voy a poner el ventilador porque respeto a las instituciones.

Cuando el Gobierno andaluz aprobó el decreto del Reglamento y lo ajustó a la normativa en cuanto a gastos, ustedes no quisieron saber absolutamente nada. El Gobierno andaluz, le digo señor Sanz, defenderá siempre y en todo caso el buen funcionamiento de esta institución, de sus consejeros y consejeras, ajustando plenamente a la legalidad todas sus actuaciones. Pero le vuelvo a reiterar, si se hubiera producido alguna irregularidad seríamos los primeros en manifestar nuestra desaprobación pero, evidentemente, eso tiene que demostrarse.

No obstante, parece ser que ustedes también desaprubaban esos comportamientos —en algo coincidimos— de todos los miembros del Consejo Audiovisual. Añadamos a esa conciencia, señor Sanz —y le pido que reflexione unos minutos después de mi intervención—, otras como la creencia en la autonomía del Consejo Audiovisual —que el que le habla cree en la independencia del Consejo Audiovisual—; en la creencia de su relevancia en una sociedad libre y democrática y, sobre todo, coincidencias que tendríamos que hacer para que este órgano, perdón, funcione como tiene que funcionar, con normalidad y de forma adecuada. Daremos un paso importante a la normalización de la vida de un órgano estatutario que tiene su punto de entrada en el Estatuto de Autonomía que rige, en estos momentos, en Andalucía.

Muchas gracias.

8-08/POP-000154. Pregunta oral relativa a la política migratoria

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero. Lo siento, su tiempo ha concluido.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a política migratoria que formula el ilustrísimo señor don Juan Paniagua Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el fenómeno de la migración alcanza gran importancia, en nuestra Comunidad Autónoma, en la doble acepción que el término posee. En lo referente a la inmigración, a la que desgraciadamente

se han visto sometidos muchos andaluces y andaluzas en épocas no muy lejanas, como consecuencia de las dificultades para alcanzar un mayor estado de bienestar, conviene recordar que en la pasada legislatura, tras la promulgación de un nuevo Estatuto de Autonomía, se aprobaba en este Parlamento un nuevo marco jurídico que contemplaba nuevos derechos para los andaluces que residen fuera de nuestro territorio.

Respecto a la segunda sección, la inmigración, conviene recordar que cada vez alcanza mayor importancia en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, como consecuencia de la existencia de determinados trabajos en el sector primario. Para alcanzar la integración de los inmigrantes, en nuestra Comunidad Autónoma se está aplicando el II Plan Andaluz de Inmigración por ramas de ámbito interdepartamental en el que, obviamente, tiene una presencia destacada: educación, salud, vivienda, etcétera, que persigue alcanzar condiciones de vida digna para los inmigrantes. Y también para tener mejores condiciones de vida en países origen de la inmigración, hemos alcanzado acuerdos con la Coordinadora Andaluza de Organizaciones no Gubernamentales para que en el horizonte del año 2012, el 0,7% del Presupuesto andaluz se destine en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Pero, señora Consejera, el Estatuto de Autonomía otorga nuevas competencias en materia de políticas migratorias para la Junta de Andalucía. Por ello, le formulo que basándose a esas competencias ¿cuáles serán las acciones que con carácter prioritario se van abordar desde su Consejería?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Gobernación.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Paniagua, como todos ustedes saben, la VIII legislatura, la del desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía, también en materia de inmigración, el artículo 62, recoge las competencias que le corresponden a nuestra Comunidad Autónoma, en esta materia. Las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes, además de la competencia ejecutiva en materia de autorizaciones de trabajo cuya relación laboral se desarrolle en Andalucía. Señorías, la inmigración es un reto que asumimos todas las Administraciones implicadas en la materia y que debemos responder con todas las garantías a la población, a la inmigrante y a la

nacional. En Andalucía son casi un 7% los inmigrantes que residen en nuestra Comunidad Autónoma y el crecimiento de este porcentaje es cada vez mayor.

Por eso y entendiendo que las políticas, en esta materia, marcan la línea de actuación prioritaria del Gobierno andaluz, el pasado 11 de junio mantuve una reunión con el Ministro de Trabajo e Inmigración en la que tratamos asuntos relativos a las políticas de inmigración. El pilar fundamental de la misma fue impulsar el proceso de traspaso de competencias respecto a la contratación de inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma, tal y como queda recogido en nuestro Estatuto.

Se acordaron dos hitos, muy significativos, la creación, el próximo mes de julio, de una comisión bilateral Gobierno de España, Gobierno de Andalucía, y la Comunidad Autónoma, por tanto, cuando termine el proceso, se convertirá en responsable exclusiva de otorgar las autorizaciones iniciales de trabajo a los inmigrantes en Andalucía.

Además, en esta reunión, el Ministro me anunció la puesta en marcha de la I Conferencia Sectorial de Inmigración que tendrá lugar el próximo 9 de julio.

Señorías, les debo hacer llegar la satisfacción del Gobierno de Andalucía y de esta Consejera por la puesta en marcha de esta conferencia sectorial que será, sin duda, un sitio preferente para tratar las materias de inmigración de todo el Estado.

La inmigración, señorías, es una realidad, señor Paniagua, que desde las Administraciones públicas debemos trabajar por ordenar, integrar y, sobre todo, normalizar. Y la cooperación entre Administraciones es básica para conseguir que los resultados de esta colaboración se trasladen a los ciudadanos. El anuncio del inicio del proceso de transferencias y la convocatoria de la I Conferencia Sectorial para el 9 de julio, estoy segura, y convendrá conmigo, también, señor Paniagua, que es un buen comienzo para esta cooperación en materia de inmigración.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para agradecer la información que la Consejera nos da en esta pregunta que le formulaba el Grupo Parlamentario Socialista y resaltar el importante paso que se da, fruto de ese encuentro mantenido con el titular del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que va a permitir, lógicamente, que el nuevo ámbito competencial lleve consigo las nuevas competencias que

tendríamos que dotar a nuestra Comunidad Autónoma y situarla al techo máximo que en esa materia puede existir para cualquier comunidad autónoma y en el conjunto del Estado español.

8-08/POP-000145. Pregunta oral relativa a los restos arqueológicos de un teatro romano en Guadix, Granada

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a restos arqueológicos de un teatro romano en Guadix, que formula el ilustrísimo señor don José García Giralte, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera de Cultura, hemos tenido conocimiento de que, con motivo de la ejecución de unas obras en un aparcamiento subterráneo en Guadix, Granada, han aparecido restos arqueológicos de lo que podría haber sido un teatro romano.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué valoración le merece el reciente hallazgo de esos restos, en la denominada Huerta de los Lao, en Guadix, y qué medidas piensa adoptar?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señoría, por la pregunta, que me permite realmente aclarar, en relación con este asunto, algunas cuestiones que yo creo que son importantes para todos.

Efectivamente, en julio de 2007, el Ayuntamiento de Guadix comunicó a los servicios técnicos de la Consejería la aparición de unos restos arqueológicos.

Tengo que decirle que esta obra contaba con el informe preceptivo de la Comisión de Patrimonio en sentido positivo, pero que incluía la necesidad de realizar una intervención arqueológica previa al inicio de las obras.

Cuando se nos comunicó que habían aparecido los restos, los técnicos de la Consejería constataron la presencia de los mismos con una visita, y constataron que la potencia de los restos era importante, porque había casi dos metros de anchura en el muro que se veía. Por lo tanto, lo que hicimos fue volver a indicar la necesidad de una intervención arqueológica que documentase formalmente los restos aparecidos, y para ello se lo comunicamos al promotor de la obra, que tiene —como usted bien sabe— la obligación de realizar una excavación mediante sondeos, para determinar la entidad del hallazgo.

Tengo que decirle que todavía se está desarrollando esa excavación por sondeo y que no tenemos, por lo tanto, aún la posibilidad de determinar realmente la importancia de los restos aparecidos. Lo que sí es verdad es que, gracias a la intervención y gracias al cumplimiento de las competencias de la Consejería, hemos conseguido, a través de las medidas cautelares, impedir la destrucción de los restos e iniciar el estudio del hallazgo.

Una vez que tengamos los resultados de esa excavación, de esos sondeos, sí que podremos realmente valorarlos y, por lo tanto, intentar, si así lo requiere el valor de los restos, incorporarlos al catálogo de bienes, a través de la Declaración como Bien de Interés Cultural, y, en ese sentido, yo creo que debemos esperar un poco hasta saber realmente de qué es de lo que estamos hablando y qué es lo que vamos a poder poner, sin duda, como un bien de interés más dentro de la Comunidad.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Diputado, su turno.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la información que nos ha trasladado confirma que su Consejería ha actuado de manera diligente en la aplicación de esas medidas, para proteger, en su caso, los restos arqueológicos aparecidos en esa Huerta de los Lao, en Guadix. Y de su respuesta, pues, espero que, cuando tengan el informe final, pues, tomen la decisión más adecuada para conservar el patrimonio, que es lo que nos preocupa desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

8-08/POP-000146, Pregunta oral relativa al Festival Internacional de Granada Cines del Sur

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Festival Internacional de Cine de Granada Cines del Sur, que formula la ilustrísima señora doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora López González, su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, Cines del Sur significó desde el principio que el sur ha dejado de ser una simple referencia geográfica y se ha convertido en un punto geopolítico, donde también hay una manera de pensar, una manera de ser e, incluso, también una manera de entenderse con el mundo.

Granada, otra cosa probablemente no podamos reflexionar de esta ciudad, pero con esta edición..., y ya en su primera sirvió como un lugar de encuentro entre el cine de África y el cine de Asia, ha servido para enmarcar, a través de las políticas audiovisuales, también, un instrumento de cooperación, un instrumento de entendimiento cultural, un entendimiento que, para nosotros, para esta ciudad, es una clave histórica de una gran importancia.

Cines del Sur, en esta segunda edición que acabamos de terminar tan solo hace unas semanas, ha sido de un éxito arrollador de público, de calidad, en premios, pero sí que me gustaría preguntarle, Consejera, cuál va a ser y cuál ha sido su valoración de esta segunda edición, así como cuál es el futuro que se plantea para este festival.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, cuando el Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, comprometió la puesta

en marcha de un nuevo festival de cine dedicado a la consideración de la producción audiovisual de los países del Mediterráneo, de África y de Asia, lo estaba haciendo porque se comprometía con unos objetivos, no solo con un gran evento cultural; unos objetivos, de los cuales, algunos de ellos les voy a reseñar porque creo que son importantes para poder evaluar, realmente, si hemos cumplido o no con esa finalidad.

Uno de los primeros objetivos era ese espacio de diálogo, ese espacio de encuentro, ese espacio de conocimiento mutuo que genera el Festival Cines del Sur, de Granada. El segundo era, además de conocernos, favorecer la cooperación real entre los países que habitan al sur de nuestro sur y también generar una nueva ventana por la cual Europa pudiese conocer los nuevos productos, los nuevos trabajos audiovisuales, ayudarles a su promoción y a su comercialización. Y, desde luego, hacerlo, además, en un año como el Año de la Diversidad, le confiere a esta edición un perfil, si cabe, aún más relevante.

Hemos querido, además, que el festival fuese en Granada porque realmente se vincula con la ciudad, y este año más que nunca la ciudad ha estado presente en ese festival. Pero, además de estar presente Granada, han estado presente cuatro continentes, cuatro continentes, con Granada como punto de referencia, y se han implicado 22 festivales. Por lo tanto, ese punto de encuentro se ha conseguido llevar adelante. Pero, además, hemos generado una red, una red de instituciones que comparten estos mismos objetivos y que comparten la política cultural del festival: la Casa Árabe, la Casa de Asia, el Instituto Cervantes, la Filmoteca Española, la Fundación Tres Culturas, la Radiotelevisión andaluza y otras muchas.

Y, señorías, siendo esto importante, me parece que lo que podemos valorar de una manera más satisfactoria es que 35 países han estado representados en ese festival, pero no menos importante es que 15.000 personas hayan asistido a las pantallas abiertas, además de 1.200 escolares que han estado en el Aula Sur, de 80 invitados internacionales y de cien invitados nacionales que han abarrotado la carpa de la interculturalidad y también la exposición de Richard Kapuscinski.

Yo creo que podemos valorar muy bien esta segunda edición —es solo la segunda edición del festival— porque, además, no solo hemos recogido lo que sembramos el año pasado, sino que hemos dejado mucho más sembrado de cara a otras ediciones. Por ejemplo, ese ciclo que desarrolla la Radiotelevisión andaluza mediante patrocinio, que es la sesión mediterránea. Hemos cerrado acuerdos de coproducción con otros países, con otras empresas, para poder llevar adelante, también, productos audiovisuales que nos sirvan para poner a Andalucía, a Granada, en el centro de la conciliación cultural y en el corazón del diálogo cultural. Creo que es mucho más de lo que nos habíamos propuesto.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora diputada, ¿quiere su señoría hacer uso de su segundo turno?

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ

—Gracias, señor Presidente.

Única y exclusivamente para mostrarle nuestra felicitación a la Consejera. Es cierto que, efectivamente, el festival en esta segunda edición ha sido un éxito de público, ha sido además un éxito de cobertura internacional, en todos los medios de comunicación ha aparecido esa interculturalidad a la que usted hacía referencia. Y, por los medios de comunicación y por las explicaciones que usted nos acaba de ofrecer esta mañana, ya sabemos que la tercera edición le deseamos que sea un gran éxito, como esta segunda.

Muchas gracias.

8-08/POP-000147. Pregunta oral relativa a los conservatorios profesionales de música

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López González.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los conservatorios profesionales de música, que formula la ilustrísima señora doña Ana María Tudela Cánovas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Tudela, su señoría tiene la palabra.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

La Junta de Andalucía ha demostrado su apuesta por las enseñanzas musicales. Ejemplo de ello es que Andalucía cuenta con la red de conservatorios públicos más amplia de todo el Estado, con un total de 73 centros, y, además, tengo entendido que contamos con más conservatorios que, incluso, un país como Austria.

En cualquier caso, la Ley de Educación contempla la creación del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, con personalidad jurídica propia, y, además, ha sido una figura valorada positivamente por toda la comunidad educativa. En concreto, señora Consejera, la disposición transitoria sexta de la Ley de

Educación regula las condiciones que deben cumplir los conservatorios elementales de música para transformarse en conservatorios profesionales.

Nuestra pregunta es cuántos y cuáles conservatorios elementales se van a transformar par el próximo año.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Presidente. Señorías.

En efecto, como señala su señoría, las enseñanzas artísticas van a recibir de la Ley de Educación de Andalucía un enorme respaldo; un respaldo que se traduce en la puesta en marcha de un conjunto de medidas y que, además, prevé el establecimiento de una mayor conexión entre las enseñanzas artísticas profesionales, en este caso las musicales, con la Enseñanza Secundaria.

La Ley de Educación de Andalucía prevé, como usted bien decía, en su disposición transitoria sexta, la transformación de los conservatorios elementales de música en conservatorios profesionales. Queremos abordar esta transformación desde el rigor y, desde luego, garantizando la viabilidad de los centros que se transformen y adquieran, por tanto, la condición de conservatorios profesionales de música. Para ello hemos establecido los siguientes requisitos:

Contar, al menos, con ciento ochenta alumnos y alumnas que se matriculen, que estén matriculados en el grado elemental de música; que no se imparta ninguna otra oferta musical de grado profesional en la localidad; que exista un conservatorio elemental de música de titularidad municipal, o una escuela municipal de música, y que se garantice una demanda de al menos cincuenta solicitudes para el primer curso de grado profesional.

Atendiendo a estas previsiones, y a los requisitos de la LEA, el próximo curso se transformarán en profesionales siete conservatorios elementales de música, que son los siguientes:

En la provincia de Almería, la localidad de El Ejido contará con un conservatorio profesional de música; en Algeciras, el conservatorio profesional de música Paco de Lucía; la localidad cordobesa de Pozoblanco contará con el conservatorio profesional Marcos Redondo; en Guadix, el conservatorio profesional de música Carlos Ros; en Motril, el conservatorio profesional de música Antonio Lorenzo; en la provincia de Jaén, será la localidad de Úbeda la que cuente con

el conservatorio profesional María de Molina, y, finalmente, Fuengirola, en Málaga, será otro municipio que cuente con un conservatorio profesional, a resultas de las previsiones establecidas, como le he dicho, en la Ley de Educación de Andalucía.

Estoy convencida de que estos conservatorios profesionales van a contribuir a mejorar la respuesta que se da a la demanda existente, pero van a incrementar, además, la calidad en la formación, y, por qué no, nuestro objetivo, que esperamos que se cumpla, es ampliar el número de músicos andaluces que destacan dentro y fuera de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora diputada.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle, simplemente, a la señora Consejera, su respuesta, y, bueno, de ella se puede observar el apoyo de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Educación por las enseñanzas artísticas, y también, de la relación de conservatorios que pertenecen..., de los ayuntamientos de nuestro territorio andaluz, también se demuestra que no hay discriminación entre ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

8-08/POP-000127. Pregunta oral relativa a la situación de la Ciudad de la Justicia en Huelva

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Tudela.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la Ciudad de la Justicia en Huelva, que formula el ilustrísimo señor don Diego Valderas Sosa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, tiene su señoría la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, con brevedad, para formularle la pregunta que usted conoce.

Interesa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida conocer cuál es la voluntad del Gobierno sobre un proyecto, la Ciudad de la Justicia de Huelva, del que se viene hablando y debatiendo en la provincia de Huelva, especialmente en la capital, entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, prácticamente desde 2006.

Por lo tanto, doy por formulada la pregunta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene su señoría la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Valderas, en relación a su pregunta, la ubicación definitiva tendrá que decidirla la corporación municipal, y a partir de ahí estaremos en disposiciones de hablar de la inversión, una vez que conozcamos el terreno donde va a ser ubicada. Y sobre el plazo, por parte del Gobierno, nuestra intención es que se inicie en esta legislatura, si así lo desea y pone a disposición los suelos el Ayuntamiento de Huelva, en esta legislatura, como ya comuniqué en mi comparecencia en esta Cámara y también he manifestado al Alcalde de la ciudad y a todos los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Huelva.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradezco la brevedad de la respuesta por la claridad de la misma, y espero que en el segundo turno podamos aclarar también otras cuestiones que ponen en duda lo que usted ha formulado en su intervención en este momento.

¿Por qué le digo «ponen en duda»? En primer lugar, porque, efectivamente, hoy hay un debate, nuevamente, en el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, donde se vuelve a reincidir en algo que ya se planteó en 2006, que es la cesión, en la zona del ensanche sur, de los terrenos para la Ciudad de la Justicia. Y es verdad que ha habido dimes y diretes, en el tema del ensanche sur, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de la ciudad, que han imposibilitado que esos terrenos estén ya a disposición de la Junta de Andalucía, como es preceptivo y es necesario; pero, siendo eso real —y usted lo ha formulado en su respuesta a mi pregunta—, hay una cuestión que nos preocupa y que me gustaría que, efectivamente, me la contestase.

Es decir, mi grupo conoce que se están haciendo obras en la Delegación de Educación antigua, edificio cercano al Palacio de Justicia actual, para albergar allí elementos de la necesidad de la Justicia en Huelva, y, al mismo tiempo, que se ha pedido, también, licencia de obras para el Palacio de la Justicia actual de Huelva. Si eso es así, yo quisiera saber si lo que estamos planteando se corresponde con que es un proyecto al que se renuncia o se da más margen de tiempo. Usted me ha dicho en su respuesta primera que no, que se piensa que en la próxima o en esta legislatura debe formularse.

Yo quisiera que situáramos taxativamente en qué sentido. Si se está invirtiendo en el antiguo edificio y en un edificio cercano, para albergar los aspectos de adecuación de la Justicia, que está muy mal, en Huelva, me comprenderá usted que cómo vamos a hacer una inversión y no estamos planteando el desarrollo de lo que debe ser la Ciudad de la Justicia en Huelva en el terreno del ensanche sur. Y hay un tema final: ¿Significa esto que en una década no vamos a tener la Ciudad de la Justicia en Huelva? ¿O apuesta usted por que en estos cuatro años, al menos —fíjese lo que le digo—, veamos desarrollado el proyecto, y al mismo tiempo concedido? Es decir, en estos cuatro años, el desarrollo de ejecución de las obras.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Valderas, su información es correcta, pero me gustaría ampliársela. Usted sabe, lo mismo que yo, que las palabras se las lleva el viento, y por eso hemos dejado palabras por escrito en la anterior legislatura y en esta misma.

En la anterior legislatura, por tres veces y por escrito, se le solicitó y se le indicó al Alcalde de la ciudad de Huelva la intención de solicitar unos terrenos para la construcción de la Ciudad de la Justicia, en dos ocasiones en el año 2006 y en una ocasión en el año 2007. Esta semana, esta Consejera le ha vuelto a enviar una carta, por escrito, al Alcalde de Huelva, solicitándole un lugar en la ciudad para construir en esta legislatura la Ciudad de la Justicia. Esas obras a las que usted hace referencia tienen un importe total de 6,2 millones de euros; obras que se están realizando en edificios públicos propiedad y patrimonio de la Junta de Andalucía.

He podido comprobar por mí misma la situación de los órganos judiciales de la ciudad, en este caso del Palacio de Justicia de Huelva, y la situación no aguanta más, y tanto los operadores jurídicos como los ciudadanos que acuden a diario a esas instalaciones, y los trabajadores y trabajadoras que allí realizan todos los días su trabajo, no pueden seguir desarrollándolo en esas circunstancias, y no pueden aguantar más los tres o los cuatro años que duren las obras o el tiempo en que se vean abiertas las puertas de la nueva Ciudad de la Justicia. No estamos tirando el dinero, puesto que, una vez que esté construida la Ciudad de la Justicia, esos edificios públicos serán aprovechados para otras Administraciones y otros usos. Y lo que no cabe ninguna duda es que estamos haciendo esas obras, por importe de 6,2 millones de euros, las de Delegación de Educación estarán finalizadas en este otoño, este invierno, y se podrá dar un servicio digno y bueno a los ciudadanos y ciudadanas de Huelva.

Pero, señor Valderas, tenga usted el convencimiento de que esas obras no son la excusa para no hacer la Ciudad de la Justicia en Huelva, entre otras cuestiones, porque esta Consejera lo ha dejado por escrito.

Gracias.

8-08/POP-000133. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia en Jerez de la Frontera, Cádiz

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Ciudad de la Justicia en Jerez de la Frontera, que formula la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo Jurado, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora García-Pelayo Jurado, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Perdón, señor Presidente. Gracias.

Sí...

Señora García-Pelayo, iniciaremos la construcción de la Ciudad de la Justicia, más pronto que tarde, y también cuando tengamos unos terrenos, por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para iniciar las obras de una nueva sede para los órganos judiciales de Jerez.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora diputada, su turno.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí, señora Consejera, parece que la historia se repite.

Hace exactamente 10 años, el Presidente de la Junta de Andalucía, y lo tengo aquí, el señor Chaves, decía, en Jerez, que, en seis, siete años, Jerez tendría una nueva Ciudad de la Justicia. Es más, se había llegado incluso a un acuerdo con el Ayuntamiento para iniciar la construcción de esta infraestructura tan importante para la ciudad. Por eso digo que parece que la historia se repite, y es que este no es más que un episodio más del culebrón de los incumplimientos del Partido Socialista en Jerez; en definitiva, de los fraudes electorales del Partido Socialista en nuestra ciudad.

Señora Consejera, hace 10 años que ya se tenía que haber iniciado la obra; hace cuatro que la infraestructura tenía que haber estado finalizada. Y comprobamos dos cosas: en un primer lugar, pues, que el Presidente Chaves no tiene palabra; y, en segundo lugar, que las batallitas internas que el Partido Socialista tiene en Jerez están provocando la paralización de un proyecto fundamental para nuestra ciudad.

Pero lo más grave de todo es que solo han reaccionado ustedes cuando la inspección de trabajo les ha puesto contra las cuerdas, cuando el Ministerio de Trabajo de su propio partido político ha dicho en un informe —un informe que, si ustedes fueran serios, le pondría la cara colorada— que el edificio actual —que, por cierto, tiene más de 25 años— incumple, y se lo leo literal: «... incumple de manera generalizada la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, y que las deficiencias generan un grave riesgo para los trabajadores y para las personas que visitan el centro». Lo que yo le pido hoy es que se pongan ya a trabajar, que no esperen más, que nos engañaron hace 10 años, y que no nos vuelvan a engañar.

El Partido Socialista gobierna hoy en Jerez, hace 10 años ya tuvieron los terrenos a su disposición. Hoy, en esos terrenos, hay unas infraestructuras deportivas, fíjense ustedes qué planificación había en ese Gobierno, tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Andalucía. Pero lo que espero es que en el día de hoy no vuelvan a mentir a los jerezanos: no existe ningún obstáculo para que se sienten, no existe ningún obstáculo para que se sienten y para que inicien esas obras; unas obras que vienen reclamando desde hace años los jueces, los fiscales, los partidos políticos, y, por supuesto, también, los abogados y los procuradores. No nos han hecho ni caso en 10 años, hasta que ha salido ese informe no nos han hecho ni caso. Lo que no queremos, en ningún caso, lo que no podemos consentir, es que parcheen otra vez el edificio actual de la sede judicial; queremos, y los jueces, los fiscales y los abogados quieren salir ya de ese edificio. Hace falta un edificio pasarela, un edificio que permita, en una etapa transitoria mientras que se construye la Ciudad de la Justicia, ubicar ahí, transitoriamente, como le decía, las sedes judiciales. Pero necesitamos un edificio nuevo porque hace falta más espacio para nuevos juzgados, necesitamos un nuevo juzgado de primera instancia, necesitamos un nuevo juzgado de instrucción, necesitamos más espacio para el Registro Civil.

En definitiva, ha dicho, usted, señora Consejera, que el edificio estará más pronto que tarde; ha dicho, usted, que, cuando se pongan de acuerdo con el suelo. Mi pregunta es muy clara. Hay un batiburrillo enorme en Jerez ahora mismo, un miembro del Gobierno dice una cosa, el Ayuntamiento dice otra. Queremos saber dos cosas, y le pido fechas; le pido calendario, le pido ubicación: ¿Cuándo se va a iniciar?, parece que el problema es de agenda, que usted no se ve con la Alcaldesa de Jerez, por lo tanto, fije esa fecha ya en

agenda, ¿cuándo se va a iniciar la obra? Y, sobre todo, también, señora Consejera, me gustaría saber dónde se va a hacer esa obra, cuál es su postura como máxima responsable de la justicia en Andalucía.

Y le pido, de verdad, que no nos mientan más...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García-Pelayo, su tiempo ha concluido con creces.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... a los jerezanos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Justicia y Administración Pública...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señora García, García-Pelayo, en la anterior legislatura el Gobierno invirtió más de dos millones trescientos cuarenta mil euros en las sedes judiciales de Jerez de la Frontera. No obstante, quiero darle las gracias por esta iniciativa suya porque confío en que usted trabajará conjuntamente, tanto con la Alcaldesa de Jerez como con el Gobierno, en buscar una solución y una ubicación importante y definitiva para la ciudad de Jerez, y que cuando la Alcaldesa lo proponga su grupo lo respalde.

Quiero, insisto, darle las gracias por su preocupación, y su ocupación, en este momento, en referencia al estado de las sedes judiciales de Jerez de la Frontera, porque usted lleva 12 años ocupando un escaño en este Parlamento y representando a la ciudad de Jerez, y es la primera vez que se ocupa, y hace una iniciativa en relación a los juzgados. Pero, además, usted ha sido dos años Alcaldesa de Jerez y en ningún momento ha puesto usted ni suelo a disposición ni colaboración con la Junta de Andalucía ni preocupación ni ocupación con los órganos judiciales para solventar la situación de la Ciudad de la Justicia de Jerez, que no es nueva ni de hace 15 días.

Muchas gracias, señora García-Pelayo, por su interés y por su iniciativa.

8-08/POP-000131. Pregunta oral relativa a la repercusión de la crisis económica en el comercio en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a repercusión de la crisis económica en el comercio de Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Ángeles Isac García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el sector del comercio en Andalucía es de especial relevancia, tanto por su contribución al PIB andaluz como por el número de puestos de trabajo que genera.

Como consecuencia de la crisis económica, con alta tasa de inflación, altos tipos de interés, incremento del desempleo, el precio del petróleo y sus derivados, el comercio minorista andaluz ha experimentado la mayor caída desde los últimos 12 años.

La fuerte disminución de la confianza de los consumidores empezó a ser preocupante durante 2007, pero, en el actual 2008, la crisis ha llevado a muchos de nuestros pequeños comerciantes a una situación muy lamentable.

Como consecuencia de esta situación, la pregunta: ¿Qué tiene previsto el Consejo de Gobierno para conseguir minimizar el efecto demoledor de la progresiva destrucción de empleo, como de sus consecuencias económicas, en relación con el comercio andaluz?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Isac.

Señorías, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

En coherencia con el plan de estímulo que formuló el Gobierno de la Nación, ayer aprobábamos un decreto ley sobre medidas que el Gobierno andaluz aumenta para luchar contra esta situación de desaceleración.

Mejorar la productividad y la competitividad de las empresas andaluzas es un objetivo fundamental, máxime en un sector como el que usted dice que es

muy vulnerable a la situación en que se encuentra, que significa nada más y nada menos que el 10% del Producto Interior Bruto de Andalucía, que mueve más de quinientos veinticinco mil empleos anuales y que no nos hemos conformado con poner medidas, que ya ha puesto en marcha el Gobierno de la Nación, sino que las hemos complementado y las hemos reforzado.

En esa medida y en esa idea quiero decirle, en primer lugar, que no vamos, como el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a llevar al Parlamento, o a la Asamblea, perdón, de esa Comunidad, decisiones como las que afectan a eliminar los horarios de apertura y cierre en los establecimientos comerciales los días laborables; que no vamos a, señorías, quitar el horario de apertura y cierre de los establecimientos, cada domingo o festivo, sino que mantenemos, de acuerdo con los agentes sociales, porque nos parece que eso puede ser una causa tremenda de debilidad desde el punto de vista comercial, mantenemos, digo, un máximo de ocho domingos y festivos de apertura cada año, y 72 horas semanales. En esa medida y en esa idea, señorías, puede contar con nuestro compromiso y con las medidas que, a continuación, después, les detallaré.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señoría, la señora Isac tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me gustaría pedirle disculpas porque aprovecho esta ocasión para dirigirme a usted como una pequeña comerciante, que he ejercido mi profesión durante más de treinta años. Disculpe mi osadía —le digo— porque no he conocido durante estos treinta años una situación como la que está pasando el comercio actualmente.

Usted conoce los datos, sin duda, mejor que yo. Y no quiero perder tiempo en reproducirlos con el poco tiempo que tengo. Pero lo que sí tengo que decir es que no se libra ningún segmento de la producción del comercio andaluz. Es verdad que el alimentario es el que menos consecuencias negativas ha tenido, pero estamos hablando ya de porcentajes en torno a un 30% en disminución de ventas del pequeño comercio en Andalucía.

Señorías, con todo el respeto, referirme también a que la Comunidad Autónoma andaluza es la segunda comunidad en número de efectos devueltos, solo nos precede, señorías, la Comunidad de Canarias.

En cuanto al número de parados del último trimestre, ya del último semestre, muchos vienen del sector de la construcción, pero lamentablemente se

van sumando, día a día, muchos que pertenecen al sector del comercio. Como usted muy bien decía, el sector del comercio en Andalucía supone el 10% del PIB andaluz, con una producción bruta de 11.672 millones de euros, y un 16,7% de la población ocupada, siendo, señorías, también, un rasgo importante reseñar que casi el 50% corresponde a empleo femenino.

Señorías, necesitamos de ustedes medidas contundentes y las necesitamos ya. El pequeño comercio en nuestra Comunidad Autónoma está casi en quiebra técnica. Los centros comerciales de nuestras ciudades más importantes están repletas de reclamos publicitarios, que nos llevan, cuando menos, a la reflexión de que están pasando muy malos momentos como: ofertas especiales, conmemoraciones por aniversario, liquidaciones, cierres, traspasos. Tenemos que ser especialmente sensibles con este sector...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isac, lo siento, pero su tiempo ha terminado.

Señor Consejero de Comercio, Turismo y Deporte. *[Aplausos.]*

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señoría, hago mía también su preocupación. Y le digo las medidas que estamos tomando.

En primer lugar, vamos a modificar, y usted lo sabe, la Ley de Comercio para su adaptación a la Ley de Servicios Comunitarios.

En segundo lugar, decirle que el III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, que impulsa la competitividad del pequeño comercio, tiene importantes medidas que, como usted ha pedido mi comparecencia en la Comisión, podré detallarle.

En tercer lugar, queremos contribuir al desarrollo de un tejido comercial mucho más equilibrado.

En cuarto lugar, vamos a potenciar las pequeñas y medianas empresas, a través de las nuevas tecnologías como elemento fundamental y favoreciendo Internet. Queremos llegar a un acuerdo con la CECA para el aumento de la productividad del pequeño comercio. Queremos fomentar el comercio [...] al que usted se refería, especialmente, donde exista una fuerte presencia del sector turístico. Vamos a analizar los sectores más vulnerables para ver si podemos dar respuesta a las demandas de los consumidores. Impulsaremos el asociacionismo para consolidar economías de escalas que sitúen al pequeño comercio en una posición más competitiva. Comprar juntos para

vender separados puede ser una opción frente a las grandes superficies.

En colaboración con los ayuntamientos, estamos mejorando los entornos urbanos donde se realiza esa actividad comercial. Hay que consolidar los centros históricos de nuestras ciudades a través de los centros comerciales abiertos.

8-08/POP-000151. Pregunta oral relativa a la conexión aérea directa entre Andalucía y Estados Unidos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

Y continuamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la conexión aérea directa entre Andalucía y Estados Unidos, que formula el Partido Socialista.

La señora Muñoz, su señoría, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, hace unas semanas se presentaba la conexión aérea directa sin escala entre Andalucía y Estados Unidos, mediante una línea operada por Delta Air Lines, en concreto entre Málaga y Nueva York.

Hasta hoy esta es la única línea directa en este sentido, de manera que Málaga se ha convertido en la tercera ciudad de la red de Delta en España tras Madrid y Barcelona.

Sabemos que entre los objetivos que tiene su Consejería está poner en marcha un plan de marketing, con el objetivo de reforzar la promoción y comercialización de Andalucía en Estados Unidos como un destino.

Por ello nos gustaría saber qué valoración le merece la implantación de dicha línea y cómo estima la Consejería que repercutirá sobre nuestro sector turístico.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Comunidad de Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad de Andalucía. Esas son las comunidades que reciben más turistas americanos en España.

Nosotros pensábamos que ese turista americano, que tiene un poder adquisitivo altísimo, el año pasado 2007 nos visitaron 160.000, que ocupa unos segmentos que nos vienen muy bien para romper la estacionalidad, como son los segmentos de crucero, segmentos de golf, segmentos gastronómicos, segmentos culturales, había que hacer dos acciones fundamentales: una, intentar que vinieran más y, por tanto, hicimos un plan de márketing diseñado con tour operadores y que está dando buen resultado. Los primeros cuatro meses tenemos 2,5% más de visitantes que el anterior año.

Y había un dato que era fundamental, usted lo ha dicho antes: solo hay dos conexiones directas con Madrid y Barcelona, y no deja de ser casualidad que sean las dos comunidades autónomas que reciben más número de visitantes. Por tanto, llegamos a un acuerdo con Delta que, por cierto, en el mes de abril se ha fusionado con otra cadena americana y se ha convertido en la número uno del mundo. Y hay cuatro vuelos semanales que unen ya Nueva York con Málaga o, lo que es lo mismo, Estados Unidos con Andalucía. Hemos firmado también un plan de márketing para tres años con Delta, para hacer posible una comercialización mayor de un país que significa mucho, desde el punto de vista de los segmentos turísticos, porque tiene una altísima fidelidad hacia Andalucía.

Pero, permítame que le diga una cosa: no creo que sea solo el sector turístico, que también. Es importante que haya una conexión entre Andalucía y Estados Unidos o, lo que es lo mismo, entre Málaga y Nueva York. Me parece que hay también la necesidad de esa conexión porque somos una Comunidad Autónoma que tiene más de ocho millones de habitantes, somos una Comunidad Autónoma que tiene más espacios geográficos con muchas naciones de la Unión Europea, y nos parecía necesario e imprescindible, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista social, esa conexión que, según los datos que tenemos, el 80% de los vuelos están completos, aspiramos a que sea diaria y que, por tanto, cuando termine este año estemos hablando de un crecimiento turístico en torno al 3,5% respecto al año anterior.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, simplemente agradecerle la información y la valoración que hace.

Y, desde luego, decirle que siempre estaremos con la Consejería en compartir ese horizonte lleno de posibilidades que conlleva la apertura internacional de nuestra Comunidad Autónoma, la propia internacionalización de las empresas y el desarrollo de nuevos productos turísticos y la inversión extranjera.

Muchas gracias.

8-08/POP-000139. Pregunta oral relativa al sector ganadero andaluz**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Muñoz. De acuerdo.

Pues, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral que formula el Grupo Popular, concretamente el señor Madrid Olmo, relativa al sector ganadero andaluz.

Señor Madrid Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor MADRID OLMO

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Madrid.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El sector ganadero de Andalucía se caracteriza tanto por la gran variabilidad de sistemas de producción que tiene como, también, por la diversidad de las razas de animales domésticos que se explotan aquí en Andalucía.

A modo de ejemplo, para que vea la complejidad y la diversidad de nuestra cabaña ganadera, tenemos 655.000 cabezas de ganado vacuno, 2.750.000 cabezas de ovino, 1.250.000 de caprino, 2.600.000 de porcino y 6.070.000 de aviar. Lo que indica que, por

tanto, las soluciones deben ser también globales, pero especialmente concretas para cada sector.

Cada una de las citadas razas presenta en la actualidad una situación bien distinta, si bien el incremento de los costes es una constante en todos ellos. Por tanto, tampoco es nada difícil entender que la rentabilidad de las explotaciones es variable y depende de cómo están, desde el punto de vista de la modernización y de la cabaña ganadera de la que se trate.

En cualquier caso, decirle que, con carácter general, la situación es difícil en este momento para el sector, más para algunos que para otros, puesto que el fuerte incremento del precio de los piensos, la situación desfavorable de los precios y la demanda del mercado, y algunos problemas graves, como la fiebre catarral ovina, que afecta al ovino y al caprino, ha provocado una capacidad financiera, de muchas explotaciones, débil y que se están viendo afectadas.

En cualquier caso, decirle que el 18 de febrero se ha suscrito con el sector un plan de apoyo al sector ganadero para beneficiar, a través de medidas, a cerca de diecisiete mil explotaciones, con un coste de 150 millones de euros.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Madrid Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor MADRID OLMO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ha vuelto a decir más de lo mismo, porque esa orden ya la conocíamos y esa orden no corresponde ya a la realidad de la ganadería andaluza, porque la situación tan crítica que está atravesando el sector ganadero en Andalucía merece una respuesta mucho más clara y contundente por su parte.

Si es cierto que esta crisis es la peor conocida durante los últimos treinta años, más cierto es el alejamiento del Gobierno andaluz del esfuerzo y del sacrificio que están realizando los ganaderos y ganaderas de Andalucía para sacar adelante sus explotaciones.

Profundizan ustedes en una brecha abierta con el campo andaluz, cada día más grande, y usted tiene que tomar medidas eficaces y dar respuesta a miles de ganaderos angustiados por esos precios —como usted bien dice—: por el precio del combustible y de la alimentación, que ha subido más de un 60%; por los precios de sus productos, que están por los suelos, y con la indignación, además, de no ver repercutir esos bajos precios en el consumidor.

Debe dar respuesta al ganadero de ovino, que hace quince años vendía un cordero a 60 euros y

adquiría, con este dinero, 270 litros de gasoil. Hoy, este mismo cordero lo vende, con suerte, a 45 euros, y por él obtiene 45 litros de gasoil —diferencia que yo creo que es bochornosa—. Debe dar respuesta al ganadero de vacuno, que sacrifica a los terneros porque alimentarlos es una ruina. Esto nunca se ha visto en la ganadería andaluza. Un ternero [...], hace quince años, valía 150 euros; hoy, señor Consejero, 30 euros, y bajando.

Dé respuesta al sector del porcino ibérico, con un mercado totalmente hundido, en el que a un cerdo de cebo se le pierden entre ochenta y cien euros.

Dé respuesta al sector lácteo y diga si va a tomar algún tipo de medidas para darles un respiro a esos profesionales, que han modernizado sus explotaciones, que se han endeudado hasta las cejas, comprando cupos, para ver cómo hoy la rentabilidad de su explotación está por debajo de la inflación.

¿Va a incentivar la producción de leche a precios rentables? ¿Va a tomar alguna medida ante la futura desaparición de cuotas lácteas? Y responda también ante el ganadero de caprino, que con 200 cabezas mantenía una familia y hoy necesita el doble para subsistir. Y díganos qué hará ante la ruina de la ganadería ecológica.

Dé respuesta a los ganaderos, con tantas exigencias sanitarias y burocráticas, que ven, sin embargo, entrar en nuestros mercados productos de dudosa garantía sanitaria.

Señor Consejero, ¿se van a simplificar los trámites burocráticos sanitarios, los periodos de cuarentena, la movilidad entre explotaciones del mismo titular, o para aprovechamiento de rastrojeras?

¿Va a propiciar una mejor coordinación entre las oficinas comarcales agrarias para garantizar la uniformidad de criterios? ¿Qué va a pasar con la identificación electrónica? ¿Se va a aplazar hasta el 2010 para dar una tregua al ganadero?

¿Está la Consejería tomando medidas para prevenir la epidemia de lengua azul, que puede llegar con el serotipo 8? ¿Piensa mejorar el nefasto sistema de recogida de cadáveres? ¿Van ustedes a pagarles al 25% de ganaderos, que aún no han cobrado, las indemnizaciones del anterior brote de lengua azul?

¿Qué piensa del desacoplamiento total? ¿Qué piensa de planes de reestructuración del sector o de la fiscalidad que soporta el ganadero que paga, aunque tenga pérdidas?

En definitiva, señor Consejero, dígales a los ganaderos y ganaderas de Andalucía qué piensa hacer para dignificar y prestigiar su profesión, y cómo les ayudará para conciliar la vida familiar y laboral, como en cualquier otra profesión.

Señor Consejero, el modelo de desarrollo rural, del que el otro día, en Comisión, decía sentirse orgulloso, ha sido ya un fracaso después de ver pasar tantos millones de euros por Andalucía, con una ganadería abandonada a su suerte.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Madrid Olmo, su señoría ha concluido su tiempo.

El señor MADRID OLMO

—Gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.
Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Mire, señoría, yo le digo públicamente que me diga si le parece poco alguna comunidad autónoma que haya hecho algo más que nosotros. Dígamelo el próximo Pleno o cuando usted quiera, y alguna medida concreta. Se va a encontrar una sorpresa, pues somos la única Comunidad Autónoma que le ha dado casi respuesta a todo lo que usted ha planteado esta mañana, en mesas sectoriales, con cada uno de los sectores productivos de la ganadería andaluza, de manera dialogada y de manera pactada.

Decirle —para que lo tenga claro, además— que el plan de apoyo al sector ganadero, el que le he dicho antes que usted dice que no es el que hace falta y que está pactado con todo el sector, tiene dos grandes actuaciones: La primera, un plan andaluz de recuperación de la capacidad productiva ovino-caprina, porque tenemos una campaña sobredimensionada. Ya ha caído el consumo, por ejemplo, del cordero. Si ha caído el consumo y está sobredimensionada, el sector tiene que reestructurarse para que los que vivan puedan hacerlo dignamente. Y habrá que hacer medidas en ese camino, y el sector está dispuesto.

Como también hay un plan de apoyo a los sectores de vacuno de carne, porcino y cunícola. Son medidas concretas para la recuperación de la capacidad productiva de nuestras explotaciones ganaderas, para el desarrollo ganadero y, sobre todo, para la mejora de la competitividad. Ayudas directas, por ejemplo, como las de cinco millones de euros para 4.500 beneficiarios de ayuda a la reposición del ovino, o 45 millones de euros que están cobrando ya los ganaderos, van a permitir formalizar préstamos de hasta doscientos cincuenta millones para modernizar sus explotaciones.

8-08/POP-000143. Pregunta oral relativa al seguro agrario para cultivos protegidos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Continuamos, señorías, con la pregunta que formula el Grupo Socialista, relativa al seguro agrario para cultivos protegidos.

Tiene la palabra, para formularla, el señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en primer lugar, aprovechando el tiempo que tengo, felicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía y felicitarlo a usted, personalmente, por el acuerdo alcanzado esta semana en la Unión Europea, que ha permitido que el cultivo del algodón se mantenga en nuestra Comunidad Autónoma, gracias a escuchar al sector, a negociar con él y a hacer el trabajo bien hecho en la Unión Europea.

Yo creo que nos tenemos que felicitar todos por poder mantener 48.000 hectáreas de algodón, que todo el mundo daba por perdido en nuestra Comunidad Autónoma, a partir de ese gran acuerdo de esta semana en la Unión Europea. Mi felicitación.

Y voy a la pregunta: El sector agrario, como usted bien sabe, y sabemos todos los que estamos en esta Cámara, está expuesto a continuos riesgos, ya sean de plagas, enfermedades o adversidades climáticas, y los seguros agrarios son el instrumento eficaz para dar estabilidad al sector agrario y amortiguar los efectos negativos que tienen por estas cuestiones. La Junta de Andalucía, con el fin de garantizar el nivel de renta de los agricultores y ganaderos, ha venido, a lo largo de su trayectoria, fomentando y apoyando el sistema de seguros agrarios, bien subvencionando los costes de las primas de seguros, bien colaborando con otras entidades en la mejora de los mismos.

Al Grupo Socialista, señor Consejero, le gustaría saber qué actuaciones ha realizado su Consejería para la mejora del seguro agrario de cultivos protegidos y, en particular, la garantía de virosis para el presente plan de seguros de 2008.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

El Consejero de Agricultura y Pesca tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos fue una de las primeras líneas de seguros que se pusieron en el Estado español. Comenzó en el año 1987, con 5.662 hectáreas. Sin embargo, sorprendentemente, como el seguro no estaba adaptado a las realidades del sector de cultivos protegidos, fue decayendo su importancia hasta, precisamente, el año 2005, donde, gracias a que se incorpora el riesgo de la virosis, fue un cambio radical y un incremento en la contratación de las primas. A partir de ese año, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor nivel de contratación del seguro por virosis. La contratación significa el 93% del total de España, y, en cuanto al valor de la producción asegurada, destaca que somos el 91%, en Andalucía, del conjunto del Estado español. Y ahí destacaría la provincia de Almería, con un 59%, y Granada, con un 31%, respectivamente.

Desde los inicios de esta línea de seguros, en Andalucía ha existido un grupo de trabajo con sede en la provincia de Almería, para la mejora de la línea del seguro a lo largo de los diferentes planes, y la ampliación de las garantías. Ese grupo de trabajo está formado por las organizaciones profesionales agrarias, ASAJA, COAG y UPA, por FAECA, las cooperativas andaluzas, representantes del sector, el Consorcio de Compensación de Seguros, Agroseguro y la Administración nacional, a través de ENESA.

El pasado 12 de enero del año 2008, teniendo como objetivo mejorar el seguro, se incorporaron nuevas garantías. Y decirle que las nuevas garantías que ya están en el mercado, para ser contratadas, permiten ampliarlas, en el riesgo de virosis, en las siguientes circunstancias: Hasta la fecha, el seguro solo cubría hasta el inicio de la recolección, lo cual desalentaba la contratación; a partir de ahora, el seguro cubre hasta el 50% de la recogida, lo cual es una demanda histórica del sector de frutas y hortalizas y, en general, de los cultivos protegidos.

En este momento, además, los daños indemnizables por virosis, en su segundo periodo, deberán superar el 20% de la producción y se quedarán con una franquicia del 20% total.

En el ámbito de aplicación de las heladas, en el caso concreto de la costa, también se hace coincidir con el riesgo del seguro de invierno para el tomate.

También se ha incluido una línea para las producciones de flores, que era una reivindicación que no estaba cubierta, y no se aplicará el periodo de carencia, como ocurría anteriormente. Finalmente, el capital asegurado

para riesgo del viento se ha incrementado del 80% al ciento por ciento.

En cualquier caso, pretendemos reforzar todo el sistema público y privado de seguros. Las subvenciones se hacen a través de ENESA, Gobierno de la Nación, y, a través de nosotros, de la Junta de Andalucía, se ha incrementado este año de 200.000 a 250.000 euros la posibilidad de subvención.

Muchas gracias.

8-08/POP-000136. Pregunta oral relativa a los profesionales sanitarios

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los profesionales sanitarios, que formula la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la semana pasada conocíamos el informe del Instituto de Estadística sobre profesionales sanitarios en España de 2007, y Andalucía no salía muy bien parada. De 17 comunidades autónomas, era la decimocuarta, con una tasa de 399 médicos por cada 100.000 habitantes, 60 médicos menos que la media española por cada 100.000 habitantes. También éramos los últimos en enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, odontólogos y estomatólogos. Así que queríamos saber cuál era la valoración que hacía su señoría de este informe.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera.

La Consejera de Salud tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, la primera apreciación que quería hacerle es que no es correcta exactamente la afirmación que hace en su pregunta, se le ha olvidado un detalle, ya que el informe publicado se refiere a profesionales

sanitarios colegiados 2007. Y es una circunstancia especialmente importante en Andalucía, señoría, por dos cuestiones que hay que tener en cuenta.

Primero, Andalucía es de las pocas comunidades autónomas que no exige colegiación obligatoria para el ejercicio profesional para las profesiones sanitarias. Por tanto, no se puede equiparar el número de colegiados con el número de profesionales que trabajan en el ámbito sanitario.

Y en segundo lugar, señoría, porque la implantación del sector privado sanitario en Andalucía es significativamente inferior a la de otras comunidades autónomas, y eso implica, señorías, el que, como el informe recoge privado y público, exista, por tanto, un menor número de implantación del sector privado, y, por tanto, tengamos una menor ratio en este sector en relación con otras comunidades.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Salud.

La diputada Corredera Quintana tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señora Consejera, lo que me dice es que este informe a usted no le vale, entiendo yo, no le valen los datos que dan. Pero yo le pregunto entonces: ¿Hay déficit de profesionales sanitarios en Andalucía o no? Porque usted en alguna ocasión lo ha reconocido.

Y, si solo se ven los colegiados, y, evidentemente, en Andalucía no hay obligación de colegiarse desde 2003, dígame usted qué ratio maneja la Consejería por cada 100.000 habitantes, para que podamos comparar con los datos que sí conserva este estudio. Así no habría ni trampa ni cartón.

Lo grave, señora Consejera, es que, con ese déficit, que nosotros entendemos desde el Partido Popular, que hay, usted siga jubilando profesionales cuando cumplen los 65 años. Ya van casi dos mil profesionales jubilados, en una interpretación torticera de la ley, torticera, cuando estos podrían prorrogar voluntariamente su actividad hasta los 70. Pero, además, por otro lado, siguen emigrando profesionales sanitarios —médicos, enfermeros, auxiliares...— a otras comunidades autónomas y a otros países, porque siguen teniendo mejores condiciones laborales y salariales que en la Comunidad Autónoma.

Y hay otro dato importante. Una de las causas que empuja al personal fuera de la sanidad pública andaluza es la inestabilidad laboral. Lleva cuatro años anunciando que el 95% de la plantilla va a ser estable,

y hay veinte mil interinos y unos dos mil contratos en precario. Esa es la realidad de sus profesionales en la sanidad. Y hay, además, profesionales que en nueve años han tenido más de cien contratos. Contratos cada dos meses, Consejera.

Faltan profesionales y los problemas se agudizan en las zonas rurales, y no le digo nada en las zonas costeras andaluzas cuando llega el verano.

Usted ha previsto un refuerzo de 233 profesionales para este verano, 99 médicos, 92 enfermeras y 42 auxiliares. En mi provincia, Málaga, Costa del Sol, referente turístico, solo 17 médicos, 16 enfermeras y dos auxiliares. Ridículo e insuficiente. Porque, además, usted sabe, como yo, que está habiendo importantes problemas para conseguir sustituciones de los médicos que están de vacaciones. Así que es insuficiente.

Termino.

Dijo usted que quería que los profesionales fueran el centro del sistema sanitario, pero la realidad es bien distinta. La realidad es que sigue habiendo precariedad, saturación, sobrecarga, muchas responsabilidades y presiones por parte de su Administración, y que nada se ha hecho al respecto.

Tiene cuatro años para hacer frente al problema y resolver la situación. No mire para otro lado, asuma sus responsabilidades, y, sobre todo, confírmenos, al final, en que situación está Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Solamente hacer dos recordatorios, señoría. La Ley de Jubilación Obligatoria del Personal Sanitario fue del Partido Popular, y, cada vez que usted me vuelva a trasladar el elemento de por qué aplicamos una ley que elaboró el Partido Popular, le diré que siempre la hipocresía, ¿verdad?, del Partido Popular, que legisla, me imagino que pensando en alguna circunstancia que luego en la práctica no es capaz de dirimir, y luego, cuando intentan aplicarla, pues ustedes intentan también que nosotros apliquemos arbitrariedad.

La ley es del Partido Popular, y además nosotros la compartíamos, señoría. Con lo cual, me parece..., bueno, pues siempre bastante hipócrita que ustedes,

incluso de las leyes que hacen, renuncien antes de su propia aplicación.

Segundo elemento, señoría. El déficit de profesionales a que hemos hecho mención todos los consejeros de todas las comunidades autónomas no se refiere a trabajadores que estén ahora trabajando en el sistema sanitario, y usted lo sabe. Se refiere al déficit de profesionales en el mercado laboral, es decir, personas disponibles para ser contratadas. No se puede, señorías, intentar confundir, diciendo que afirmamos que hay déficit de profesionales, cuando a lo que estamos haciendo referencia, yo y los consejeros del Partido Popular, es a déficit de profesionales en el mercado laboral para ser contratados.

Pero darle el dato, señoría, sí. Hay una tasa de profesionales sanitarios de Andalucía, que está publicada para los que trabajan en el sector público, una publicación hecha por el Instituto Nacional de Información Sanitaria, en la que señalaban que el sistema nacional de salud tenía 196 sanitarios por 100.000 médicos en la media del sistema nacional, frente a 206 médicos en Andalucía por 100.000. En Andalucía, por tanto, hemos superado esta tasa que se establece en el sistema nacional de salud en lo que se refiere a profesionales médicos trabajando en el sector público.

En enfermería, señorías, el dato de atención especializada pone de manifiesto la misma cifra: la ratio del personal de enfermería por cien camas en Andalucía es 81,47, por encima de la media española, que es de 70. Este último dato, señoría, es referido al *Anuario de la sanidad y del medicamento*, publicado en España para el año 2007.

Por tanto, señoría, yo creo que el Partido Popular se confunde cuando intenta mezclar sector público y sector privado. Yo espero que esa confusión solamente se refiera a las cifras comparativas de Andalucía con otras comunidades autónomas y no se refiera, quizás, a esa cierta confusión ideológica en la que está metido el Partido Popular, en donde, en algunas comunidades que ustedes gobiernan, están privatizando la sanidad.

Muchas gracias.

8-08/POP-000153. Pregunta oral relativa al desarrollo profesional para el personal de enfermería

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Y continuamos con la siguiente pregunta, relativa al desarrollo profesional para el personal de enfermería, que formula la señora Blanca Mena.

Señora Blanca Mena, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La principal función de los profesionales de enfermería es la de cuidar de la salud de todos nosotros, tanto a nivel individual como también a nivel grupal, con grupos específicos de población que tiene necesidades y problemas de salud específicos, siempre contemplando la salud bajo un enfoque biopsicosocial y utilizando, para ello, una herramienta fundamental en el trabajo de enfermería, que es el Plan de Cuidados de Enfermería, donde los profesionales planifican, ponen en marcha y evalúan los cuidados que prestan a los ciudadanos y a las ciudadanas; plan que, por otro lado, es diseñado a partir de los problemas de salud potenciales y reales que los profesionales de enfermería detectan e identifican en cada uno de los usuarios que atienden.

Esto, señora Consejera, no ha sido siempre así —es evidente—. Este papel de la enfermería, dotado de la cientificidad, solo ha sido posible y solo ha sido asumido por el sistema sanitario público andaluz a partir de la reforma sanitaria, es decir, desde que los socialistas gobernamos en Andalucía, y, desde entonces, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Salud, viene realizando grandes esfuerzos para impulsar el papel de la enfermería cara a la población andaluza.

Señora Consejera, ¿qué nuevas actuaciones están previstas desde su Consejería para impulsar nuevos roles y nuevos campos de actuación en el desarrollo profesional para la enfermería andaluza?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Blanca Mena.

Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, en primer lugar le agradezco la formulación de esta iniciativa, porque me brinda la oportunidad de plantear una cuestión que es una apuesta fundamental de la Consejería.

Efectivamente, como usted comentaba en su pregunta, el desarrollo de enfermería es uno de los retos más importantes que nos hemos planteado a lo largo de esta legislatura. Como sabe, hace ya un año aproximadamente, presentamos una estrategia de cuidados de enfermería, lo que consideramos un instrumento básico para propiciar un nuevo enfoque del trabajo de la enfermería en Andalucía, con una mirada puesta en el paciente, en una atención de mayor calidad, más cercana y más personalizada.

Por otra parte, señoría, se dan en estos momentos unas condiciones óptimas, o unas circunstancias objetivas, que nos permiten reforzar y mejorar el ámbito competencial de la profesión enfermera. Estas circunstancias son la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior, que va a conllevar un incremento de un año en la formación de pregrado y, por tanto, la posibilidad de dotar de más y diferentes competencias a los profesionales de enfermería.

En segundo lugar, señorías, el desarrollo de nuevas especialidades de enfermería, que también va a suponer que una buena parte de profesionales prolonguen otros dos años su periodo de formación. Por tanto, señorías, creo que ese escenario tiene que ser aprovechado para intentar plantear un nuevo marco competencial centrado en el ciudadano, pero en el que enfermería cobre un mayor protagonismo dentro del equipo asistencial. ¿Qué estamos haciendo en esta dirección?

En primer lugar, colaboración estrecha con la universidad para que se pueda hacer una planificación universitaria buscando también las necesidades del propio sistema de salud y, por tanto, un diseño conjunto de los planes de estudio.

En segundo lugar, señorías, ya se han constituido varios grupos de trabajo que están en el último año desarrollando una tarea bastante intensa en relación con buscar consenso en un modelo compartido de trabajo, de forma que podamos desarrollar buena parte de esas estrategias en el marco del equipo asistencial. Esto va a suponer, señorías, que enfermería pueda disponer, a través de DIRAYA, de un sistema de información que permita conocer sus resultados. En segundo lugar también, un nuevo rol en el papel de esta profesión con la capacidad de solicitar pruebas complementarias, derivar a otros niveles o realización de determinadas técnicas diagnósticas. Y quizás el elemento que más se ha desarrollado en los últimos meses en estos grupos, que es la implicación de enfermería en la indicación y en el manejo de fármacos que la enfermería podría prescribir en el modelo de receta enfermera.

Por último, señorías, creemos que es fundamental explorar nuevos mecanismos de participación de enfermería en la promoción de la salud y en la atención a las dependencias, en las que el conocimiento de esta profesión ha sido esencial para que se haya hecho la valoración de personas dependientes y, por tanto, que en este momento también estemos coordinados con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Por tanto, señorías, para finalizar, solamente me gustaría aprovechar esta iniciativa...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—... para agradecer el trabajo de los profesionales.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora Blanca Mena, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Consejera.

En nombre del Grupo Socialista y en el mío propio le transmito nuestra satisfacción por la puesta en marcha de este conjunto de estrategias que, sin duda alguna, se traducirán en consolidar aún más el papel que desempeñan los profesionales de enfermería en Andalucía. En primer lugar, en el equipo asistencial de referencia; en segundo lugar, en su enorme contribución en la continua transformación del sistema sanitario público de Andalucía; y, finalmente —y para mí, lo que más me importa y en el Grupo Socialista también lo valoramos muchísimo—, en un gran aumento de su importante protagonismo en el proceso de mejora y mantenimiento de la salud de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

8-08/POP-000152. Pregunta oral relativa al convenio marco de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Blanca Mena.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a convenio marco de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga en materia de personas mayores y de centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil, que formula el Grupo Socialista y, concretamente, su portavoz, la señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, la pasada semana la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social firmaba con el Ayuntamiento de Málaga un convenio para la construcción de nuevos centros y la concertación de plazas para atender tanto a personas mayores como a la primera infancia. Este convenio de colaboración supone un aumento considerable de recursos en la capital malagueña y sabemos que su Consejería tiene responsabilidades en cuanto a la atención a personas mayores y también a los niños y niñas de esa primera infancia.

También sabemos que con la firma de este convenio se muestra, además, uno de los principios fundamentales del Gobierno andaluz, como es la colaboración, la cooperación y la coordinación con las Administraciones locales para el desarrollo de servicios y actuaciones en el ámbito de sus competencias.

Por ello, nos gustaría saber cuál es el objeto de dicho convenio y cuáles son las obligaciones y los compromisos de ambas Administraciones.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

La Consejera de Igualdad y Bienestar Social tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decirle, señora Muñoz, antes de hablarle concretamente de este convenio específico, que la voluntad del Gobierno andaluz, a través también de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social es la de colaborar activamente con las corporaciones locales a la hora de establecer una red de recursos que atiendan especialmente a las personas que están en una situación más vulnerable: personas mayores, personas con discapacidad y también a los menores de cero a tres años que, de momento y hasta el inicio del próximo curso, siguen siendo competencia de la Consejería de Igualdad, pasando después a depender de la Consejería de Educación.

En ese sentido, se elaboró también un mapa de necesidades y de recursos y nuestra colaboración se está enmarcando a través de esos convenios que se firman con los distintos ayuntamientos para tratar de llegar a todos y cada uno de los rincones, en función también de la demanda que se plantea en cada uno de los pueblos y ciudades de Andalucía. Evidentemente, si hablamos de la ciudad de Málaga, estamos hablando de

una de las ciudades más importantes por el número de habitantes en nuestra Comunidad Autónoma, y, dentro de esa voluntad mutua tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, hemos firmado ese convenio marco que va a poner en marcha recursos que se van a sumar a los ya existentes en Málaga ciudad y también en la provincia. Se van a construir nuevos centros y, además, se van a concertar las plazas. Concretamente, va a suponer la construcción de una residencia, dos unidades de estancia diurna y un centro de día para personas mayores. Además, prevé la concertación de plazas en siete centros de atención socioeducativa infantil —lo que conocemos por guarderías— de cero a tres años.

Respecto a los centros de personas mayores, la Junta se compromete a construir los centros de las personas mayores en las parcelas cedidas por el Ayuntamiento de Málaga y también a concertar, al menos, el 50% de las plazas; todo irá también en función de las necesidades que tengamos desde la propia Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Se va a construir un centro de día en Olleta, una unidad de estancia diurna en Almudena y una residencia y otra unidad de estancia diurna en La Virreina.

Y respecto a los centros de atención socioeducativa a los que se ha hecho referencia también, el compromiso de la Consejería, en este caso, es el de concertar, al menos, el 80% de las plazas en esos centros. Y estos siete centros nuevos —estas siete nuevas guarderías que se van a poner en marcha, que se van a construir— será el propio Ayuntamiento el que determinará, en función de las necesidades, en qué zonas concretas del municipio de Málaga se ubican. En eso consiste el convenio; un convenio que va a hacer posible, además, que crezca de forma muy significativa el número, la oferta de plazas de atención socioeducativa en la ciudad de Málaga, que cuenta en este momento...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—... con 4.144 plazas.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí.

Simplemente, para agradecerle la información, la intervención. Y, desde luego, también agradecerle ese compromiso de su Gobierno con el desarrollo de actuaciones que aumentan los recursos de nuestros municipios y, en este caso, los recursos de la ciudad de Málaga, que lo que hace, en definitiva, es aumentar las posibilidades de todos los malagueños y todas las malagueñas.

Y volver a reiterar, desde luego, el reconocimiento a ese compromiso con la cooperación y la colaboración con la Administración local, que nos parece tan importante.

Muchas gracias.

8-08/POP-000126. Pregunta oral relativa a la gestión del Parque Natural de la Sierra Subbética

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Continuamos con la pregunta de..., con ruego de respuesta oral, relativa a la gestión del Parque Natural de la Sierra Subbética, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes. Y tiene la palabra el portavoz, en este caso, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿qué opinión le merecen las denuncias que aparecen en la exposición de motivos de nuestra pregunta y que me ahorro por tiempo? ¿Y qué medidas piensa adoptar para convertir a la junta rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas en el órgano de participación que la ley prevé?

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señora Consejera de Medio Ambiente, es su turno.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor diputado, me causa un cierto rubor pensar que la pregunta que me hace se base en comentarios y no en una información contrastada, porque le considero a usted un parlamentario responsable y estoy absolutamente segura de que habrá contrastado estas informaciones que expresa en el preámbulo de su pregunta con los representantes de su propio partido en la junta rectora. En cualquier caso, la valoración que me merece es de absoluto rechazo.

Y sobre las medidas que voy a tomar para que la junta rectora sea un órgano de participación, no voy a tomar ninguna medida. Ya le digo que, por definición, la junta rectora es un órgano de participación y, por consiguiente, no hay que tomar ninguna medida.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—A mí me ruboriza, señora Consejera, la irresponsabilidad de su Gobierno —en concreto, de usted— a la hora de valorar estas denuncias, no son más que un síntoma evidente de su prepotencia. Para que el órgano de la Junta Rectora sea un órgano participativo, en primer lugar, señora Consejera, se tiene que reunir. La Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra Subbética se reúne poco o nada. Y cuando se reúne se quitan puntos del orden del día, como usted habrá podido comprobar si ha hablado con su Delegado provincial, que llegó a afirmar que no tenía nada que decidir la Junta Rectora de este parque, sobre un proyecto urbanizador, en Zuheros, impulsado por un gobierno socialista, en su momento, y que ahora trata de llevarse a cabo por parte de un gobierno popular en este municipio.

Un proyecto urbanizador sobre algo, sobre lo cual tendrá que decir algo la Junta Rectora y que el señor delegado dice que no tiene nada que decir.

Afortunadamente, la indecencia que la Consejería de Medio Ambiente hizo, en su momento, dando permiso para este proyecto urbanizador en Zuheros, ha sido corregida por parte de la Consejería de Cultura que ha tenido en cuenta las tareas que tiene asignadas y que ha rechazado el proyecto porque, como usted bien sabe, Zuheros es un lugar que hay que tener cuidado con el paisaje.

Estamos hablando de memorias falsificadas porque se habla de gastos en el centro de Santa Rita. Y lo único que sabemos es que el centro de Santa Rita está cada vez en peor estado, prácticamente,

en estado ruinoso. Y claro, ¿qué ha pasado con los 600.000 euros que se han invertido en el centro de recepción de Santa Rita en los últimos años? O ¿por qué el delegado evita que el órgano rector realice el informe del programa anual de actuaciones, como es de su competencia, para que el conjunto y sobre todo la Consejería que usted comanda tenga la información por parte de ese órgano participativo para que pueda tener la información —digo—, de lo que allí sucede o deja de suceder?

Lo cierto y verdad, es que no solamente en el Parque Natural de Sierra Subbética, sino en general, en los parques naturales de nuestra Comunidad Autónoma, se está tendiendo a convertir en foros de debates manipulados, desinformados, órganos inútiles. Y creemos que la Junta Rectora de los parques deberían ser órganos funcionales, participativos, que permitieran una gestión transparente. Y, ahora mismo, los órganos de las juntas rectoras de los parques no sirven absolutamente para nada, sobre todo, si no se reúnen, no cuentan con la información y se le evita que tomen decisiones sobre las competencias que tienen en materia urbanística y de gestión de los parques en sus términos...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal, lo siento pero su tiempo ha finalizado.

A continuación, y en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracia, señora Presidenta.

Mire, señor diputado, Acta de la última reunión de la Junta Rectora, que se reúne tres veces al año y lo hizo hace diez días la última vez, esto a usted le parecerá poco, mucho, o todo lo contrario.

Interviene el alcalde de Rute, de Izquierda Unida, que ya veo que usted no se comunica ni habla en absoluto con él. Don Francisco Javier Altamirando Sánchez, interviene para felicitar a la dirección del parque por su eficiente labor y los proyectos puestos en marcha. Felicitación que hace en nombre propio y compartiendo con los otros alcaldes del territorio del parque.

Con esto, señorías, sería suficiente para que usted se diera cuenta de que esta pregunta, además de impertinente, es absolutamente demagógica. Pero le añadiré algo más. Ha confundido la participación con la gestión. Ha dicho

que le parece que se reúne muy poco la Junta Rectora..., ya digo que eso es una apreciación de su señoría. Ha hablado de negociación y de ocultación de información, después de lo que le acabo de leer del Acta de la última reunión. Ha hablado de indecencia. ¿Indecencia, señoría, de su representante como alcalde de Izquierda Unida en la Junta Rectora? ¿A esa indecencia se quiere usted referir? Ha hablado de falsificación en la presentación de las memorias. Una presentación que se hace —permítame que le recuerde— con el mismo sistema que se utiliza en la Consejería de Economía y en este Parlamento. ¿Tiene esa misma opinión? Y, mire, ha hablado de Santa Rita, de un centro que estamos renovando y que hace 48 horas que estuve visitando, junto al Alcalde de Rute y el resto de los alcaldes de la zona.

Es lamentable, señorías, que en vez de defender los intereses y los valores patrimoniales y naturales de su provincia, se dedique a querer sacar punta donde no la hay.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/POP-000144. Pregunta oral relativa al programa Ciudad 21

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Pasamos a continuación a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a programa Ciudad 21. Para formular la misma, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en el año 1994, durante la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles se establecieron que factores como la economía, la justicia social, la protección de los ecosistemas o la participación de la ciudadanía son, sin duda, pilares básicos de la sostenibilidad urbana. Fruto de este encuentro, precisamente, nació la Carta de Al Gore en la que se establece la importancia que tiene las instituciones locales a la hora de trabajar y desarrollar el desarrollo sostenible, de promocionar ese desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta este hecho y que uno de los objetivos de la Consejería que usted dirige, precisamente, es mejorar el medio ambiente urbano y, por tanto, la calidad de vida de los andaluces y andaluzas,

podríamos encontrar los argumentos para que, en el año 2002, su Consejería pusiera en marcha el programa Ciudad 21 en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Un programa que, por cierto, responde a esa filosofía de piensa en global y actúa en local. Un programa, eminentemente, participativo que reconoce en la ciudadanía y en los agentes sociales a los protagonistas del propio proyecto. Y también se trata de un programa que da buena muestra de los buenos resultados que se consiguen cuando hay una cooperación y una colaboración interinstitucional.

El programa Ciudad 21 es por hoy un referente del fomento, del desarrollo sostenible y, por eso, precisamente, ha sido premiado, pero quizás el principal premio que tiene este programa es que son más de doscientos los municipios andaluces, creo recordar, los que están adscritos a él y que además representan, si no me equivoco, en torno al 75% de la población andaluza.

Es por eso por lo que hoy el Grupo Parlamentario Socialista quería interesarse, especialmente, por este programa tan importante para los municipios andaluces y queríamos consultarle a la señora Consejera ¿en qué estado se encuentra el programa y qué características o qué tipo de municipios son los que se han adscrito al programa en los últimos años?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

En nombre del Consejo de Gobierno tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, quiero decirle y compartir con usted que el programa Ciudad 21 realmente representa un magnífico exponente a la contribución que pueden aportar los municipios andaluces a mejorar el medio ambiente de nuestra tierra.

En estos momentos, contestando a lo que usted me pregunta, son 231 municipios los que participan de esta iniciativa y concentran una población de 6 millones de andaluces y de andaluzas.

El programa Ciudad 21, como usted también me indicaba, ha experimentado un considerable aumento en los últimos meses, debido, fundamentalmente, a la incorporación de ayuntamientos, de municipios de más de cinco mil habitantes y, por lo tanto, ampliando ese

volumen que alcanzaba a los ya existentes de más de diez mil habitantes.

Las ayudas económicas que la Consejería está prestando a estos municipios, en el marco del programa, van en la línea del uso sostenible de los recursos naturales en las ciudades, fundamentalmente, en la gestión adecuada al agua y a la energía, también al cuidado de la calidad del medio ambiente urbano y hacia la potenciación de la formación ambiental de los ciudadanos, a través de la participación, de la planificación y de la cooperación, como no puede ser de otra manera con las Administraciones.

Quiero añadirle, también, señoría, que hasta la fecha en la Consejería de Medio Ambiente, se han aportado para la ejecución de estudios y acciones un presupuesto de 18,7 millones de euros, que gran parte de este esfuerzo económico lo hemos canalizado a través de las ayudas que se empezaron a publicar en el año 2004 y continuaron durante el año 2005 y el año 2006.

Hemos aglutinado un presupuesto cercano a los 12,9 millones de euros para apoyar la ejecución de 271 acciones que han elaborado los municipios.

A todo este presupuesto, señoría, hay que sumarle los proyectos aprobados en la convocatoria del año 2007. En este sentido, indicarle que la subvención ha sido de casi cinco millones de euros para 92 proyectos que se aprobaron y que ya se han iniciado.

8-08/POP-000080, Pregunta oral relativa a la valoración y a las líneas de actuación en la presente legislatura del Comisionado para la Costa del Sol

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

¿La señora Pérez Fernández? Muy bien, muchas gracias.

A continuación pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a valoración y las líneas de actuación en la presente legislatura del Comisionado para la Costa del Sol.

Para formular la misma tiene la palabra y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el ilustrísimo señor don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como usted sabe, el 2 de octubre de 2007 se creó el Comisionado para la Costa; el 13 de mayo de 2008 se finiquitó. Lo primero se hizo a bombo y platillo, con una gran proyección mediática; lo segundo se hizo con una información parcial, de tapadillo, se anunció solo la dimisión del Comisionado. Por eso queríamos que valorara y explicara a este Pleno y a la sociedad andaluza, en general, y a la costasoleña, en particular, pues una explicación sobre la existencia efímera del Comisionado de la Costa del Sol, y, si ya no es necesaria la coordinación, el impulso y el seguimiento de las intervenciones integrales de la Junta en una zona tan sensible como la Costa del Sol, ¿por qué se creó?

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Y, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, la valoración que hace este Consejero del trabajo del Comisionado a lo largo de su periodo de gestión es una valoración positiva. Y, efectivamente, las razones que justificaron la creación de este órgano eran sobradamente conocidas y absolutamente reales. El ámbito territorial del propio Plan de Ordenación del Territorio que se había aprobado, de la Costa del Sol, justificaba la necesidad de una figura, de una organización administrativa específica que impulsara, como usted ha dicho, y que coordinara, de alguna manera, las actuaciones en ese ámbito. Sí es cierto, además, que eso se ha visto respaldado claramente por la gestión a lo largo de esos meses en tareas muy concretas; de hecho, el Comisionado ha participado activamente en el programa de actuación integral de la Costa del Sol 2008-2013, a lo largo de esos meses, que se coordinó con la Consejería de Presidencia, y, además, desarrolló distintas tareas de impulso y de coordinación interna con distintos departamentos de la Junta de Andalucía. Además de desarrollar una labor que podríamos denominar de buzón de proyectos entre distintos proyectos empresariales, en este caso, y de los ayuntamientos, y entre los propios ayuntamientos y la Junta de Andalucía, con lo cual, sin duda, su labor ha sido muy interesante y ha servido para dar continuidad, en este caso, con la creación de la nueva Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, al diseño y el trabajo en ese ámbito territorial.

El decreto, efectivamente, que usted cita es el decreto por el que se deroga, en este caso el decreto de creación del Comisionado, porque esas funciones, con la creación de la nueva Consejería, van a ser desplegadas por el departamento que yo dirijo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Señor diputado, señor Castro Román, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, entiendo que esto es algo que ya se encontró usted cuando entraba. Un diario muy importante de la provincia malagueña titulaba esta noticia como una salida explicada, pero inexplicable.

Desde nuestro punto de vista, crearon esta figura en función de un perfil, fundamentalmente un perfil que permitía cubrir determinadas necesidades del Partido Socialista, que buscaba referentes en la Costa del Sol, fundamentalmente ante el descrédito y la errática trayectoria de su partido en el litoral malagueño. Así, al Comisionado se le dio despacho en Marbella y muy poco que hacer. Se aprovechó la trayectoria impecable del Comisionado, de don Diego Martín Reyes, una trayectoria profesional, pero sobre todo política, después de la presidencia de la gestora de Marbella. La marcha de Martín Reyes se puede ver desde muchas vertientes, pero la más evidente es que el PSOE ha perdido un referente político labrado en los últimos dos años.

Señor Consejero, desde nuestro punto de vista, este es el ejemplo más clamoroso de la utilización discrecional e interesada de las Administraciones; el más clamoroso y el más palpable, el ejemplo del Comisionado. La dignidad, la ética y la honestidad del Comisionado, del señor don Diego Martín Reyes, que tiene todos nuestros respetos y con el cual trabajamos codo a codo en la gestora, ha podido con una figura vacía de contenido, vacía de competencias y de financiación. De hecho, se nos informa que llegó a elaborar una propuesta de reorganización del Comisionado para toda la costa, pero no les interesaba, el objetivo era otro, y, al final, ese objetivo se truncó, aunque no voy a entrar en los motivos. La verdad es que creemos que deben pensar mucho en los municipios del litoral, que deben pensar en la mancomunidad de municipios de la Costa del Sol y en su plan estratégico, y pensar un poquito menos en ver cómo se reflota, como ya dije antes, la imagen deteriorada de su partido en la Costa del Sol.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señor diputado, yo creo que hay un elemento básico que usted olvida en ese análisis, independientemente de cualquier otro, ¿no? Yo creo que la capacidad de autoorganización, en este caso, de la Administración o del Gobierno andaluz, es una potestad irrenunciable y, por tanto, la ejerce, en este caso, adaptando la situación y la coyuntura a la necesidad de dotarse de los elementos más adecuados. Así lo hizo en este caso, y, efectivamente, con la experiencia y la trayectoria de don Diego Martín Reyes, ha servido para que diseñemos, en este caso, en la nueva legislatura, una política y una actuación claras para el desarrollo de los planes subregionales, en este caso el de la Costa del Sol. No ha sido una experiencia gratuita. Usted está viendo, evidentemente, un análisis político de que bueno, pues es solamente usted dueño, pero para mí, desde luego, y para el conjunto del Gobierno, la experiencia ha sido enormemente satisfactoria, y lo que vamos a hacer ahora, y no sé si es una buena noticia para usted o no, pero no consigo en este caso que se entienda bien, es ampliar esa experiencia al conjunto del litoral de Andalucía, analizando de qué forma organizar mejor las distintas competencias en juego que hay en ese ámbito territorial. Lo expliqué el día, en este caso, que anunciaba su dimisión don Diego Martín Reyes, y es fundamentalmente intentar adaptarnos a un nuevo modelo de gestión integrada...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero...

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... en el litoral.
Gracias.

8-08/POP-000117. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en los planeamientos municipales

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... su tiempo ha finalizado.

A continuación pasamos a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en los planeamientos municipales. Para formular la misma, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el ilustrísimo señor Sánchez Gordillo.

¿Perdón?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Presidenta, estando ausente el diputado...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No formulan la pregunta.

El señor VAQUERO DEL POZO

—... damos por formulada la pregunta, y si tiene a bien el Consejero contestarla, se lo agradecemos.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues, muy bien.

Tiene la palabra, si lo considera...

¿Perdón? ¿Usted asume la...?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Presidenta, si posible fuere, según el Reglamento, yo asumiría la pregunta. En todo caso, tiene la palabra la señora Presidenta.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Le digo: según el artículo 161, en su apartado 7, en la exposición de la pregunta ante el Pleno, el diputado o diputada preguntante podrá ser sustituido por otro miembro de su mismo grupo, previa comunicación a la Presidencia, pero en ningún caso se establece que la comunicación tenga que ser por escrito; la comunicación tiene que ser previa, pero la comunicación no tiene que ser por escrito. La ha formulado porque el diputado no estaba en este momento, igual que ocurrió en el Pleno anterior con otro diputado, que hubo un problema similar.

Por lo tanto, si el señor Consejero no tiene inconveniente, la pregunta la asume el diputado, el señor Vaquero del Pozo.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Entiendo que la da...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señora Presidenta, en este caso, lo que se entienda por parte de la Mesa. Este Consejero no tiene ningún problema, evidentemente, en contestarla.

Yo lo primero que quería era aclarar, efectivamente, a los diputados formulantes, en este caso, las responsabilidades en cada ámbito. Son los municipios, evidentemente, plenamente responsables de sus planeamientos, y la Junta de Andalucía, su papel aquí es impulsar, asesorar, fomentar, vigilar, efectivamente, por que hagan esas adaptaciones. En ese sentido es en el que estamos trabajando, y ya he informado en alguna otra ocasión de la situación de adaptación respecto al planeamiento general de revisión, planeamiento general en el que ahora mismo se encuentran 515 municipios en pleno proceso, unos más adelantados que otros.

Y, respecto a las adaptaciones parciales a la Ley de Ordenación Urbanística, en relación con el Decreto 11/2008, en ese sentido, sí, efectivamente, se encuentra el proceso en su comienzo, y esperamos, efectivamente, dado que es un proceso mucho más breve, que se

termine antes de final de año, al menos en aquellos municipios que no lo tenían tan avanzado.

Las líneas en las que estamos trabajando son varias: son subvenciones a las adaptaciones parciales a ese planeamiento, es asesoramiento a los ayuntamientos y a los técnicos redactores, es el apoyo a las oficinas territoriales de asesoramiento urbanístico y un plan de choque, en definitiva, para conseguir reducir los tiempos en los que los ayuntamientos puedan llevar a cabo este trabajo.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias.

Señor Vaquero del Pozo, que ha asumido la pregunta, ¿quiere ...

Señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Con enorme brevedad.

Nosotros agradecemos..., bueno, que hayan asumido este lapsus, sin duda alguna, por un problema de tiempo y de doble ocupación del diputado señor Sánchez Gordillo; pero, en todo caso, aprovechar esta ocasión para insistirle en que existe un problema importante de adaptación a las normas de la LOUA, de muchos municipios andaluces, en la medida en que, de 770 municipios, pues hay unos sesenta que han cubierto, en el espacio de cuatro años que contemplaba la norma, han cubierto esas expectativas.

Los nuevos decretos que se han habilitado para, por parte de su Consejería, y muy recientes, en los primeros meses del año, para poder suplir esta cuestión, establecen algunas dificultades que nosotros quisiéramos que usted nos aclarase cómo están solventando.

En primer lugar, es que las competencias de esa comisión interdepartamental ad hoc, habilitada para que conozca los nuevos sistemas de, en fin, de legalización de las situaciones, o de adaptación a la LOUA, pues, efectivamente, están más alejados del territorio provincial, y, por tanto, hay una dificultad. Deberá haber, sin duda alguna —y yo espero que la haya—, una acumulación de trabajo, que puede dificultar el que se aproxime a la veracidad de lo que son las situaciones reales de cada municipio, y, por tanto, puede existir la posibilidad de que se estén legalizando situaciones urbanísticas irregulares en función de los nuevos mecanismos habilitados por esos decretos.

Nosotros creemos que este es un punto muy importante, porque, sin duda alguna, usted compartirá con

nosotros que existe una responsabilidad por parte de la Junta de Andalucía de que por..., bueno, pues por los mecanismos más perentorios, habilitados en ese decreto al que me estoy refiriendo, pues puede haber la legalización de hechos consumados en la materia urbanística que puede generar futuros escándalos para nuestra Comunidad Autónoma, tan dañada ya por escándalos urbanísticos, especulativos, e incluso de corrupción, que existen, que han existido, desgraciadamente, entre nosotros.

Espero su respuesta respecto a qué medidas se están adoptando respecto a esta cuestión.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría.

Evidentemente, este Consejero es plenamente consciente de la importancia de impulsar y terminar con las adaptaciones del planeamiento —es evidente y no voy a insistir en ello—, pero no hay, en este caso, dos situaciones iguales. Es decir, las adaptaciones al planeamiento general que se están produciendo queremos agilizarlas, y para eso, además, aprobaremos en breve un decreto para simplificar ciertos trámites, los que, desde el punto de vista administrativo, son posibles para reducir los plazos.

Pero el trabajo, ahora mismo, que considero más prioritario, es ese de las adaptaciones parciales, en este caso, para garantizar, por ejemplo, los temas de vivienda protegida. En ese es en el que estamos claramente implicados. Y ahí no hay colas, señorías, ahí hay exactamente cuatro provincias, Almería, el municipio de Albox, Paradas, Rincón de la Victoria, Atarfe y Fuente Vaqueros, que usted los conoce, que son los que han solicitado su adaptación parcial. Eso es lo que tenemos que conseguir agilizar; es decir, ir a los ayuntamientos, para asesorarles, orientarles, financiarles, incluso, la adaptación, en este caso, y los trabajos técnicos para ello.

Y en eso es exactamente en lo que estamos. No estamos esperando, en este caso, que los ayuntamientos vengan, sino que vamos a ir, evidentemente, a colaborar con ellos. Y, para eso, todas las líneas que les he

anunciado, y que significan, fundamentalmente, acercar al territorio, a través de nuestras oficinas comarcales, a través de equipos específicos, que van a ir a los ayuntamientos a trabajar con sus técnicos, para que los criterios sean los que, efectivamente, luego esa comisión interdepartamental que usted ha dicho puede valorar como favorables, y, por tanto, no se produzca al final un cuello de botella sobre la base de haber trabajado independientemente uno de otro.

Yo entiendo que ese es el procedimiento que hay que impulsar, que hay que poner todos los medios humanos y todos los medios económicos que la Consejería va a garantizar. Va a haber una orden de subvenciones en breve, específica, para mejorar la financiación de eso también; pero hace falta que las dos partes, en este caso, pongamos de nuestra parte, nunca mejor dicho. Espero que así sea, y, sin duda, ese será un elemento que veremos en los próximos meses.

En cualquier caso, ese tema yo quiero desligarlo de cualquier otro y cualquier temor respecto a otros problemas. En este caso, lo que hay es una vulneración del ordenamiento jurídico. Estamos hablando de los instrumentos de planeamiento.

8-08/POP-000132. Pregunta oral relativa al control urbanístico

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

A continuación, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a control urbanístico.

Para formular la misma, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra el ilustrísimo señor don Javier Arenas Bocanegra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Bueno, pues, en primer lugar, yo creo, señor Arenas, que lo primero que me gustaría es aclarar, en este caso— la pregunta es muy genérica, el control urbanístico—, yo creo que lo primero que tenemos que aclarar, en este caso, es exactamente cuál es el papel del Gobierno de Andalucía.

Nosotros colaboramos —y usted lo sabe perfectamente— con las corporaciones locales y las diputaciones provinciales en el ejercicio de las competencias municipales de disciplina urbanística. Ese es el primero de los elementos. El segundo de los elementos es prestar la colaboración y el auxilio que nos requieran los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal. Y, como sobre ese trabajo prefiero no hacer valoraciones —ahora veremos cuáles son las que su señoría hace—, sí le voy a dar datos, de actuaciones, en este caso respecto a ese ámbito que es nuestra competencia, actuaciones que ha hecho la Dirección General de Inspección y de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda desde 2005 a 2008. Y son: 169 expedientes de disciplina urbanística; en ejecución de resoluciones administrativas o sentencias firmes se ha procedido a la demolición de 27 edificaciones; se han tramitado 853 expedientes de revisión de oficio e impugnaciones en sede contencioso-administrativa; la Dirección General de Inspección ha tramitado denuncias con un total de 11.285 registros de salida entre enero de 2006 y mayo de 2008, con una media de 389 registros de salidas mensuales, y, en colaboración con jueces y fiscales, se han emitido 327 informes, a solicitud de juzgados y tribunales, fiscalías o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, actuando como policía judicial.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.
Señor Arenas, tiene la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo creo que los controles urbanísticos de la Junta de Andalucía son un perfecto desastre. La situación así lo describe.

Desde 1997 tienen denuncias de la Cámara de Cuentas sobre las irregularidades urbanísticas que se estaban produciendo en Estepona, desde 1997. Tienen constancia política y administrativa de todo lo

que estaba pasando; han informado a la opinión pública de que la primera denuncia la formulan en 2003 —86 desde 2003—. ¿Qué pasó desde 1997 hasta el año 2003? Mientras tanto, sabiendo todo lo que pasaba, han seguido aprobando convenios y han seguido aprobando modificaciones del planeamiento, en concreto, más de sesenta.

Señor Consejero, diga lo que diga, ustedes tienen responsabilidad política, porque tienen competencias en materia de control y, como ha reconocido, en materia de disciplina urbanística. Abren expediente, luego se olvidan de incoarlo, no hacen las anotaciones preventivas en los registros... ¿Qué tipo de control es este?

La situación de Estepona, señor Consejero, se ha convertido en el desgobierno absoluto. A la vez, las comisiones provinciales de urbanismo son órganos políticos que no funcionan en el desarrollo de sus competencias. Hoy hay en Estepona nueve concejales imputados, más de veintiséis detenidos, y, en mi modesta opinión, desde la actual corporación en Estepona, no se pueden ofrecer garantías a los ciudadanos de futuro.

Por eso aprovecho esta pregunta para pedirle, como miembro del Gobierno andaluz, que insten al Gobierno de España sobre la posible disolución de la corporación municipal. Cuando pasa lo que ha pasado en Estepona, lo que toca es darles la palabra a los ciudadanos, porque en Estepona, en este momento, hace falta lo mismo que en Marbella, regeneración, y eso solo llegará a Estepona cuando allí haya un alcalde o una alcaldesa como la que tiene hoy Marbella.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra el señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señor Arenas, creo que la pregunta, en este caso centrada en el informe de la Cámara de Cuentas, es la que viene con posterioridad. Pero, en cualquier caso, y centrándome un poco más en esta, lo primero que quiero decirle es que, si vamos a hablar exclusivamente de Estepona y no del control urbanístico con carácter general, ¿eh?, lo primero que quiero es aclararle, como hemos hecho públicamente, nuestra posición ahí. Nuestra posición es de absoluta colaboración y cooperación con la justicia, que está en estos momen-

tos en una fase clave de esa investigación. Nuestra personación, en este caso, en esas actuaciones, y la información sobre las actuaciones que hemos hecho allí, que las conoce —86 denuncias tramitadas, un expediente de ejercicio de disciplina urbanística, cuatro impugnaciones, un requerimiento de revisión de oficio, etcétera. Pero yo creo que aquí el problema es otro. El problema es que usted nos acusa de, bueno, que la Junta de Andalucía no ha actuado con diligencia, que miramos para otro lado.

Creo que confunde cuál es el papel..., no lo confunde, claramente y de manera intencionada plantea, en este caso, una responsabilidad que no nos corresponde. Y no lo digo yo, la valoración la hace el fiscal coordinador de todas las fiscalías en materia de urbanismo y la hizo en el periódico el otro día. Y fue muy claro y muy contundente, a la pregunta de que si había responsabilidad de la Junta, dijo: «No estoy de acuerdo en que se atribuya responsabilidad a la Junta de Andalucía. El reparto de competencias que establece la legislación andaluza y estatal, en materia urbanística, no organiza una relación jerárquica de las comunidades autónomas con respecto a los ayuntamientos. Son repartos horizontales y en este sentido la facultad de gestión de los ayuntamientos es limitada».

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, lo siento pero su tiempo ha finalizado. Señor Consejero, muchas gracias.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Por tanto, esas son, exactamente, señorías, nuestras competencias.

[Aplausos.]

8-08/POP-000148. Pregunta oral relativa al área de rehabilitación concertada del Albaicín, Granada

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, muchas gracias.

A continuación pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a áreas de rehabilitación concertadas del Albaicín, en Granada. Para formular la misma, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don José García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero de Vivienda, la preocupación y el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista, en general, y, en particular, de los diputados socialistas de Granada, que tienen con los vecinos del barrio del Albaicín, nos ha llevado a interesarnos por el plan de rehabilitación concertada de vivienda que está ejecutando la Consejería y a formularle las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones se han realizado en las referidas áreas de rehabilitación concertadas? ¿Qué presupuesto se ha invertido?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Es turno ahora para el Gobierno. El señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría.

Gracias por esta iniciativa. Me da la oportunidad de comentarle y explicar un poco cuál es la actuación en materia de rehabilitación que viene haciendo la Junta de Andalucía desde el año 2002.

Como sabe, el objetivo de las mismas es mejorar las condiciones de vida de los vecinos de este emblemático barrio y contribuir a la revalorización de su patrimonio histórico y arquitectónico. Y, en este sentido, hasta la fecha, la Junta de Andalucía ha intervenido en un total de 671 viviendas, con una inversión aprobada superior a los treinta y cinco millones de euros. Se está tramitando, en la actualidad, la inmediata aprobación de otras tres actuaciones mediante el Programa de Transformación de Infravivienda, lo que supondrá llegar a una total de 704 viviendas.

Desde el comienzo de esta actuación, se ha concentrado en la zona en donde el tejido urbano está

más deteriorado y en donde la problemática social, sin duda, es más aguda. Y, ahí, la Consejería, en este caso, a través de su empresa, compró seis inmuebles de renta antigua. Está desarrollando el plan especial del Área de Intervención 27, cuyo objetivo principal es regenerar esa trama urbana dotándola de un viario de nueva apertura, reurbanizar las calles existentes, dotarlos de nuevos espacios públicos, que constituirían dos miradores inéditos sobre la ciudad y aparcamientos para residentes, equipamientos como centros cívicos, locales comerciales, etcétera. Estamos promoviendo, también, algunas actuaciones específicas de obra nueva en alquiler para jóvenes y nuestra intención, en definitiva, es continuar trabajando de una manera importante en esa zona. Creemos que las actuaciones, por ejemplo, en materia de rehabilitación autonómica, de las que se han culminado ya 67 actuaciones, o las próximas licitaciones, en este caso, de viviendas en esa zona son, absolutamente, prioritarias.

Terminaría añadiéndole, además, que tenemos un proyecto, en este caso, que se encuentra en ejecución, en la primera fase, dentro del área de rehabilitación concertada, en esa zona, con una inversión importante que es el del Paseo Lineal de la Muralla de Ziri, que lleva aparejada una inversión de 2,7 millones de euros.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, los datos que usted nos ha facilitado respecto al estado de ejecución de ese proyecto de Granada —número de actuaciones en viviendas, cuantía de la inversión—nos hacen pensar que se está haciendo un buen trabajo para transformar la realidad de ese emblemático barrio granadino que nos preocupa y nos ocupa.

Señor Consejero, le animo, le animamos a seguir trabajando, desde el Gobierno andaluz, para recuperar los barrios emblemáticos e históricos de las ciudades andaluzas. Contribuyendo, de este modo, a resolver el problema de vivienda de los andaluces de menos renta o de menos recursos. En este caso concreto, posibilitando el disfrute de una vivienda digna y de un espacio histórico y único a los granadinos y granadinas; por eso le damos las gracias.

8-08/POP-000156. Pregunta oral relativa al control urbanístico del Ayuntamiento de Estepona, Málaga

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al control urbanístico del Ayuntamiento de Estepona, Málaga, que formula la ilustrísima señora doña Alicia Martínez Martín, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Esta pregunta se realiza..., perdón, al amparo del artículo 161.3, del Reglamento de la Cámara. Esta pregunta también está suscrita por la ilustrísima señora doña Esperanza Oña Sevilla y así le doy la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Consejero, doy por formulada la pregunta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, el señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, gracias Presidente.

Pues, casi sin solución de continuidad respecto a la anterior y en concreto en este tema del informe de la Cámara de Cuentas del año 1999. Ese informe se publicó en octubre, del año 2000; y el papel, en este caso que le correspondía al Gobierno andaluz era impulsar, y a este Parlamento con posterioridad, la aprobación de un régimen legal, de un marco jurídico que permitiera evitar lo que la Cámara de Cuentas estaba denunciando en su informe. Y así el 17 de diciembre, del año 2002, se aprueba por este Parlamento, la Ley de Ordenación Urbanística que establece el marco de actuación para los ayuntamientos en el ejercicio de su competencia en materia de patrimonios municipales de suelo. En concreto, en el artículo 75, se especifica el destino de los terrenos y construcciones que integren los patrimonios públicos de suelo y el destino de los ingresos y los recursos derivados de la gestión de estos patrimonios públicos.

Se consigue crear así un marco legal que sustituya a la Ley del Suelo, del año 1992. Y, además, en la pa-

sada legislatura, mediante la Ley 13/2005, de Vivienda Protegida y Suelo, que aprobó también este Parlamento, se refuerza y se da mayor seguridad a esos bienes integrantes de patrimonios municipales de suelo.

Por tanto, creo que el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer: preparar y reforzar ese marco jurídico y traerlo a esta Cámara para que luego sea la Cámara de Cuentas la que haga su trabajo de fiscalización y control de la actividad municipal en el ámbito administrativo y contable.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Yo no sé, señor Consejero, si es usted ahora el que se ha equivocado de pregunta pero la que estoy haciendo me parece que es sobre las actuaciones que se llevan a cabo una vez que la Cámara de Cuentas informa, en el año 1997, de las irregularidades de Estepona. Y usted me ha salido dando una tesis magistral, que yo se lo agradezco, pero que no tiene nada que ver con lo que se le está preguntando.

Creo que deben ustedes entrar en Estepona porque sino estarán bajo sospecha. O sea, realmente, ahora, lo que está clarísimo es que en Estepona hay una trama de corrupción, pero que el Consejo de Gobierno no quiera informar me parece, absolutamente, lamentable.

Ustedes dicen que no han detectado nada. Lo dicen en la prensa, naturalmente. Yo no sé si usted recuerda cuando el señor Chaves dijo que el modelo de alcalde en cuanto a gestión urbanística era el señor Barrientos, porque yo lo recuerdo perfectamente, porque estoy a muy poquitos kilómetros. Y todo el mundo, en la Costa del Sol, ha venido oyendo, todo este tiempo, las cosas que se hacían en Estepona.

Le pregunto y espero que me conteste: ¿su Consejería nunca oyó nada, señor Consejero?

Pero es que le voy a preguntar, también, otra cosa: si resulta que hay una trama como para 26 detenidos, y según ha dicho usted mismo, con 86 expedientes desde su Consejería, ¿eso a usted no le puso la mosca en la oreja para decir: aquí debe de estar pasando algo, señor Consejero?

Ustedes durante todo este tiempo ni la Cámara de Cuentas ni los rumores ni los expedientes.

Pero es que con más de mil quinientos expedientes que el propio Ayuntamiento tenía en marcha, para nada, para nada ¿ustedes no sospecharon que podía pasar algo en Estepona, señor Consejero?

Le estoy haciendo preguntas con mi obligación de preguntar y espero que usted respete la suya de contestar, ¿de acuerdo?

Por tanto, contésteme si su Consejería no tenía ni idea. Pero es que resulta que hace un par de años, dos concejales del Partido Socialista fueron espantados a hablar con su partido y su partido los recriminó. Pero, al margen de eso, solamente caben tres opciones después: ¿le dijeron algo a su Consejería para que actuara? Si no se lo dijeron, horroroso. Usted debería, ahora mismo, mostrar sus quejas y no seguir siendo cómplice de un Gobierno que silencia la corrupción.

¿Le dijeron algo y su Consejería no actuó? Entonces su Consejería también silencia la corrupción igual que el Gobierno al que pertenece.

Y, señor Consejero, no sé si todos ustedes estuvieron de acuerdo para dejar que aquello siguiera funcionando igual, que es la tercera opción y parece la más probable, lo que no elimina las dos anteriores, puesto que las encuestas daban como favorito al señor Barrientos. Era mejor que Consejería y resto de Gobierno se pusieran todos de acuerdo y Partido Socialista para tapar las cosas de forma que, como las encuestas eran favorables, el señor Barrientos salía como alcalde, y dejémoslo como está. ¿A qué juegan ustedes? ¿No han dicho que tolerancia cero con la corrupción? Pues, parece que tolerancia cero cuando la gente se entera. Cuando solo se enteran ustedes, tolerancia toda, señor Consejero, tolerancia toda.

Créame que siento tenerme que dirigir a usted, porque usted no era Consejero entonces. Créame que lo siento pero esto es como las herencias, para lo malo y para lo bueno...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña. Lo siento, pero su tiempo ha concluido.

[Aplausos.]

Turno para el Gobierno, el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría. Gracias, Presidente.

Señoría, el Consejero no se ha equivocado de pregunta. Yo creo que los que no saben muy bien dónde están son ustedes, o parece que se caen del guindo permanentemente. Vamos a ver si se aclaran. Exactamente, ¿qué es lo que quieren ustedes que hagamos como Gobierno andaluz con los ayuntamientos? —y usted es alcaldesa—. A ver qué es lo que quieren, es decir, ¿cuál debe ser la relación más correcta del

Gobierno andaluz en esta materia en el que actuamos subsidiariamente respecto a competencias que son de los ayuntamientos?

En ese sentido, señoría, nosotros actuamos siempre igual, actuamos exactamente igual, y actuamos cuando tenemos que actuar. Hemos actuado, y le he dicho los números. En Estepona, 88 denuncias tramitadas, tres impugnaciones y una remisión a la Fiscalía. Pero igualmente actuamos en Alhaurín el Grande, 113 denuncias tramitadas, seis impugnaciones y dos remisiones a la Fiscalía. Aquí actuamos igual, los que no actúan igual son ustedes, porque sobre estas cuestiones no opinan, ¿o es que estas no son, en este caso, graves? ¿O es que en estas no había ningún comentario en la zona? Entonces, el problema, probablemente, el problema de coherencia lo tienen ustedes, el problema de coherencia lo tienen ustedes.

Y respecto a las declaraciones del Presidente de la Junta, en este caso alabando o no esa actuación, desde el punto de vista urbanístico, podían ser coincidentes con las de Vicepresidente del Gobierno en el año, en el tramo final, en este caso, de la legislatura, en el que lo fue el señor Arenas, cuando alabó la gestión de las competencias urbanísticas de la Junta de Andalucía en el Congreso de los Diputados. Es decir, hemerotecas, todas, señoría.

Yo lo que le digo es que nosotros, cuando tenemos información y la inspección urbanística la tiene, actúa. Y actúa en colaboración con la Fiscalía y no hay tolerancia cuando de lo que estamos hablando aquí es —si es así y si las investigaciones judiciales llegan a esa conclusión— de corrupción. Pero no es, y están ustedes intentando trasladar un paralelismo idéntico entre Marbella y la situación en Estepona. No estamos hablando de lo mismo, no estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de tipos penales, no de tipos de otras cuestiones.

8-08/POP-000158. Pregunta oral relativa al Comisionado para la Costa del Sol

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Comisionado para la Costa del Sol, que formula la ilustrísima señora doña Alicia Martínez Martín, del Grupo Popular de Andalucía, al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señora Martínez Martín, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor Presidente.
Para darla por formulada, señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.
Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene su señoría la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, pues, intentando respirar entre una y otra, señora diputada...

Bueno, vamos a ver, en relación con el Comisionado, la verdad es que me sorprende el interés respecto a la evolución, a la figura, a qué pasa con este tema. Vamos a ver, el decreto de creación del Comisionado dice claramente cuáles eran sus funciones: encargado de la coordinación, impulso y seguimiento de las intervenciones integrales de la Administración de la Junta de Andalucía en dicho ámbito territorial.

Y usted me pregunta exactamente por las medidas que adoptó en relación con la gestión urbanística del Ayuntamiento de Estepona. No veo dónde está el paralelismo respecto a sus funciones, en este caso a la hora de analizarlas.

Lo que sí está muy claro es que estas tareas son de impulso y de coordinación. No son, en este caso, en materia de urbanismo sino de ordenación del territorio. No ha participado el Comisionado en revisiones o innovaciones de planes urbanos de los ayuntamientos, ni tareas de vigilancia, de fiscalización del urbanismo, como en algún medio ha podido aparecer, señoría, ha hecho otras cuestiones en relación con Estepona, pero no sé si esas son de su interés.

Espero su intervención.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora diputada, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Nuestra pregunta va dirigida a las funciones que ha desarrollado el Comisionado de la Costa del Sol, porque está claro que ustedes apostaron mucho sobre

las funciones de limpieza y de ordenación, y sobre el urbanismo que iba a llevar sobre la costa.

Usted mismo ha hablado de que tenía que dedicarse al impulso de planes. Si tratamos de ese tema, en Estepona, desde luego, ha sido absolutamente lamentable. Usted, señor Consejero, sabe que el plan de Estepona es del año 1994 y desde entonces han salido leyes urbanísticas en Andalucía, a las cuales había que adaptar los planes urbanísticos. Sin embargo, el Comisionado de la Costa del Sol hubiera debido impulsar la adaptación de estos planes, por ejemplo el de Estepona. Sin embargo, han sido demasiadas las modificaciones puntuales que han conocido, en concreto, sobre este municipio sin que ustedes hicieran absolutamente nada.

Yo lo que creo es que en Estepona se ha dado un espectáculo lamentable, y decía usted qué relación queremos de la Consejería con los ayuntamientos. Queremos una relación sencillamente de honradez. A mí me da vergüenza lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Estepona. Una vez más somos noticia por la corrupción urbanística, y es que lo que ha hecho su Gobierno socialista es que no ha gobernado, ha incumplido, sencillamente, la ley, en concreto la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que preveía la adaptación de los planes, en este caso el de Estepona.

Hay que hacer, en este caso, muchas preguntas. ¿Por qué se produce siempre la corrupción en torno al urbanismo? Los socialistas deben dejar de hablar de urbanismo sostenible. Hace muy poco han hablado del programa Ciudad 21, de la Carta de Al Gore, etcétera, pero ustedes ya no tienen credibilidad para hablar de urbanismo sostenible. Para ustedes el urbanismo en Estepona ha sido una forma de hacer caja, hacer urbanismo a la carta de convenios urbanísticos, que solo beneficia a unos pocos, ricos en este caso, y también parece ser que presuntamente alguna formación política, como es la suya, 26 detenidos de una trama que cobraba maletines por favores urbanísticos; el alcalde cabecilla de una red corrupta; otro pactaba favores urbanísticos; otro hacía el fraude de la tasación del suelo; otro con las manos en la caja B.

Y ustedes ¿qué hacían? ¿Qué hacía usted, señor Consejero? ¿Qué hacía su partido? Pues lo que hizo fue presentarse a las elecciones con el mismo alcalde que respaldó el Presidente Chaves en el 2003, y que nos dijo a todos: «Con el objetivo de frenar las políticas urbanísticas y especuladoras que el PP ha puesto en marcha, con el motivo de dar ejemplo desde esa ciudad, es otra política. Por ello, el Partido Socialista hará un seguimiento muy especial del pacto que ustedes hicieron con el GIL, porque sabemos lo que nos jugamos y los riesgos que se asumen para la imagen del partido». Me parece lamentable que ustedes digan cosas como estas y nos den lecciones a la ciudadanía sobre el urbanismo que hay que desarrollar.

El patrón que ustedes han barajado, han permitido, se ha producido en el Ayuntamiento de Estepona es exactamente el mismo que en Marbella...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo siento, señora diputada, pero su tiempo ha concluido con creces.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Obras Públicas, perdón, de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, así es difícil, señoría, porque si se mezcla todo al final yo no sé si estamos hablando de Estepona, del Comisionado, de qué estamos hablando, ¿no?

Pero, en cualquier caso, yo creo que dar lecciones aquí sobre urbanismo sostenible, o sobre cumplimiento de la legalidad urbanística, me va a permitir que no lo hagan los ayuntamientos del PP, yo no voy a sacar pecho por nadie aquí, cuando encima no son mis competencias.

Pero, hombre, me parece que, insisto, los números del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, o el de Cómputa, nada más y nada menos que con 78 impugnaciones, señoría, 78, que no son, en este caso, las tres de Estepona, son 78 impugnaciones, me parece que nos demuestra, como mínimo, un buen conocimiento y una digna aplicación de las normas.

Entonces, yo creo que sobre ese tema corramos un tupido velo, señoría, porque me parece que no es razonable.

Respecto a lo que el Comisionado ha hecho en Estepona, pues su trabajo, evidentemente, que en la materia de la que se trataba, pues, era apoyar la creación de un centro universitario, intentar dinamizar un proyecto sobre una edificación de un colegio, mantener reuniones con el ayuntamiento, etcétera.

Sobre mirar para otro lado, sobre otra historia, ustedes nos dan clases permanentemente. Ahora, bueno,

utilícenlo como crean, pero los ciudadanos no son tontos, saben perfectamente quién y qué han hecho aquí, y qué han hecho en otras comunidades autónomas, y en otras situaciones, por cierto, mucho más avanzadas en su tramitación judicial. Por tanto, tendremos oportunidad de ver sus resultados, en este caso, y las responsabilidades, no en trámite de imputación, sino en trámite, probablemente, de condena.

[Aplausos.]

8-08/POP-000128. Pregunta oral relativa a las conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte con las playas

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte con las playas. La formula la ilustrísima señora doña María Dolores López Gabarro.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señor Presidente.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Señora Consejera, perdone.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, sabe usted que uno de los objetivos del Plan Más Cerca es precisamente mejorar la accesibilidad a las zonas litorales de Andalucía. Y para mejorar, precisamente, la accesibilidad a la zona por la que usted pregunta, la costa occidental de Huelva, la Junta de Andalucía está actuando en cinco accesos, con una inversión próxima a los cien millones de euros. En concreto, Ayamonte e Isla Canela; el acceso a Isla Cristina; el acceso de La Antilla a Islantilla; la conexión de la Nacional 431 en Cartaya con la A-497,

Huelva-Punta Umbría y acceso norte a El Portil, y la conexión de la A-49 y Nacional 431 con la A-497 a Punta Umbría, en Aljaraque.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señor Presidente.

Con los debidos respetos, señora Consejera, ¿puedo creerme su respuesta? ¿Puede la sociedad onubense confiar en su palabra? Y le explico por qué le hago esta pregunta.

En 1997, se licitan las obras de la autovía Huelva-Ayamonte y, en 2001, finalizan. A partir de ahí, le desgloso los compromisos asumidos por su partido.

Día 17 de junio de 1999: esta Cámara aprueba una proposición no de ley del Partido Popular para que se acometan con urgencia las conexiones.

Día 18 de octubre de 2001: el por aquel entonces Alcalde de Lepe —de su partido— dijo que en 2005 estarían todas operativas, y aquí están las declaraciones de su compañero.

Día 11 de marzo de 2003: Rocío Allepuz anuncia que todos los enlaces se iniciarán en 2004.

Yo le hacía una pregunta muy concreta: ¿Qué fecha tienen prevista para la finalización? Usted no me ha dado fechas, pero en el pasado mes de mayo —concretamente, el día 5 de mayo— dijo usted que tendríamos que esperar los onubenses al 2012.

En este cúmulo de elusión de responsabilidades y de fechas incumplidas, sin duda alguna hay un gran protagonista: el señor Chaves, que, en 2001, durante la inauguración de la autovía, dijo que en dos años —o sea, 2003— estarían finalizadas todas las conexiones —e, igualmente, le muestro las declaraciones de su Presidente—. El compromiso que asumió el señor Chaves con los onubenses lleva cinco años de retraso. ¿Cuántos años más tenemos que esperar, señora Consejera?

Yo le agradezco los datos y la información que me ha facilitado, pero, como soy de Huelva, me va a permitir usted que yo exponga cuál es la realidad. Y la realidad es que, en los enlaces hacia las playas de El Portil, El Rompido, La Bota, Isla Cristina, Punta del Moral e Isla Cristina, los kilómetros ejecutados son cero. Y, en el caso de La Antilla e Islantilla, tan solo cuatro kilómetros de movimientos de tierra. Alrededor de diez playas tenemos en Huelva con malas conexiones, señora Consejera. Y a los turistas, cuando abandonan la autovía, se les para el reloj.

En las últimas elecciones, su partido prometió que convertiría a Huelva en la primera provincia andaluza en turismo, generando con ello un importante número de puestos de trabajo. ¿Me puede usted decir cómo van a potenciar el turismo si llevan años privándonos de las infraestructuras indispensables para su desarrollo? Ahora, le pregunto ahora, en plena crisis: ¿Dónde están esas obras que potencian el turismo y generan el empleo? Su partido ha dejado a la provincia de Huelva sin el Ave, sin la autovía Huelva-Cádiz y llevamos cinco años de retraso con las conexiones a las playas.

Señora Consejera, la desconfianza sobre las fechas de ejecución —que, además, usted no me ha dado fecha de ejecución— radica en el engaño al que su partido ha tenido sometida a la sociedad onubense. Ese baile de fechas y ese incumplimiento constante suponen un auténtico insulto a la inteligencia de los vecinos de Huelva, y, con los debidos respetos, he de decirle que la promesa del señor Chaves con Huelva se caracteriza por la mentira.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora diputada, su tiempo ha terminado. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Se caracteriza por la mentira.
[Aplausos.]

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero darle en esta intervención, si me lo permite, información muy concreta sobre cada uno de los proyectos sobre los que hemos estado hablando. Y le puedo decir que, como bien saben, afortunadamente, los ciudadanos de Huelva, la Junta de Andalucía no ha estado parada ni un solo año en esa provincia. Somos absolutamente conscientes del inmenso valor que tiene esa zona del litoral andaluz, igual que somos plenamente conscientes de las enormes dificultades, muchas veces, a las que nos enfrentamos cuando intentamos que la obra pública no arrolle los espacios naturales privilegiados de su provincia e intentamos armonizar, precisamente, la gestión de nuevas infraestructuras con la conservación —insisto— de ese medio privilegiado que tiene la provincia de Huelva.

Yo le voy a dar la siguiente información, que es veraz, y espero que va a tener usted tiempo para hacer un

seguimiento a la misma. Y le puedo decir que la carretera de Ayamonte a Isla Canela, el pasado mes de marzo, se puso ya en servicio..., ya en servicio el nuevo puente sobre el estero Canela, para conectar Ayamonte con Isla Canela. Son unas obras de más de cinco millones de euros, que incluyen los accesos al puente y que han requerido, por cierto, un tratamiento muy especial en su cimentación. Y sabe que está muy avanzada la redacción del estudio informativo de la variante este de Ayamonte con el nuevo puente, evitando el paso por el núcleo urbano para acceder a Isla Canela.

En cuanto al acceso a Isla Cristina, ya se ha terminado y sometido a información pública el estudio informativo de dicho acceso, que incluye también una nueva conexión con la Nacional 431, una variante en Pozo del Camino y la adecuación de la entrada a Isla Cristina.

El acceso a La Antilla y a Islantilla se encuentra en ejecución —ahí sí está la maquinaria— y, por lo tanto, va a muy buen ritmo el acceso de La Antilla a Islantilla en doble calzada, desde la Nacional 431 —que, a su vez, conecta al oeste de Lepe en la A-49—.

La conexión de la Nacional 431, en Cartaya, con la A-492... Esta es una conexión que, como saben, empieza en la variante este de Cartaya, ya está en servicio. Se prolonga, por lo tanto hasta la A-5058, hasta llegar a la 497, a Punta Umbría, en el enlace.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, perdón. Su tiempo ha terminado.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias.

Por lo tanto, hay obras en ejecución y obras que terminaremos inmediatamente.

8-08/POP-000130. Pregunta oral relativa al conflicto judicial del teleférico de Sierra Nevada

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, en relación con el conflicto judicial del teleférico de Sierra Nevada. La fórmula, en nombre del Grupo

Popular de Andalucía, la ilustrísima señora doña Eva Martín.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, mi pregunta tiene que ver con un proyecto que ustedes, con ocasión o con motivo de la candidatura de Granada para ser sede de las olimpiadas de invierno del año 2010, su partido —el Partido Socialista— definió y plasmó en un documento donde se recogía una batería de infraestructuras necesarias para desarrollar para Granada con motivo de ese evento.

Ese mismo proyecto, hoy día, está siendo promovido e impulsado por un grupo de empresarios granadinos, y consiste en la creación, en la construcción de un teleférico que permita unir la ciudad de Granada con la estación de Sierra Nevada.

Hoy, ese proyecto ha perdido la batalla, la batalla del rodillo de la Junta de Andalucía, pero ha ganado la batalla de la opinión pública. Porque no solamente este proyecto ha sido respaldado y rubricado por el Partido Popular, sino que más del 60% de los granadinos apoyan este proyecto; un proyecto que es considerado positivo y muy bueno para el desarrollo económico y turístico de la provincia de Granada; que supone un esfuerzo inversor privado de 150 millones de euros, y que supone un medio de transporte no contaminante y de servicio público de transporte colectivo de viajeros.

Ante la negativa de la Junta de Andalucía a dar luz verde a esta iniciativa, los promotores han decidido acudir a la vía contencioso-administrativa para que sean los tribunales los que diriman sobre esta cuestión.

Por ello, interesa al Partido Popular conocer cuál es la posición del Consejo de Gobierno ante el conflicto judicial planteado por esta empresa promotora.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señor Presidenta. Muchas gracias, señora Martín.

La verdad es que no tenemos conocimiento. Puede que usted lo tenga y yo tenga que rectificar en pocos días, si así se produce, pero no tenemos conocimiento,

desde luego, en la Consejería de que exista conflicto judicial alguno. De momento, lo que ha existido es una resolución de 21 de mayo de 2008, por la que, efectivamente, se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por la sociedad promotora del proyecto Teleférico Sierra Nevada, Sociedad Anónima.

Esta resolución, que ya se notificó a los promotores del proyecto el pasado 27 de mayo, pone fin, efectivamente, a la vía administrativa y los interesados ahora mismo disponen de dos meses para ejercitar las pertinentes acciones judiciales, que hasta la fecha no tenemos constancia de que hayan iniciado. Por lo tanto, su pregunta en principio se refiere al conflicto judicial —que nosotros, de momento, desconocemos que exista— y, por lo tanto, en la réplica tal vez podamos entrar en otro tipo de argumentos que tal vez le interesen.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Pues me ha contestado usted lo mismo que dijo su compañera ante los medios de comunicación, la señora Castillo, cuando se le preguntó por esta situación judicial de este proyecto. Y se le preguntó también por las razones por las que estos promotores habían decidido acudir a la vía contencioso-administrativa para aclarar y dirimir este asunto. Dijo que lo desconocía, cosa que a mí personalmente no me extrañó, porque también, preguntada sobre otro tema, como el proyecto del oleoducto de Huelva, también dijo que lo desconocía. Y es que, cuando no interesa hablar de un tema, ustedes siempre dicen que desconocen esa cuestión.

Yo sí conozco las razones por las que los promotores han decidido acudir a la vía de lo contencioso-administrativo, y es porque consideran que las razones que ustedes han esgrimido para aparcar este proyecto son razones totalmente injustas, porque ustedes desde el principio, con este proyecto, se están escudando en razones de carácter técnico para dejar tapada, encubierta, la falta de voluntad política que tiene su partido de poner en marcha este proyecto. Ustedes son especialistas en discriminar territorios, y ustedes están discriminando a Granada y a su provincia con este proyecto. Porque otros proyectos similares, que también tenían informes técnicos negativos, desfavorables —que respetamos, respetamos desde el Partido Popular; pero, finalmente, han visto la luz y han sido

resueltos con voluntad política y con la aplicación de medidas correctoras.

Eso es lo que le pedimos, señora Consejera: voluntad política. No se escuden en razones técnicas. Pongan sobre la mesa una decisión política firme y, por favor, impulsen este proyecto tan importante para el desarrollo económico y turístico de la provincia de Granada.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Más allá —insisto— del conflicto judicial, desde luego, conocemos el asunto. Hemos de conocerlo si hemos dictado una resolución al respecto. Y yo no tengo el menor inconveniente en decirle que tenemos una voluntad política clara, y es una voluntad de respetar la ley, una voluntad de respetar aquellas inversiones que... Nos encanta favorecer la iniciativa privada allá donde se produce, pero que pueda coexistir con la legislación vigente en materia de transporte, y, sobre todo, en materia de medio ambiente. Porque yo comprendo que ustedes no compartan estos valores —yo lo puedo entender—; pero lo cierto es que esta resolución de la Consejería de Obras Públicas está basada en una declaración de impacto ambiental negativa, que ha señalado, ya reiteradamente, que el teleférico significa, comporta un impacto muy severo sobre el espacio natural de Sierra Nevada, un área especialísima, protegida por la relevancia de la biodiversidad que alberga.

Verá, yo no quiero recordar aquí que Sierra Nevada es un parque nacional, es un parque natural, está declarado como lugar de importancia comunitaria, por lo que se trata de un ecosistema protegido no ya por la Junta de Andalucía, sino por la Unión Europea, de la que, por cierto, entiendo que todos los granadinos y granadinas se sienten bien orgullosos. Y precisamente al objeto de contribuir a garantizar la biodiversidad, mediante la conservación de los hábitats naturales, también es zona de especial conservación que se integra en la red Natura 2000.

Claro, yo me veo obligada a reiterar estos adjetivos sobre Sierra Nevada, que son conocidos, pero es para que los apreciemos. Es que no se puede hacer cualquier cosa en un parque natural, no se puede hacer cualquier cosa que queramos, cualquier clase de intervención, en una zona tan especialmente protegida como Sierra

Nevada. Y, en eso, se comparte ese modelo o no se comparte ese modelo.

Además, yo le podría decir que, además de estas razones, de que siempre vamos a ser escrupulosos donde haya un espacio natural que proteger, podríamos hablar de otras razones ya exclusivamente competencia de esta Consejería, desde el punto de vista del transporte público. Porque, claro —insisto—, la iniciativa privada...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lo siento. Su tiempo ha terminado.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/POP-000149. Pregunta oral relativa a la situación en que se encuentra la declaración como obligación de servicio público de la línea aérea Almería-Sevilla

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, a la señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, relativa a la situación en que se encuentra la declaración como obligación de servicio público de la línea aérea Almería-Sevilla. La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el ilustrísimo señor don Juan Antonio Segura Vizcaíno.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ante el anuncio del Presidente de la Junta de Andalucía acerca de agilizar la puesta en servicio de una conexión aérea Almería-Sevilla, con la petición de la declaración como obligación de servicio público de esta línea aérea, y que la Junta de Andalucía iba a remitir al Gobierno de España para que, a su vez, sea remitida dicha petición a la Dirección General de Transportes de la Comisión Europea, deseo

saber en qué situación se encuentran las gestiones de la Junta de Andalucía con el Ministerio de Fomento, Ministerio de Economía de España, para que este remita, a su vez, a la Unión Europea la solicitud de declaración como obligación de servicio público del vuelo Almería-Sevilla.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Segura.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Segura Vizcaíno.

Efectivamente, estamos trabajando para cumplir el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía para que pueda haber un servicio por avión entre Almería y Sevilla, sobre todo como medida puente para la comunicación rápida y eficaz entre estas dos importantes zonas de Andalucía hasta que Almería quede debidamente conectada por servicios de altas prestaciones. Por lo tanto, inmediatamente que el Presidente de la Junta de Andalucía realizó su compromiso, iniciamos las actuaciones para la declaración de obligación de servicio público de esa ruta aérea.

Y yo le quiero explicar, comprendiendo, como es natural, la necesidad que tenemos, y la voluntad que tiene el Gobierno andaluz de impulsar, a la mayor celeridad, ese transporte público, que estamos ante un proceso complejo; un proceso que no depende, en modo alguno, en exclusiva, de la voluntad de la Junta de Andalucía, y para ello estamos dando todos los pasos legales necesarios para ajustarnos a lo establecido en el Reglamento 2.408/92, relativo al acceso de las compañías aéreas de la Comunidad a las rutas intracomunitarias.

Les puedo decir que, el pasado 5 de noviembre, remitimos ya al Gobierno de la Nación la propuesta solicitando que la conexión entre estas dos ciudades fuese declarada como de obligación de servicio público. Posteriormente, nos consta que el Ministerio de Fomento ha trasladado esta propuesta de acuerdo de la declaración de obligado servicio público para el trámite preceptivo en la comisión delegada de asuntos económicos del Ministerio de Economía y Hacienda; trámite que es el que ahora mismo estamos esperando que se resuelva.

A partir de este momento, una vez que se informe —como esperamos— favorablemente la propuesta por parte de la comisión delegada, comenzará la tramita-

ción para su aprobación en el Consejo de Ministros; irá también a publicación al *Diario de la Unión Europea*, y, a partir de ese momento, se podrá iniciar la preparación de los pliegos y la licitación del concurso preceptivo por parte del Ministerio de Fomento. Hay plazos administrativos que hablan de dos meses después, para recepcionar las ofertas, y se comunicarán a la comisión europea para, posteriormente, resolver el concurso y adjudicar y firmar el contrato.

Yo se lo quiero resumir muy rápidamente. Solamente quiero que queden dos ideas muy claras. La primera, que tenemos la voluntad decida de propiciar, entre Almería y Sevilla, este importante servicio aéreo. Número dos, que es una iniciativa compleja. Compleja en lo administrativo —no es algo que podamos hacer ni impulsar por nuestra única voluntad—, que requiere, por cierto, un compromiso económico cuantioso, que está dispuesto a asumir la Junta de Andalucía y que ya tiene partida presupuestaria dispuesta para ello.

Y quiero terminar diciendo que es una iniciativa excepcional. De ahí su complejidad. Va a ser la primera iniciativa de esta naturaleza que se desarrolle en España, y, por lo tanto, no estamos hablando de algo fácil ni algo al uso: estamos hablando de un...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, ha consumido usted su tiempo.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, señora Consejera, por su información.

Y, sobre todo, porque entiendo, en primer lugar, que lo comprometido por el Presidente de la Junta de Andalucía se ha cumplido: El informe está donde debe estar ahora mismo, y esperemos que se resuelva pronto.

Usted, a la cabeza de su departamento, ha realizado el trabajo; pero estoy seguro de que, igual que ha

hecho usted, lo hará el Ministerio de Economía, y se podrá sacar a concurso la línea aérea Almería-Sevilla y que este servicio sea una realidad.

La Junta ha cumplido, y eso, en esta Cámara, es lo destacable.

Muchas gracias.

8-08/POP-000150. Pregunta oral relativa al soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, relativa al soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería. La formula en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el ilustrísimo señor don Juan Antonio Segura Vizcaíno.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Recientemente, se ha firmado un convenio para soterrar el ferrocarril en la ciudad de Almería, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Fomento y el propio Ayuntamiento de la ciudad de Almería.

Por eso, deseo saber cuál ha sido la participación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el acuerdo de las tres Administraciones, que dará como resultado el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Segura Vizcaíno.

Efectivamente, estamos trabajando en ese otro ambicioso proyecto que también tiene que ver con las comunicaciones. Porque cera que tenemos un empeño —creo

que compartido con toda la Cámara andaluza— en mejorar las conexiones de Almería, una tierra que no siempre ha dispuesto de esas facilidades en el tiempo pasado. Y sabemos que tenemos mucha tarea por delante para conseguir no solamente la perfecta conexión de Almería con el conjunto de España, sino su perfecta integración, su perfecta conexión con el conjunto de Andalucía.

Y en ese sentido, sobre su pregunta relativa a la integración urbana del ferrocarril en Almería, sabe que el pasado jueves, la semana pasada, se firmó en Madrid el protocolo para la integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Almería, con la participación de tres Administraciones: el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamientos de la propia capital. Estamos, por lo tanto, afirmando una vez más nuestro compromiso histórico con el desarrollo del ferrocarril en Andalucía, participando en este importante proyecto con un compromiso económico de hasta el 20% de la inversión necesaria para el tramo que se mejora.

Quiero informar a la Cámara de que esta actuación va a ser, sin duda, muy importante por un doble motivo. En primer lugar, porque estamos dando un nuevo paso a la conexión de Almería a la alta velocidad, para su comunicación con Madrid, con Barcelona, con el resto de España, incorporándose de esta forma Almería a una de las redes de transporte por ferrocarril más moderna de Europa. Pero, al mismo tiempo, es una red que facilitará la incorporación de Almería al servicio de alta velocidad interior de nuestra Comunidad, para que esté conectada con todas las capitales andaluzas en el plan en el que estamos trabajando, resolviendo así algo de vital importancia, además, como es la conexión con el puerto de Almería, que también está contemplada en este protocolo y en estas actuaciones que estamos iniciando.

Y desde luego, también quiero señalar que la integración urbana del ferrocarril, también va a suponer, sin duda, un avance importante, espectacular, diría yo también, para la movilidad ciudadana de la propia ciudad, de Almería. Va a contribuir a la potenciación del transporte público, de la intermodalidad, contribuyendo a configurar una ciudad más viva y sostenible.

Por lo tanto, estoy absolutamente convencida de que esta actuación que lidera el Ministerio de Fomento, pero que va a contar con la plena colaboración y con todo el impulso que podamos añadir, por parte de la Junta de Andalucía, va a ser fundamental para el futuro.

Quiero informarle, además, del soterramiento de la travesía ferroviaria, esa parte del soterramiento, desde las proximidades del paso a nivel del Puche, hasta las cercanías del Parque de Gloria Fuertes, permitiendo la continuidad a nivel de las avenidas de Mediterráneo y de Madrid.

También se prevé un nuevo haz de vías, con un nuevo edificio, que aglutine el edificio histórico y la actual estación intermodal de viajeros, donde se centralizarán los servicios ferroviarios de altas prestaciones. Y algo con una gran importancia...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lo siento, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Consejera por su información, créame si le digo que va a ser una de las infraestructuras más esperadas, más deseadas por los almerienses, por los almerienses de Almería ciudad. Con esta obra, habrá un paso de gigante en la ciudad de Almería.

Se ha firmado el convenio. Bien. Se ha firmado el convenio entre el Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería. Pero no puedo por menos que expresar, además de la satisfacción, algunas actitudes que hemos rechazado, cada una en su momento, por parte del Partido Popular.

En un principio, cuando gobernaba el Partido Popular en España, alcalde socialista en el Ayuntamiento de la ciudad de Almería y el PSOE en la Junta de Andalucía, dijo públicamente un diputado al Congreso del Partido Popular por Almería, señor Matarí, que mientras no hubiera un alcalde del Partido Popular en la ciudad de Almería, no se firmaría el convenio.

Posteriormente, ya con el Gobierno socialista en España, alcalde del PP en la ciudad de Almería, el alcalde se niega a firmar por razones, digamos, electorales. Y ahora, por fin, se ha firmado. Con esto quiero poner de manifiesto la forma de gobernar, de gestionar y de coordinarse el Partido Popular con otras Administraciones cuando está gobernando; y lo que han hecho nuestros Gobiernos socialistas, en España y en la Junta de Andalucía que es, ni más ni menos, que gestionar con responsabilidad y coordinación con otras Administraciones, sea cual sea el color político de sus gestores.

Muchas gracias.

8-08/POP-000157. Pregunta oral relativa a los desplazamientos en verano

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, relativa a desplazamientos en verano.

Formula la pregunta en nombre del Grupo Popular de Andalucía, el ilustrísimo señor don Jaime Raynaud Soto.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta, señora Consejera.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, muchas gracias, señor Raynaud.

Consejera de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Raynaud, muchas gracias por su pregunta y quiero decirle que, para dar solución al problema que usted plantea, sin duda, el plan PISTA está basado en dos pilares fundamentales. Por una parte, la mejora de las infraestructuras viarias, que permitan mejorar esas comunicaciones con el litoral y, en segundo lugar, otro pilar importante, que es la mejora del transporte público.

Estamos trabajando en ambos sentidos, en actuaciones muy concretas y muy vastas, que es difícil sintetizar en tres minutos, pero cuyo objetivo es, sin duda, facilitar los desplazamientos veraniegos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y como me pregunta si creo que si el plan PISTA va a terminar con ello, le diré con sinceridad que estoy convencida de que el desarrollo de este plan, del plan PISTA, va a eliminar, cuanto menos, buena parte de los problemas que hoy sufrimos.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y tiene la palabra el diputado señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, creo que se lo manifesté la pasada y única Comisión de Obras Públicas celebrada hasta el

momento, en la que le insistía en que Andalucía necesita un esfuerzo inversor en infraestructuras muy superior al que ustedes vienen haciendo desde hace años.

Estamos estancados en torno al 0,7% sobre el Producto Interior Bruto andaluz y, al menos, hay que duplicar esa cifra. Le dije también, señora Consejera que no pueden ustedes redactar un PISTA donde la inversión de la Junta de Andalucía sea un 27% y, sin embargo, le adjudiquen ustedes al Estado una inversión por un montante del 73%. Han bastado dos fines de semana de calor para que los andaluces y los que nos visitan, estén sufriendo un auténtico calvario de retenciones y atascos de punta a punta de Andalucía.

Lo sufren los granadinos para llegar a la costa, a través de Motril, y la A-7 y la A-44 sin terminar.

Lo sufren los gaditanos y los malagueños, que ven que se eterniza la A-48, San Fernando-Algeciras, que es lo mismo que decir la unión de Cádiz y de Málaga.

Lo sufren los onubenses, los cordobeses y los sevillanos, para los que es un auténtico martirio ir cada fin de semana a las playas de Huelva, sin el tercer carril de la A-49. Y la Dirección General de Tráfico se permite recomendarnos que no utilicemos esa autovía los sábados desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la tarde. ¿Cuándo pretenderá la Dirección General de Tráfico que vayamos a la playa, los sevillanos, si no es los sábados en horas de sol?

Rectifiquen, señora Consejera, contribuyan a paliar esta escasez exigiéndole al Gobierno de la Nación el tercer carril de la A-49. Palian la situación acometiendo, como le dije en la Comisión, la Cádiz-Huelva, sin tocar el entorno de Doñana. Desdoblen la A-483 Matalascañas-Almonte. Más de 700 accidentes y 26 víctimas mortales se contemplan ya en ese tramo de carretera. Hagan una realidad la autovía de la sierra Huelva-Zafra-Badajoz, reiteradas veces pedida por el Partido Socialista de Huelva. Exijanle al Gobierno, también, la supresión del peaje de la autopista a Cádiz y Jerez, auténtico suplicio los fines de semana por las colas que se forman en el control. Pídanle al señor Zapatero que acometan la A-47 Venta del Alto-Rosal de la Frontera. Podremos ir los andaluces a Portugal sin tener que dar el rodeo por Ayamonte y por Faro. Reclamen el desdoble de la A-432 Córdoba-Granada. Impulsen la Linares-Albacete, como una entrada complementaria a Andalucía.

Señora Consejera, supongo que conocerá las últimas declaraciones y la comparecencia de la Ministra en el Congreso de los Diputados. De una intervención de más de una hora, despachó los asuntos de Andalucía en tres minutos. Mejor que no hubiera dicho absolutamente nada. No nos dio nada más que malas noticias. Ha enterrado el proyecto de la Córdoba-Toledo. Eso sí, nos confirmó la subida de los billetes de Córdoba-Madrid y Sevilla-Madrid en un 14,5% y en un 19%...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Muchas gracias, señor Raynaud, su tiempo ha concluido.

El señor RAYNAUD SOTO

—... Esa es la realidad que sufrimos los andaluces este verano.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Raynaud, se lo digo con todo respeto, veo un poquito de incoherencia en su planteamiento. Por una parte, parece que nos reprocha que el plan PISTA se vaya a financiar en un 73% por la Administración del Estado y, por otra parte, usted reclama, como es natural, inversiones del Estado en Andalucía.

Yo creo que a usted no le molestará que el Ministerio de Fomento invierta en nuestra tierra, a nosotros nos ha molestado durante mucho tiempo cuando no se invertía, pero creo que, por lo tanto, con respecto a doña Magdalena Álvarez me preocupa, más que lo que dice, me preocupa y me gusta lo que hace en Andalucía. Y creo que ha dejado sobradas muestras en la última legislatura, de su compromiso con esta tierra, que no es otro que el compromiso con la cohesión del conjunto de España.

Pero verá, usted ha planteado un modelo. Ha hablado de carreteras, de carreteras, de carreteras... Y yo le quiero decir que no conozco ningún Gobierno del mundo que dimensione la red de infraestructuras ni las carreteras, pensando en las horas punta de mayor densidad de tráfico. No conozco ningún Gobierno en el mundo. Normalmente se hacen estudios de movilidad, de medias. Es muy difícil impedir que en determinados momentos del año se produzcan esos conflictos de tráfico. Me gustaría que me señalara alguno que usted conozca que tenga esas infraestructuras que jamás se colapsen cuando llega un fin de semana o cuando llega un puente.

Pero verá, yo quiero hablar de algo que me importa mucho más que ese debate en el que estamos traba-

jando. Usted ha señalado infraestructuras que están señaladas en el plan PISTA y que usted sabe que se van a acometer, pero quiero hablarle de nuestro modelo. Y nosotros nos enfrentamos a este problema de los atascos veraniegos desde dos puntos de vista. Se lo decía al principio de mi respuesta. Por una parte, más y mejores carreteras, sin duda, más y mejores infraestructuras.

Hace unos momentos hablaba sobre las conexiones. Le pondré el ejemplo de Huelva, las conexiones a la Costa occidental de Huelva y, le he dicho, más de cien millones de inversión en cinco actuaciones que van a hacer mucho más permeable el litoral. Luego estamos trabajando en infraestructuras, que es una pata, pero yo le quiero recordar a usted, por si acaso es posible que se sumen, a lo largo de la legislatura, a este discurso, aunque sea para criticarnos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, tengo que decirle que su tiempo ha concluido.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—... en ambas, en el transporte público, que es tan importante como las infraestructuras.

Muchas gracias.

8-08/PNLP-000062. Proposición no de ley relativa a la pluralidad informativa y el acceso a la libre información

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y continuamos, concluido el punto del orden del día referente a preguntas orales en Pleno, continuamos con el punto noveno, proposiciones no de ley, y lo hacemos con una proposición no de ley relativa a la pluralidad informativa de acceso a la libre información, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

De manera que para iniciar este debate tiene la palabra, la portavoz del Partido Popular de Andalucía, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, como siempre, señora Presidenta.

Francamente, la esperanza es lo último que se pierde, ¿no?, porque si no fuera por eso, evidentemente esta proposición no de ley no la plantearíamos y no intentaríamos que se debatiese. Puede suceder, también, un milagro, aunque estemos en un Parlamento aconfesional. Pero, en fin, todo es posible. No obstante, cuando hay un partido, como el Partido Socialista, que lleva gobernando toda su vida en Andalucía, toda la vida de la democracia en Andalucía, porque así lo han querido los andaluces, y todo ese tiempo han intentado al mismo, a la vez, instalar el pensamiento único, será bastante improbable que esta tarde haga razonar de otra forma a los señores y señoras diputados.

Es cierto que el Partido Socialista utiliza el dinero de todos los andaluces para, desde el Gobierno andaluz, crear una auténtica trama, una auténtica red de control y de manipulación informativa para intentar —como digo— confirmar y reafirmar el pensamiento único en nuestra tierra. Es decir, pensar como el PSOE, es lo políticamente correcto; pensar de manera diferente al PSOE, significa recibir todo tipo de calificativos, por supuesto, descalificadores.

Pero, por otra parte, sí quería comentar que esto se sustenta en cuatro pilares fundamentales: las subvenciones, que ustedes manejan perfectamente; las cuñas publicitarias, ya sea en la prensa escrita o en la radio; el reparto en los edificios públicos de la prensa, y, el control político en Canal Sur. Lo hacen al más puro estilo socialista, como ya he dicho, y lo vamos a intentar demostrar. Las subvenciones, por ejemplo, en los dos últimos años el señor Zarrías, él directamente, su persona humana, él, ha dado trece coma algo millones de euros. Las subvenciones para los periódicos andaluces, que no para todos, se han llevado esa cantidad eligiendo, el señor Zarrías, a quién le da y a quién no le da. Desde luego, el periódico *El Mundo*, por ejemplo, no ha recibido ni una sola subvención de esta suculenta cantidad. Esta es la situación de pluralidad, de diversidad que nos plantea el Partido Socialista.

Da la casualidad que siempre son los más afines los que reciben dinero. Esto es así, porque el Partido Socialista lo quiere. Y decía el señor Chaves: «Es que, claro, como con las subvenciones no existe ninguna norma legal, pues pasa esto», o sea, quiere decir que hacen la discriminación porque la ley se lo permite. Pues si no hay una norma legal, pero ustedes no están de acuerdo con discriminar, no discriminen. ¿O es que acaso el que no haya una norma legal significa que les obligan a contratar siempre con los grupos afines? ¿O es que el que no haya una norma legal significa que les obliga a dar subvenciones siempre a los grupos afines? No, no. La norma legal, en todo caso, les permitirá hacer lo que crean más conveniente. Luego está

demostrado, es peor el argumento de Chaves, es peor, es perverso. Lo que está demostrado es que ustedes, precisamente, hacen lo que creen que está bien, que es la manipulación con dinero público.

Pero, por otra parte, sale el señor Zarrías y dice: «No, es que existe una orden que respetamos». Claro, una orden que han hecho ustedes, bajo sus criterios, para poder hacer lo que quieren hacer, porque si la orden, por ejemplo, dijese que se tienen que dar subvenciones a aquellos medios que más se leen, muchos se quedaban fuera, o aquellos otros medios que más se oyen, muchos se quedarían fuera. Pero claro, cuando dice aquel proyecto, por ejemplo, en el caso de una subvención de más interés público, pues deciden ustedes lo que tiene más interés público, como no puede ser de otra manera. Así que criterios objetivos, ninguno.

La publicidad institucional, para no pasarme demasiado tiempo con un solo punto —ya he dicho— puede ir, naturalmente, a radio y a prensa escrita.

Y aquí tenemos más de lo mismo, o sea, un absoluto dirigismo, ¿no? O sea, ¿cuáles son los medios que hablan bien del PSOE? Pues a este le damos dinero. ¿Cuánto dinero han dado ustedes a la COPE? ¿Cuántas cuñas han contratado ustedes a la COPE? ¿Cuántas cuñas han contratado a Onda Cero? ¿Cuántas cuñas han contratado en la SER? Eso es así, o sea, se puede comparar y las comparaciones son odiosas, pero realmente también es verdad que, al mismo tiempo que odiosas, evidencian una tremenda tendencia sectaria y partidista. Es, la verdad, empalagoso, a veces, oír a esos medios que ustedes financian con dinero público, porque parecen los discursos de Fidel Castro, de verdad, es empalagoso. Lo digo de verdad. Pero sería bueno que ahora el portavoz del Partido Socialista saliera aquí diciendo: «Mire usted, las mismas cuñas a la COPE que a la SER, las mismas, las mismas a Onda Cero que a la SER». Comparemos esos tres medios a ver a quién le dan ustedes más, lo sabemos todos perfectamente.

Pero, en cualquier caso, vamos a dar unas cifras que son muy elocuentes, las cifras siempre lo son. Se han gastado ustedes en el año 2007, seis millones de euros al mes en publicidad institucional, seis millones de euros al mes, lo que significa 72 millones al año. Pero es que este año ustedes están haciendo carrerilla, van ganando terreno, en los cuatro primeros meses, lo que antes eran seis millones de euros al mes, el año pasado, este año 2008, 10,5 millones de euros al mes.

Y yo pregunto: ¿no tenemos dinero para una seguridad, para una protección de las víctimas del terrorismo? ¿Pueden seguir muriendo mujeres porque no están protegidas y ustedes siguen dando, cada mes, 10,5 millones en publicidad a sus medios afines? ¿Esto es posible? ¿Esto es moralmente aceptable? ¿No tienen sus prioridades trastocadas? ¿O es que, tal vez, son sus principios los que los están? No sé, no sé, pero da la sensación de que algo no está fun-

cionando desde el sentido común, desde el equilibrio y desde la justicia.

Por supuesto, nosotros plantearemos una comisión de investigación, pero nos dirán que no, porque en esto tienen el récord de todas las comunidades autónomas de España. El Partido Socialista andaluz es el que tiene rechazadas más comisiones de investigación, vamos, no acepta ninguna; quiere decir que ustedes tienen un magnífico récord en su haber. Así que ya sabemos que no van a querer investigar, incluso uno de sus diputados dijo que las comisiones de investigación eran propias de las dictaduras. Pero, mire usted, si estamos todos los grupos políticos y tenemos acceso a todos los papeles, ¿eso es propio de las dictaduras, o de las democracias? ¿No será más bien propio de las dictaduras no permitir investigar, no permitir averiguar, los papeles son para el grupo que gobierna y nadie más los ve? Me parece eso más propio de las dictaduras que tener acceso a toda la documentación y a que podamos ver qué es lo que está pasando. La plantearemos aunque ustedes sientan mucho orgullo en rechazarla.

En cuanto a que la agencia de publicidad que ustedes tienen montada, que es la que manda, director y gerente pueden ser, por ejemplo, no sé en qué orden, el Presidente Chaves y el señor Zarrías, agencia de publicidad que le cuesta cara a los andaluces. Es fácil tirar del dinero de los demás para buscar sus propios y únicos intereses electorales. Nosotros somos partidarios, y así lo proponemos, concurso público, mayor audiencia, todos por igual, pero ustedes no lo hacen.

Por tanto, esta es nuestra proposición no de ley y vamos a seguir diciendo que ustedes con el dinero no hacen campañas para informar, hacen campañas para mentir, porque ustedes no hacen una campaña para decir: «La educación andaluza es la peor según el informe PISA». No, eso no lo dicen en sus campañas, lo que dicen ustedes: «Educación de primera calidad o imparable», es que eso es mentira, es que eso es mentira.

Entonces, ustedes utilizan el dinero público para engañar, no utilizan el dinero público para informar que la educación, por culpa de la gestión del Partido Socialista, es tan mala que necesitaríamos subir el listón y el nivel, que deberíamos ser más exigentes. No, esas campañas no les gustan. Ustedes utilizan la campaña para mentir y hacer creer lo que no es verdad. Y eso es tan demostrable que yo también, como ha dicho antes mi compañera Alicia, yo también siento vergüenza de lo que ustedes están haciendo con eso, de verdad que siento vergüenza. Yo sé cuál va a ser su respuesta, perfectamente, llevo ocho años oyéndole, pues en el Gobierno no sé qué tal, allí se encargarán ustedes. Lo que está mal hecho está mal hecho, lo haga la izquierda o la derecha, ¿vale? Lo digo para que ya dejemos ese argumento, si lo quieren utilizar les contestaré.

Pero, por tanto, yo lo que estoy defendiendo aquí es aquello en lo creo hasta tal punto, porque lo he sufrido tanto. Fíjense, les voy a contar una anécdota. En Fuengirola hay dos televisiones: una municipal y una privada, por cierto, bastante afín al PSOE, ¿qué hace el Gobierno de la Junta de Andalucía? La publicidad del Gobierno de la Junta de Andalucía no va a la pública, va a la privada, por eso es tan afín al PSOE. Hombre, me parece impresionante, impresionante, pues así lo hacen ustedes, eso son ustedes. ¿Y, luego, ustedes satanizan la privatización? Si la utilizan perfectamente. Yo no tengo nada en contra de las empresas privadas, son ustedes los que están siempre entre dos aguas, nada en contra. Tampoco, en periodismo, tengo nada en contra de las empresas privadas; simplemente están recibiendo contratos que les pagan por ello y hacen su obligación. Son ustedes los que favorecen las corrup-telas; ellos no, ellos están vendiendo su producto, y, naturalmente, nada tengo que decir al respecto.

Y ya, terminando, terminando, reparten solo un periódico en todos los edificios públicos. ¿Cuál? ¿Lo adivinamos? *El País*, el que más recibe del grupo Prisa, el más afín, el que recibe todos los favores. Vayamos al centro público que vayamos, de FP, institutos, centros de salud: *El País*. ¿No es mejor que haya varios periódicos distintos? No, no, no: pensamiento único; el opio del pueblo para ustedes es la política, es el pensamiento único. Ustedes eso es lo que defienden, creo que por convicción, y ahí está el peligro. Pero...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, señora Oña, sí, le agradezco que vaya concluyendo.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, termino, señora Presidenta. Le aseguro que termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Y, en cuanto a Canal Sur y al control informativo que ustedes hacen con ese canal, que pagamos todos los andaluces, con la televisión pública, es absolutamente tremendo. Es la compra de voluntades continua. Es ese caldo de cultivo donde ustedes se defienden perfec-

tamente. Le tienen auténtico pánico, pavor escénico a la pluralidad, a la diversidad, al libre pensamiento, al debate plural que se pueda retransmitir, que es lo que queremos, pero sin que metan ustedes el lápiz. Queremos y pedimos que se retransmitan en Canal Sur 2 los debates plenarios, desde las cuatro y media del miércoles hasta que se termine el jueves, sin que el señor Zarrías quite y ponga, sin que busquen la peor postura del PP y eviten la peor postura del PSOE. Nos gustaría que, para que la gente pueda informarse mejor y votar con más libertad, sepan exactamente qué clase de diputados tiene el Partido Socialista, qué clase de Gobierno tiene el Partido Socialista y quiénes son las personas que nos representan.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Y el turno de posicionamiento lo iniciamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, es realmente sorprendente cómo se utiliza el lenguaje que tradicionalmente hemos venido utilizando en la izquierda, ¿no?, lo del opio del pueblo y lo del pensamiento único. Me llama la atención, es una cuestión interesante a reflexionar. También creo que los discursos de Fidel Castro son bastante más entusiasmantes que muchas de las cosas que se oyen en Canal Sur, la verdad, más entretenidos.

Creo que es una proposición no de ley oportuna. Creo que es una proposición no de ley que viene a subrayar una cuestión esencial o que debe ser esencial en la democracia, como es la pluralidad informativa. Lo que pasa es que, cuando hablamos de pluralidad informativa, también conviene pensar y reflexionar en qué consiste la pluralidad informativa. Porque, curiosamente, nos encontramos con que cada vez hay más medios de comunicación, cada vez hay más mensajes en cantidad, y, sin embargo, creo sinceramente que cada vez hay menos calidad en los contenidos y cada vez se informa menos, cada vez se utiliza menos la información para que la ciudadanía tenga capacidad crítica de análisis de la realidad y poder intervenir en ella.

Los griegos llegaron a confundir la palabra democracia con la isegoría. Isegoría es la igualdad de acceso en

el uso de la palabra a la asamblea, para que todos los participantes en la asamblea pudieran tener la capacidad de levantarse, de hablar y de decir lo que opinaban. Sin isegoría, sin igualdad de palabra de la ciudadanía en la asamblea, no había democracia, hasta el punto de que ambos términos se llegaron a identificar. Claro, la igualdad de palabra de la ciudadanía en el ámbito público viene, hoy día, canalizada por esos grandes medios de comunicación que representan cada uno a intereses económicos muy concretos y que todos, independientemente de la afinidad partidista, que no política, porque creo que defienden un pensamiento único que va más allá del pensamiento único que la señora Oña nos comentaba aquí, aunque entiendo la expresión que ella utilizaba y que impide lo que viene plasmado en la Constitución Española, que no es otra cosa que el acceso de la ciudadanía a los medios de comunicación.

En nuestro país, desde que estamos en democracia, democracia parlamentaria, ha sido confuso el panorama mediático. Heredamos en su momento, en medio de una política ciertamente caótica relacionada con los medios de comunicación, los medios del franquismo, medios de comunicación relacionados con grandes familias, especialmente ligados a la familia Godó o a la familia Luca de Tena, y después pasamos a la política practicada por el señor Felipe González, que en esto, como en muchas otras cosas, pensaba que la mejor política es la que no existe, y la mejor política de comunicación era la que no existía, lo cual permitió en nuestro país el establecimiento de empresas multinacionales y las absorciones o las fusiones de forma permanente.

Relacionado con la publicidad institucional y con los medios de comunicación en general, y permítanme que siga reflexionando en este ámbito, se enseña en las facultades de periodismo que la noticia es eso que hay en medio de los anuncios. Por lo tanto, son muy importantes los anuncios y, hoy en día, los ingresos por publicidad de los grandes medios de comunicación juegan un papel porcentual importantísimo, hasta tal punto que, si no tienes suerte, si tu medio de comunicación no tiene la suerte de contar con buenos anunciantes, es imposible que un medio de comunicación tenga capacidad para competir en el panorama mediático que tenemos actualmente. O hace referencia a lo que decía el director de TF-1, francesa, que decía: «Lo que nosotros vendemos a Coca-cola es tiempo disponible del cerebro humano». Esto da cuenta, efectivamente, de para qué sirven los medios de comunicación hoy. Además, con una cuestión que yo creo que también hay que rechazar: la identificación sistemática de los medios de comunicación privados es igual a libertad, y los medios de comunicación públicos es igual a adscripción al partido gobernante. Lo segundo creo que sí es cierto; lo primero dista, en mi opinión, de serlo. Lo cierto y verdad es que, en treinta años de democracia, hemos pasado a que la prensa de referencia regional,

las cadenas nacionales generalistas y temáticas de radio y televisión, las emisoras de ámbito local, están todas integradas en empresas y en plataformas multimedia.

Yo quiero reconocer el mérito de esta propuesta. Al principio pudiera parecer que el Partido Popular venía a traernos esta proposición no de ley para erigirse en abogado de los medios de comunicación que le son más afines, pero, visto y oído lo que veo en algunos medios, como *El Mundo* y la COPE, últimamente, descarto rotundamente esa idea y alabo que el Partido Popular traiga esta cuestión aquí, porque creo que es importante; es importante, efectivamente, que haya varios periódicos en los centros públicos, me parece que es una cuestión de Perogrullo, me parece que esta proposición no de ley está llena, en su apartado de acuerdos, de cuestiones que no deberíamos estar discutiendo, pues son cuestiones básicas, en la transparencia a la hora de hacer los concursos públicos, a la hora de hacer los anuncios de publicidad institucional o lo que tiene que ver con esa idea, que creo que es acertada, de retransmitir los plenos del Parlamento a través de Canal 2 Andalucía, aunque, permítanme la broma, seguramente, visto el interés que despierta este Pleno entre sus mismas y sus propias señorías, pues no me extrañaría que entrásemos en competición, sobre todo en verano, con el tour de Francia para que los ciudadanos abrazaran a Morfeo con muchísima más facilidad, con gran cabreo, por cierto, de los niños y de las niñas, que se quedarían sin gran parte de sus dibujitos. Pero me parece que es una idea interesante que estén los debates de donde reside la soberanía del pueblo, bromas aparte, los debates de donde reside la soberanía del pueblo, accesibles a la ciudadanía, y estoy convencido de que hay muchos debates que, si eso fuera así, no tendrían la evolución que tienen. Hay muchos signos de prepotencia por parte del Gobierno que, si eso fuera así, no se tendrían; tendríamos todos y todas mucho más cuidado a la hora de intervenir, a la hora de proponer, a la hora de defender nuestras ideas. No es la primera vez que el Grupo de Izquierda Unida, del PSOE o del Partido Popular, en los pueblos, exigimos que se retransmitan los plenos de los ayuntamientos en los canales locales, y siempre, cuando eso se ha producido, ha sido un revulsivo, siempre. Se podrían citar, y seguro que en su cabeza hay varios casos por el estilo.

Creo que hemos alcanzado, al final, en esta evolución del panorama mediático en España, hemos alcanzado al mundo desarrollado en negativo: hay una disminución de la pluralidad, hay una pérdida de calidad en aras de la rentabilidad, hay presiones sobre el libre ejercicio del periodismo, hay una alta precariedad de los profesionales del periodismo y ha habido un triunfo del libre mercado, que no de la democracia, en el panorama mediático. Si a eso sumamos los últimos acontecimientos, lo que tiene que ver con las concesiones de

la televisión digital terrestre o la reciente adquisición del grupo Zeta por parte de Gallardo, nos encontramos con un panorama en España berlusconiano, absolutamente berlusconiano. La mayoría absolutísima de los medios de comunicación en nuestro país, radio, televisión, prensa, plataformas digitales y editoriales, son afines al partido del Gobierno.

El señor Berlusconi tiene la misma capacidad de incidir en la realidad que el señor Zapatero y sus adláteres hoy día en el panorama mediático español, y esto es una realidad contrastable con datos.

Y a esta concentración mediática habrá que meterle mano de alguna forma, porque la libertad de prensa, desde luego, no significa ni consiste en que haya muchos medios de comunicación. La libertad de prensa significa que los trabajadores de la prensa tienen que tener una dignidad, que deben tener capacidad para investigar —cosa que no tienen, porque están absolutamente dirigidos por sus empresas editoriales—, y que la pluralidad informativa va mucho más allá de la afinidad a un partido político o a otro, porque el pensamiento único se plasma en la dificultad que muchas veces los partidos políticos de la izquierda alternativa tenemos para criticar cuestiones muy concretas, y que, desde luego, no son atendidas ni en los medios de comunicación privados ni en los medios de comunicación públicos.

Termino reiterando el apoyo de nuestro grupo, íntegro, a los contenidos de esta proposición no de ley, porque nos parece que son lógicos y no parece que planteen ninguna cuestión ideológica de fondo. Las cuestiones de fondo las he expuesto yo aquí, en mi intervención, porque creo que es mi obligación en torno a este debate.

Yo creo que la transparencia, la pluralidad y retransmitir los Plenos de este Parlamento a través de Canal Sur son buenas ideas que deberían suscitar el apoyo unánime de esta Cámara.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Vázquez Bermúdez.

Señor Vázquez, su señoría tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Sí. Gracias, Presidenta. Señorías.

La verdad, señora Oña, no me han sorprendido en absoluto ni su tono, ni el contenido de su intervención.

Al señor Mariscal le voy a dedicar solamente un segundo. No estoy de acuerdo en la base teórica de

su reflexión: mucho estructuralismo, muchas ideas que ya están pasadas de moda... Pero, en fin, hay parte en la que podemos estar de acuerdo.

En cualquier caso, señora Oña, ustedes traen aquí un lugar común en la trayectoria del Grupo Popular en esta Cámara; no nos ha sorprendido. Nos trae una proposición no de ley de corta y pega. No se han estrujado mucho los sesos, han ido a lo fácil: control C y control V. Una proposición no de ley de retales, de aquí y de allá, de asuntos de saldo, o, ya que estamos en las puertas del mes de julio —y permítanme el paralelismo—, una proposición no de ley de rebajas. Es un batiburrillo de asuntos que ya se han tratado en esta Cámara, en otras legislaturas, en más de una ocasión, y metidos todos en el mismo saco sin ton ni son. Usted está en su derecho a hacerlo y nosotros también de reconocerlo. Es una iniciativa que firma el Grupo Popular, pero que alguien le ha dictado desde fuera, le guste o no le guste.

Estamos debatiendo aquí una proposición no de ley que pone en evidencia la falta de autonomía de su grupo. Les sobra demagogia y les falta libertad en esta Cámara.

[*Rumores.*]

Yo tengo libertad de expresión.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a los diputados de la Cámara que no entren en conversación entre ustedes.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—En definitiva, señorías del Grupo Popular, aunque no les guste...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vázquez...

Ruego a sus señorías que no entren en conversación con el ponente. Vamos a dejarle que hable tranquilamente, igual que hemos hecho con las anteriores personas que le han precedido en el uso de la palabra. ¿De acuerdo?

Gracias.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—La verdad es que también hemos escuchado nosotros pacientemente muchas barbaridades, y las aceptamos dentro del juego democrático. No se pongan nerviosos, ni

nerviosas, señorías, Esto es un juego de toma y daca. Si no les gusta, tienen la posibilidad de abandonar el salón de Pleno, si no quiere escuchar lo que piensa el Grupo Socialista. Estamos en nuestro derecho de decir lo que creemos oportuno, igual que la señora Oña ha dicho lo que le ha parecido oportuno y pertinente.

Como les decía, aunque no les guste, pagan un peaje demasiado alto por motivos inconfesables, tienen hipotecas difíciles de entender desde el punto de vista político.

Háganle caso a su presidente nacional, señora Oña, y actúen con independencia. Libérense del yugo que les oprime y que les obliga a hacer sobreactuaciones que producen sonrojo.

Me ha dado pudor, me ha dado una situación de cierta lástima que tengan que venir ustedes aquí a defender actuaciones de gente que no se sientan en estos escaños, la verdad.

Ahora bien, si les gusta el yugo, sigan con él: están en su derecho. Pero ya saben: desde este fin de semana, como por ensalmo, se han convertido en centristas y moderados. Tomen nota, porque lo han hecho ustedes en Valencia este fin de semana.

Ya le he señalado que este asunto es recurrente en los debates continuos en esta Cámara. En la pasada legislatura, mi compañera Cinta Castillo hablaba de que el Grupo Popular actuaba como un *manager*. Yo les diría que, más que como *manager*, como un chico de los recados. Vienen aquí con una lección que les dictan desde fuera.

Y creo que los andaluces y las andaluzas esperan algo más del primer partido de la oposición. Posiblemente eso explique por qué llevan tanto tiempo en la oposición: porque carecen de voz propia, por su perfil gregario, por practicar el juego sucio que les encargan otros, por la falta de autonomía a la hora de definir su estrategia política y, sobre todo, porque carecen de proyecto. Esas son las razones que explican por qué están en la oposición.

En Andalucía, señorías, el pluralismo, el acceso a la libre información y la libertad de expresión no están en peligro: gozan de muy buena salud.

Andalucía está a la vanguardia en lo relativo a calidad y transparencia democráticas. Somos la comunidad..., la Junta de Andalucía es la Administración más avanzada en este campo, en esta materia, con un cuerpo normativo que lo garantiza. Sería bueno que, en muchas de las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular, tomaran buena nota y siguieran el ejemplo de Andalucía.

El pluralismo, señora Oña, hay que defenderlo con hechos, y no solo con discursos rimbombantes y vacíos que el viento se lleva.

Abro un paréntesis aquí para referirme al doble rasero con que el señor Arenas entiende la libertad de expresión y la defensa al honor. Él no está ahora aquí, pero se lo pueden comunicar después.

Se podía leer esta semana una entrevista, en un medio nacional, en la que el señor Arenas apoyaba la querrela presentada por el Alcalde de Madrid contra un periodista de la COPE. Y decía textualmente: «Tenemos la obligación y el derecho de defender nuestro honor». Curiosamente, cuando la querrela la presentan dos dirigentes socialistas contra dos periodistas de *El Mundo*, el señor Arenas dice: «Se atenta contra la libertad de expresión y se persigue a la prensa crítica». ¿No somos todos los iguales según la Constitución, señora Oña? Como siempre, una vara de medir distinta según interese.

Ese es el señor Arenas: el líder de las contradicciones y del doble rasero. No tiene la oportunidad hoy, porque no está. En otras ocasiones tenía una oportunidad de oro de subir a esta tribuna y de arrebatarle la segunda parte de la intervención, como ha hecho en ocasiones anteriores, para dejar claro cuál es su posición, o tener una afirmación coherente, que no la ha tenido en los últimos tiempos.

Volviendo a la proposición no de ley, porque me estoy extendiendo mucho, presentan una exposición de motivos con la que, lógicamente, estamos de acuerdo. Nosotros estuvimos con la Constitución, estamos con la Constitución, estamos con el Estatuto de Autonomía. Si es que estamos de acuerdo. Estuvimos en su preparación y lo aprobamos. No todos pueden decir lo mismo. Con el Estatuto de Autonomía, igual. Claro que estamos de acuerdo. Lo que pasa es que aprovechan esa excusa para colgar una serie de perchas inconsistentes, sin sentido, inconexas.

La parte dispositiva es un desatino, es un disparate. Y perdone la claridad en la expresión. En primer lugar piden la retransmisión de los Plenos de esta Cámara en Canal Sur. La verdad es que no hay ninguna televisión, ni en España ni fuera de ella, ni pública ni privada, que lo haga. ¿Por qué no lo hacen también ustedes en las comunidades donde gobierna el Partido Popular? Sean coherentes.

Es una propuesta que quiere condenar a la cadena pública, como reconocía de forma sarcástica el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, a que no la vea nadie. Quieren castigar... Esa es su manía persecutoria de Canal Sur, incluir actividades que vayan en menoscabo de la audiencia, cuando ustedes saben que Canal Sur, que la Radiotelevisión de Andalucía, es la cadena que más información da de todas las cadenas españolas dedicada al Parlamento, y retransmite todos los debates fundamentales que se celebran en esta Cámara. Pasó la pasada legislatura, pasó la anterior y pasará esta.

Plantean esta medida, posiblemente por su incapacidad para conectar con la sociedad, y para buscarle también una plataforma a su jefe de filas. Está en horas bajas, está amortizado después de tres derrotas electorales en Andalucía. Y lo que buscan es eso, un escaparate para el señor Arenas. Pero, claro, no le endosen sus problemas a la Radiotelevisión de Andalu-

cía, eso es un asunto que tiene que resolver el Grupo Popular, o el Partido Popular, por sí mismo. Como ya hicieron en el debate en Comisión, han vuelto a traer el mismo asunto aquí y, como siempre, esa eterna y patológica sospecha sobre el trabajo de los profesionales de Canal Sur, que no podemos admitir. Es su eterna, su sempiterna cantinela. Y no atacan a los directivos de Canal Sur, agreden a los trabajadores, les meten presión, intentan coaccionarlos, con denuncias falsas, con vídeos intimidatorios y actitudes inquisitoriales.

Se ha podido ver perfectamente en esta campaña electoral pasada. Dieciséis recursos contra el trabajo de los profesionales de Canal Sur. Al día de hoy no han ganado ninguno, y solamente queda uno, un asunto aún pendiente de resolución. Ninguna sanción pese a sus esfuerzos titánicos de dañar la imagen de Canal Sur. Y la pasada semana recibieron otro varapalo de la Junta Electoral Central archivando un recurso del Partido Popular.

Canal Sur cuenta con los instrumentos para garantizar el derecho a la información en una sociedad democrática. Aplíquense el cuento allá donde gobiernan, porque aquí en Andalucía no hay ningún comité antimaniipulación ni Salvemos Telemadrid, que sí lo podemos ver por el resto de la geografía española. Además, no voy a perder mucho tiempo con el pasado. El tiempo de Urdaci, la condena por manipulación informativa.

Y lo que sí es bochornoso es que vengan ustedes aquí con ese desparpajo, criticando a la cadena pública andaluza, y luego monten una cadena de televisiones municipales del Partido Popular. Y no lo digo yo, lo ha dicho el señor Arenas, en una entrevista concedida a un diario andaluz. Y decía el señor Arenas que lo hacía para...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vázquez Bermúdez, su señoría debe ir concluyendo, por favor.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Voy concluyendo, señora Presidenta. Gracias.

Y dijo textualmente: «Quería contrarrestar a Canal Sur». Y se quedó tan pancho. ¿Ese es el pluralismo que ustedes defienden? Articulando televisiones públicas contra una cadena que es la más plural de España, de las cadenas públicas. La cadena más plural, aunque no les guste. Y eso es lo que valora la audiencia de Andalucía, que le da buena nota a Canal Sur, y les molesta porque es la obsesión enfermiza que tienen. Muchos fantasmas que deberían espantar, señor Sanz.

Y crear ese grupo de televisiones municipales al dictado y al servicio del señor Arenas, para que sal-

ga en todos los minutos en todos los lugares, ¿eso cómo se llama, sectarismo?, ¿se llama utilización de fondos públicos en beneficio de un partido político en concreto? No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya sí, señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—¿Eso es libertad de expresión, no?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Su señoría debe finalizar.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Concluyo, señora Presidenta.

En definitiva, esta proposición no de ley responde a un encargo que les han hecho desde fuera, y ustedes han venido aquí a defenderlo. Lo sentimos, pero es así. Les falta libertad.

Y también a la típica pataleta, a su reacción de mal perdedor. No le echen la culpa a otro de su derrota en las elecciones.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vázquez Bermúdez.

Y para cerrar el debate, de nuevo tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. La señora Oña Sevilla. Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Vázquez, no sé si usted se ha estrenado hoy en el Pleno, no lo sé. No sé si ha intervenido otras veces, pero, desde luego, si este ha sido su debut, es estelar, ¿eh? Francamente, impresionante. O sea, no puedo decir otra cosa, porque usted nos ha dicho de todo, o sea, nos ha dicho de todo. Y luego dice que mi tono. Pero, ¿de qué tono está usted hablando, señor Vázquez? Usted dice que la PNL es un disparate, que está dictada desde fuera, que pretende defender

intereses ajenos. Lo que está claro es que ustedes están defendiendo los del PSOE con dinero público. Eso está claro, eso ha quedado meridianamente claro. Es que estamos aquí para defender intereses ajenos, para defender los nuestros no. O sea, es que se les ve el plumero tanto... Nosotros estamos aquí para defender los intereses de la sociedad, no para defender los intereses del PP ni del partido político con dinero público. Ustedes utilizan el dinero público —que se le debería caer la cara de vergüenza, de eso no ha dicho nada, de eso no ha dicho nada—, utilizan el dinero público: 72 millones de euros el año pasado, solo para publicidad. ¿Pero a usted no le da vergüenza eso, señor Vázquez, no le da vergüenza?

Y nos dice que nosotros hacemos una PNL despreciable, un disparate, batiburrillo; batiburrillo, el suyo. Ha mezclado todo de tal forma que era difícil seguir el hilo. Y eso que ha leído todas las frases que ha dicho, porque lo he observado. Y, claro, cuando se trae un discurso hecho de antemano —que a mí no me parece ni mal ni bien, cada cual elige su forma—, hombre, lo menos que se podría tener es la prudencia de tachar aquello que no responde a nada de lo que aquí se ha dicho. Porque usted dice... Ha acosado a los trabajadores, o ha criticado a los trabajadores. Para nada, para nada. Ni los he mencionado. Es más, es más, sí he dicho que defiendo a todos esos medios de comunicación porque son empresas. Si ustedes les contratan, pues ellos les cobran. Ellos están cumpliendo con su obligación, ustedes no cumplen con la suya, ustedes no cumplen con la suya. Y los que tienen terror a que se retransmitan los Plenos son ustedes. Ustedes tienen terror. Porque dice: «No lo hace nadie». ¿Pues no somos tan pioneros? ¿Es que nosotros no somos tan pioneros que todos los días somos pioneros de todo? Todos los días somos pioneros de todo. Es la comunidad pionera, por esto, por aquello, por lo otro. ¿Qué miedo tienen ustedes?, ¿qué problema tienen? O sea, como no lo hace Valencia, o como no lo hace Madrid, o como no lo hace Murcia, por supuesto, ninguna comunidad autónoma del PSOE, tampoco; ni unas ni otras, nosotros no lo podemos hacer. Ese es el argumento de peso.

Otro argumento de peso que ha dado es que nosotros, nosotros, estamos defendiendo esos intereses ajenos, que, sinceramente, no sé a lo que se refiere, no sé a lo que se refiere. Porque cuando se está planteando en una iniciativa la retransmisión en directo, íntegra, sin manipulación ninguna, si es bueno es para todos y si es malo es para todos. No me puede usted acusar de nada porque estoy defendiendo eso. Cuando después estoy diciendo que en todos los centros públicos se garantice que haya prensa diversa en vez de solo *El País*, ¿es peor lo que yo estoy proponiendo que lo que defiende usted, que es que siga solo *El País*? Pero, ¿dónde está el batiburrillo ni el disparate de esta proposición? Es que lo estoy reflexionando, y si alguien, alguien, no

sé por qué tipo de mecanismo puede oírlo, que sepa que usted está en contra de que se retransmitan estos Plenos y estos debates. Usted ha dicho que no, que, como no lo hace nadie, no lo hacemos nosotros, que no. Vale, está usted en contra de garantizar en todos los centros públicos prensa diversa. Usted, por tanto, está a favor de que se siga haciendo lo que se hace ahora, que es solo el periódico *El País*, solo el periódico *El País*. Pero es que le digo más: en las universidades públicas, en las facultades de letras —porque todos tenemos conocidos, familias, hijos—, en las facultades de letras, todos los trabajos que se hacen con prensa —al menos, le hablo en Málaga—, se hacen con *El País*. Yo tengo un hijo en la Universidad; dice: «Mamá, se me ocurrió preguntar un día que por qué no traían otro periódico y me dijeron, ¿tú qué eres, fachilla?». Es que es muy vergonzoso lo que está pasando aquí, es que es muy vergonzoso. Lo terrible y peligroso es que a usted no le dé vergüenza, que a usted no le dé vergüenza. ¿Cómo es posible que eduquen en una universidad pública, o enseñen a un joven que va a ser un profesional que solo hay que leer *El País*? ¿Eso cómo es posible, cómo es posible? ¿Eso qué es, propio de las democracias o de la Cuba de Fidel Castro? Le pregunto de verdad. ¿Y resulta que lo que yo estoy diciendo es lo terrible? Pero, mire usted, *El País*, *El Mundo*, y el que sea, y *La Razón*, y el *ABC*, y todos. Y que cada cual lea el que le parezca mejor. ¿A eso por qué se oponen ustedes?

Pero es que nuestra tercera propuesta: «Que se garanticen todas las contrataciones de publicidad a través de concursos públicos, en donde se puntúe la difusión del medio, la cantidad de personas que leen o escuchan ese medio». ¿Y esto también le parece a usted terrible? Es que no logro a alcanzar a entender... Seré muy torpe, desde luego, por supuesto no estoy pretendiendo decir otra cosa. No alcanzo a entender dónde ve usted lo espantoso de esta propuesta. O sea, si los concursos públicos se hacen en base a unos criterios objetivos —a ti te lee más gente, a ti te escucha más gente—, ¿eso a usted le parece mal? ¿Le parece mal? O sea, usted está defendiendo que los concursos públicos sean con criterios subjetivos: como este me gusta, valoro lo que este me gusta a mí y me da. Eso es lo que usted está defendiendo. Se está cargando completamente todos los pilares de la democracia, oponiéndose a eso. De libre competencia, las mismas oportunidades para todos, todo eso lo está..., lo está usted destrozando. Pero, ¿lo terrible soy yo? ¿De qué me está usted hablando? Evidentemente hablamos idiomas distintos. Evidentemente tenemos conceptos distintos de las libertades y del modelo de sociedad. Yo quiero una sociedad plural, una sociedad libre donde a mi hijo lo eduquen con *El Mundo*, con *El País*, con el *ABC*, con *La Razón* y hasta con *El Público*. ¿Vale?

Ustedes solo *El País*. ¿Pero qué miedo tienen? ¿Qué miedo tienen? En el Ayuntamiento del que soy

alcaldesa están todos los medios de comunicación. ¿Qué miedo tiene ustedes?

Nosotros retransmitimos, las televisiones locales, retransmitimos todos los Plenos. ¿Qué miedo tienen ustedes? Y alguna fue la primera ¿no? Porque si esa primera nunca lo hubiera hecho porque nadie lo hacía todavía estaríamos viviendo en las cavernas. Alguna vez es la primera en todas las cosas de la vida, ¿no?

O sea, si todo el argumento de peso aquí es que como ninguna televisión pública los hace, de ninguna autonomía... Por favor, por favor. Pero es que nuestra cuarta propuesta es que el Parlamento de Andalucía informe con carácter mensual de las contrataciones publicitarias de menos de treinta mil euros. ¿Y eso también es espantoso?

Yo me quedo absolutamente perpleja. Con ustedes es difícil sorprenderse, pero se consigue. Lo consiguen. O sea, ¿qué es lo malo de esta iniciativa? ¿La libre concurrencia? ¿La posibilidad de leer varios periódicos en un centro de salud? ¿La posibilidad de que un chaval elija el periódico que quiere leer en la universidad? ¿Qué es lo terrible? ¿La posibilidad de que una persona pueda —si ustedes quieren— aburrirse viendo estos Plenos? Pues si se quiere aburrir es libre ¿no? Si prefiere aburrirse viendo los Plenos que viendo una telenovela, de esas espantosas, pues es libre. Y el que prefiera la telenovela espantosa pues es libre también.

O sea, yo no entiendo por qué ese dirigismo, o sea, no pueden ver los Plenos. No, está prohibido ver los Plenos. ¿Pero por qué? ¿Pero por qué? Es que no me digan ustedes ni las tecnologías ni el ordenador. Toda la sociedad tiene que poder verlo, no solamente aquellas personas que manejan las nuevas tecnologías. Porque yo no sé si sus padres y sus abuelos las manejan pero probablemente no. Por tanto, como se trata de que todos somos iguales no hagamos, ahora, una élite tecnológica en la sociedad, por favor. No enseñen ustedes el ordenador. Porque mi padre está dando clases de informática ahora, y yo le alabo el gusto; pero mi padre no puede seguir los Plenos, seguro; seguro que no puede seguir los Plenos a través de ningún tipo de programa digital.

Por tanto, no se escurran ustedes, si es malo, es malo y si es bueno, es bueno. Y si es malo, es malo también en Internet. No se escurran ustedes ni se salgan por las ramas. Si hay que retransmitir los Plenos, vamos a retransmitir los Plenos. Si tenemos que sacar un concurso público porque eso es lo que dice la ley, hagámoslo con criterios objetivos.

Y a usted le debería dar vergüenza subirse a esta tribuna —y se lo digo como lo siento— a defender que es mejor un periódico que varios; que es mejor no hacer concursos objetivos que hacerlos; que es mejor no retransmitir que retransmitir. Y, encima, darnos a nosotros todo tipo de calificativos despectivos

para sustentar su postura que no es razonable. No lo comprendo, ojalá pudieran escucharnos y con libertad la gente diría si tiene usted razón, como portavoz de su grupo, o tengo razón yo, como portavoz del mío.

Prefiero defender lo que defiendo, pero su papelito es complicado. Su papelito es complicado porque le han dicho: «Señor Vázquez tiene usted que defender en la tribuna que no haya pluralidad, que no haya posibilidad de leer otra prensa, que no haya posibilidad de escuchar otra cuña». Eso es lo que le han dicho y, claro, es complicado.

Y usted me dice a mí que venimos a proponer, a plantear un despropósito y algo completamente estrafalario. ¿La libertad es estrafalaria? ¿El cumplimiento de la legalidad es estrafalario? ¿Respetar la diversidad y la pluralidad de la sociedad es estrafalario? ¿Educar a los jóvenes desde la libertad informativa es estrafalario? ¿A qué clase de despropósitos se refiere usted? ¿A qué clase de despropósitos se refiere usted? Porque, desde luego, no lo ha dicho. Nosotros no pagamos ningún peaje ni ninguna hipoteca. Ustedes, evidentemente, con dinero público pagan muchas cosas. Compran las voluntades. Compran las voluntades de la gente. Ustedes le tienen terror a que nosotros podamos debatir con igualdad de posibilidades. Tienen terror a que podamos salir, usted y yo, con este debate en Canal Sur.

Y dice: «Hay que ser rocambolesco» y dice: «Es que quieren ustedes retransmitir los Plenos porque, claro, como son muy aburridos lo que quieren es que la audiencia de Canal Sur caiga». Qué fuerte, es que no se puede ser tan complicado mentalmente.

Mire, usted, no me mezcle Canal Sur con la Canal Sur 2. Yo he dicho en Canal Sur 2. Por tanto, no me mezcle usted, no haga el batiburrillo usted. En la 1, ya la hacen ustedes preciosa, estupenda y maravillosa; la 1, no, Canal Sur. La hacen ustedes estupenda, es la que más se ve; es la más plural; es la mejor; es la más guay del paraguay, ¿vale? Seguro. Pero como no le estoy diciendo eso, yo le estoy diciendo en la 2, que desde luego no es la que tiene más audiencia, ni muchísimo menos. Por tanto, como esa es como más temática, como de más documentales, como de más reportajes.... La persona que tenga alguna inquietud política aunque seamos muy aburridos pues tal vez le guste verlo. ¿O no respetamos el gusto de esas personas? Eso no se puede respetar...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, le ruego que vaya finalizando.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino con una frase que define perfectamente, perfectamente, es una frase que antes decía el señor Mariscal. Es curioso que utilice frases de la izquierda para definir a la izquierda. Yo no estoy en la izquierda porque no creo en ella. Para definir a la izquierda. Mire usted, le voy a dar una frase, que es preciosa, de Pablo Iglesias, y que la pueden ustedes verificar. La conocen, sin lugar a dudas: «Los socialistas permaneceremos en la legalidad, mientras esta nos sea útil». Lo mismo hacen con todo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

8-08/PNLP-000063. Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo para atender situaciones por impago de hipotecas

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

Y, a continuación, pasamos de debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a la creación de un fondo para atender a las situaciones de impago de hipotecas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para defender la iniciativa tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la ilustrísima señora doña Patricia del Pozo Fernández.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señora Presidenta, buenas tardes.

El número de españoles que no podrá pagar su hipoteca se duplicará este año. Las previsiones de la Asociación Hipotecaria Española, son que la tasa de morosidad, en nuestro país, se elevará hasta el 2% este año, y en el próximo seguirá creciendo.

Los hogares con mayor peligro son los 2 millones que firmaron hipoteca entre 2004 y 2005. Y que, de media, han sufrido un incremento acumulado de sus cuotas del 20%. Entre estos 2 millones de españoles, 432.000 son andaluces. Se ha anunciado también que, previsiblemente, la próxima semana volverán a subir los tipos de interés. Esas son las noticias con las que nos hemos levantado esta mañana.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero presentaros una iniciativa que hemos elaborado pensando, exclusivamente, en las familias

andaluzas. Una iniciativa que va dirigida a un grupo de familias muy determinado, con unas circunstancias muy complejas, con las que la crisis se está cebando especialmente y que no pueden ya, no pueden ya, en estos momentos, hacer frente a su hipoteca, no pueden pagar su hipoteca, cada mes.

Es una iniciativa que persigue una actuación inmediata ante una situación extraordinaria, bien determinada, y, absolutamente, devastadora para muchas familias andaluzas. Estoy segura, señorías, de que esta iniciativa admite mejoras, por supuesto, claro que admite mejoras. Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, ni tienen el patrimonio de la verdad ni ha tenido nunca el patrimonio del acierto. Claro que admite mejoras y para eso está el trámite de enmiendas. Lo que no puedo aceptar, lo que no podríamos aceptar y estoy segura de que las familias andaluzas tampoco —porque no lo entiendo—, es que se diga que no, de antemano, a una iniciativa como esta, sin dar alternativa alguna.

Señorías, es evidente que tanto el Gobierno del señor Zapatero, como el Gobierno del señor Chaves, ha tardado muchísimo tiempo en reconocer la crisis que estamos sufriendo. Esa tardanza en reconocer la crisis, ha impedido que, hace ya mucho tiempo, se hubieran puesto en marcha las medidas oportunas para al menos paliar, de algún modo, la situación que están viviendo las familias a las que me refiero. Han actuado tarde y de una forma, en nuestra opinión, insuficiente. Pero, además, señorías, de todas las medidas que se han puesto encima de la mesa, tanto por parte del Gobierno de la Nación, como por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, ninguna, ninguna, va, exclusivamente, dirigida a esta situación real y presente a la que yo me estoy refiriendo.

Por tanto, si al día de hoy, no tenemos encima de la mesa ninguna medida dirigida a estas familias y la oposición ha puesto sobre la mesa, trae hoy una medida que puede ayudar a estas familias, que les puede resolver, de algún modo, su problema, o al menos llevarlo de un modo mejor.

Yo estoy segura de que las familias andaluzas, si este Parlamento no aprueba esta iniciativa, si no apoya esta iniciativa, a las familias andaluzas les va a costar mucho trabajo entenderlo, porque, además, todo el mundo sabe que este Gobierno, cuando quiere, tiene dinero para todo. ¿De qué sirven, si no, tantas consejerías, tantos altos cargos, incluso este Parlamento, con todos los diputados dentro? Este Parlamento ¿de qué sirve, y de qué sirve lo que hacemos aquí, si cuando de verdad nos necesitan las familias andaluzas, como es ahora, no estamos a su lado?

Todos estamos en deuda con estas familias, con los más débiles, con los más necesitados. Algunos, por supuesto, con más responsabilidad, evidentemente, porque gobiernan, pero todos estamos en deuda. Y, señorías, el día en que nos olvidemos de ellos y que no

tengamos iniciativas para ellos, mejor que nos vayamos todos a casa, porque ese día la política habrá dejado de tener todo su sentido.

Yo, señorías, no estoy hablando aquí de las reformas, de las profundísimas reformas económicas que, entiendo, necesita mi Comunidad para salir de la crisis que estamos viviendo; unas reformas que, además, no veo ni siquiera en el horizonte de este Gobierno. Lo que yo estoy defendiendo en este momento es una medida muy concreta, una medida de choque, extraordinaria, para una situación muy concreta y que no puede esperar más tiempo. Y no puede esperar más tiempo, señorías, porque hay determinadas familias que, o bien han perdido ya su casa, o están a punto de perderla, porque, además, es imposible hacer frente a esos tres puntos de subida del euríbor en estos últimos cuatro años, que son un disparate. Pero, además, esto ha tenido como consecuencia un incremento de las hipotecas en una media entre seiscientos y ochocientos euros anuales, a lo que es difícilísimo hacer frente, y a la que muchas familias, pues no llegan, no pueden pagarla, simplemente. Además, la inflación, como ustedes saben, se ha disparado también —un 4,7%, el último dato conocido, posiblemente el más alto en los últimos trece o catorce años—, y esto impide también que las familias puedan llenar la cesta de la compra. Luego la situación se agrava.

Pero hoy, en definitiva, señorías, el coste de la vida, pues se ha elevado, se ha elevado muchísimo, y, con esta crisis, aún más.

Por cierto, hablando de la inflación: flaco favor, flaco favor el que ha hecho el Gobierno de la Nación, el Gobierno del señor Zapatero, a la inflación subiendo de esa forma tan brutal las tarifas eléctricas: flaco favor a la inflación, señorías. Y esto es exactamente así, nos guste o no. Y lo peor de todo es que en Andalucía tenemos más de medio millón de parados, más, bastante más de medio millón de parados; los andaluces cobran de media tres mil euros menos que el resto de los españoles; dos de cada diez hogares andaluces subsisten con veinticinco euros al día; tenemos dos millones y medio de andaluces que viven con quinientos treinta euros al mes. Por tanto, señorías, les estoy hablando de una situación concreta, un auténtico drama social. Se ha producido una disminución brutal de la capacidad de consumo de las familias, y esto ha generado un drama al que le tenemos que dar alguna solución. Y no hay más, no hay nada más.

Este es el sentido de nuestra iniciativa: no tiene otro. Simplemente poner sobre la mesa un instrumento, una iniciativa, una idea, para tratar de ayudar a este grupo de familias que, de verdad, señorías — y ustedes lo saben igual que yo—, lo están pasando francamente mal.

Por todo ello, desde el Grupo Popular les proponemos la creación de un fondo de compensación hipotecario que establezca medidas de apoyo graduables, por

supuesto, en función de la renta familiar, para atender las situaciones de verdadero riesgo de pérdida de la vivienda por no poder hacer frente al pago de la hipoteca; evidentemente, un fondo dirigido a los más necesitados, a los más débiles —a las familias numerosas, las que tienen menores ingresos, desempleados, personas con discapacidad, jóvenes y mayores...—; un fondo al que, como habrán podido comprobar, ni siquiera le hemos puesto una dotación inicial: ni siquiera.

Nosotros tenemos clarísimo..., tenemos una oferta, tenemos una idea de cuál podría ser esa dotación inicial: ni siquiera, lo dejamos al arbitrio del Gobierno, porque consideramos que seguro que lo van a hacer divinamente y pondrán la dotación que esas familias se merecen, y, en aras de un mayor consenso, una dotación inicial, simplemente suficiente, y nada más.

Y, en tercer lugar, esta iniciativa sugiere también, propone, gestionar con las entidades financieras convenios —algo bastante razonable— para el establecimiento de moratorias y suspensiones temporales del pago de hipoteca ante situaciones muy, muy excepcionales.

Y esto es todo, señorías. Yo estoy segura de que puede haber otras muchas iniciativas en este mismo sentido —seguro—, y a lo mejor mejores que la que hoy se trae aquí. Esta es la que ha decidido el Grupo Popular, esta es la que propone el Grupo Popular, y, si lo estiman, la sometemos a su aprobación.

Muchísimas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

El sistema urbanístico actual, capitalista, ha fracasado estrepitosamente, porque ha convertido una necesidad en un negocio, una necesidad humana elemental, la necesidad de tener un techo, que es lo mínimo que debe tener una persona por el hecho de ser persona. Claro, que, en todos los conflictos, señor Consejero —me alegra que esté usted aquí—, hay verdugos y víctimas, y hay cómplices. ¿Quiénes han sido los verdugos de esta situación? El capital financiero —el capital financiero—, las grandes constructoras, que han robado todo cuanto les ha dado la gana. Cómplice necesario: el Gobierno. ¿Por qué? Porque no ha puesto

en marcha lo suficiente las comisiones provinciales de urbanismo, y porque no se han creado —o donde se crearon se han roto— mecanismos comarcales para que desde más cerca se vigilen las barbaridades que se estaban cometiendo en algunos sitios de Andalucía. Y, por supuesto, tiene víctimas, muchas víctimas. ¿Quiénes son las víctimas?

Primeras víctimas, pues las pequeñas empresas que subcontrataron, que esas eran empresas familiares, de albañiles, que, al calor del bum inmobiliario subcontrataban. Ahora las grandes inmobiliarias cierran sus empresas, las cierran con mil trucos, reaparecen con otro nombre, pero dejan a esta gente sin pagarle ni un duro: los mandan a la ruina. O sea, que el pequeño empresario es una víctima de esta situación.

Segunda víctima: aquellas familias que, con la bonanza económica que ha habido en estos últimos años, pues estaban trabajando todos los de la familia, se meten en una hipoteca, y, ahora, con la crisis económica, se van al paro y no pueden pagar esas hipotecas.

Tercera víctima: los trabajadores. El 50% del paro viene del sector en este instante en Andalucía. Trabajadores que, además, muchos de ellos vienen del mundo rural, que eran antiguos jornaleros jóvenes. Ahora vuelven al mundo rural, porque no hay construcción, y resulta que no pueden entrar en el subsidio de desempleo del campo, porque, por el famoso *decretazo* que en su día impuso el PP, pero que ustedes han mantenido, no pueden acogerse otra vez al subsidio, con lo que no les queda nada cuando se les acabe, si es que alguno tiene desempleo. Se queda en nada, a la puerta del ayuntamiento a pedir auxilio.

Y son víctimas los inmigrantes, los inmigrantes, que, como ustedes saben, había un montón de ellos en la construcción, y que se quedan sin nada.

Yo creo que a los inmigrantes —y quiero hacer aquí esta referencia— se les está utilizando, se les está reconviertiendo en una especie de preservativo de usar y tirar, y es muy fuerte: es la nueva esclavitud del siglo XXI. Y ahora la normativa...

Yo he estado visitando los centros de internamiento. Se va a aumentar que la gente mantenga ahí, rompiendo todos los derechos humanos habidos y por haber. Por supuesto, ¿dónde viven esos inmigrantes? Bajo plásticos, debajo de los puentes, en coches abandonados o, sencillamente, en la calle, o, sencillamente, en la calle.

Y, por supuesto, nosotros, cuando el PP presenta aquí una iniciativa, en el sentido de ayudar a la gente que tiene la hipoteca y no la puede pagar, estamos de acuerdo; a mí no se me van a caer nunca los anillos. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con lo que creemos que es justo, venga de donde venga. Y, si no, ¿qué sería esto? Aquí nadie tiene el monopolio de la verdad: la tenemos que buscar entre todos. Entonces, ¿la vamos a apoyar?

Yo le he hecho una enmienda, que sé que no me van a aceptar, y es que, hombre, no pague el Gobierno, que tiene que pagar, tiene que ayudar esta gente, sencillamente por una mínima sensibilidad social, sino que los grandes corruptores y los bancos que han estado detrás no se vayan de rositas, y pongan también dinero, pongan también dinero, ya que se lo llevaron, que pongan un poco de dinero para arreglar la situación. Pero, en fin, parece que no me la van a aceptar.

Hombre, yo creo que habría que ir más al fondo. Y el fondo ¿cuál es? Una nueva ley del suelo, que el suelo de primera vivienda sea inspeccionable, el 62% del costo de la vivienda, y una ley de arrendamiento —en Andalucía hay 633.000 viviendas vacías—, una nueva ley de arrendamiento que diga que tienen que arrendar y que la persona que arrienda esa casa no tenga que pagar más del 20% del salario mínimo interprofesional. Esa sería la solución, esa sería la solución.

Y, bueno, pero nos dicen, sobre todo los elementos de propaganda, que ustedes manejan tan eficazmente, nos dicen que esto es como una cosa..., justifican como una cosa natural que esto suceda, ¿eh? Es que esto es así, no hay más remedio que aceptarlo.

Y yo digo que no puede ser natural que, en la Sevilla de la Expo, que pretendía ser olímpica, en esa Sevilla, haya todavía ocho núcleos de chabolas, y que, en los barrios de La Macarena y de Triana, que tan cerquita están de aquí, la gente que lleva treinta y cuarenta años, que yo los he visitado, que llevan treinta y cuarenta años viviendo en alquiler, los buitres del ladrillo se pongan en contacto con los propietarios de las viviendas y les digan «ustedes no les arreglen las viviendas». Se declaran en ruina, a las familias las echan por ley, y luego llegan a revender otra vez, a revender esos pisos tres veces más caros. Eso está sucediendo: en Sevilla y en todas las capitales de provincia.

Bueno, pues, si gobierna Izquierda Unida también tendrá Izquierda Unida su parte de culpa. Yo aquí no voy a disculpar a nadie. Claro, sea quien sea, ¿eh? Aquí no se puede decir: «Es que, como es de mi partido...» Pues también habrá algún sinvergüenza. Yo creo que aquí... Estamos hablando de lo que estamos hablando, no vamos a decir este es bueno o el otro es malo. Es: donde se funcione mal, con quien sea, pues que se plantee.

Y, desde luego, no debe ser natural que si mañana un joven, ¿eh?, si mañana el 65% de los jóvenes abandonara su casa, se quedarían en el umbral de la pobreza. No debe ser natural. No debe ser natural que una vivienda valga treinta, cuarenta o cincuenta millones de pesetas, porque con eso ni los trabajadores ni los hijos de los trabajadores pueden acceder a una vivienda. No debe ser natural que no se construya vivienda pública. Usted me dio el otro día el dato. Horrible ese dato, muy por debajo de lo que yo lo tenía calculado. Me rectificó en que todavía se

construye menos. Un 3%, un 4%, un 5% de la vivienda es pública; la demás es privada.

Y, desde luego, no se puede confiar todo al mercado. El mercado no es Dios. Más bien yo creo que el mercado se parece más al infierno, porque en el mercado es la ley del fuerte, la ley del poderoso, y los poderosos no tienen ninguna sensibilidad, nunca la han tenido y nunca la tendrán con los débiles, por muy civilizados que estemos. No van a tener ninguna piedad: no la han tenido ni en el mundo del ladrillo ni en cualquier mundo. Por eso hay tres cuartas partes de la humanidad que se muere de hambre. No tienen ninguna sensibilidad. Y nosotros decimos que habrá que aportar una solución.

Y la solución es un urbanismo sostenible, un urbanismo solidario, un urbanismo que piense en el ser humano y en el artículo 47 de la Constitución, en el 25 del Estatuto de Autonomía y en el 25 de la declaración de los derechos del ser humano, que es el derecho a una vivienda digna; que ese derecho habrá que convertirlo en realidad, mediante leyes y mediante la aparición de esos dineros en los presupuestos, que es donde se ve la voluntad política. Porque, si no, pasa lo que Alfonso Guerra ha dicho. Alfonso Guerra ha dicho... Hombre, tengo yo una cierta simpatía por Alfonso Guerra, y Alfonso Guerra ha dicho... No, no, me llevo bien con él, ¿eh?, me llevo bien con él, se lo pueden preguntar, se lo puede preguntar, y ha dicho, ha dicho: «Cuando la miel pasa muy cerca de la boca de alguien, uno tiene la tentación de echarle mano a la miel».

Entonces, ¿qué pasa? Que este modelo urbanístico es un océano de miel, y, entonces, luego viene la corrupción. Estepona u otros muchos sitios. Y nos lamentamos. Pero no vale lamentarse: hace falta evitarlo, con esa nueva ley, y con una ley también de la financiación de los ayuntamientos, de la que también se ha hablado y que no se quiere abordar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, le ruego que vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino.

Voy a ser muy contundente, perdóneme la expresión, pero no quiero ofender a nadie. Le voy a decir a los señores del Gobierno, y a usted, señor Consejero: ustedes —voy a ser muy gráfico, pero no se ofendan

ustedes— no tienen cojones, no tienen ovarios de acabar con la corrupción, porque tienen que tocar la sacrosanta propiedad del suelo para primera vivienda y no quieren solucionar el problema de los ayuntamientos, porque ahí es donde está la clave.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, le ruego que vaya terminando y que no use términos de ese tipo: no son necesarios.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—No, es igual, están en el diccionario esas palabras, ¿no?

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego que no los use por respeto al resto de diputados y diputadas de esta Cámara.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Bueno, si alguien se ha ofendido, no tienen coraje.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Queda mejor.
Señor Sánchez Gordillo, le ruego, de verdad, que vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Un segundo.
Entonces, digo que no tienen ese coraje. Y hace falta que lo resolvamos porque es un tema que tampoco espera. Es un tema de un derecho básico que en el mundo civilizado, y creo que Andalucía lo es, y en el siglo XXI, no tendría que ser ningún problema, porque es un problema totalmente artificial.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Y, a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

Señor Caballos, tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Gracias, Presidenta.

Bueno, aparte de apelaciones testiculares y demás, creo que no hay que confundir el lenguaje coloquial con... Pienso yo. En fin, cada uno que se despache a su gusto, y también así los demás lo conocen. Es su forma, que también eso es importante.

La corrupción, señor Sánchez Gordillo, es consustancial al género humano, y no hay sistema político en ningún momento de la historia que se haya visto totalmente libre de ello, y el único sistema que tiene mecanismos para combatirlos al máximo es la democracia, en la cual, benditamente, estamos.

Señora Del Pozo, muchas gracias por su tono, con independencia de que estoy en completo desacuerdo con la iniciativa. Le deseo lo mejor. He sido informado de que ha tenido usted su bautizo de fuego aquí, en la tribuna. Bueno, pues verá que no pasa nada y con el paso del tiempo verá cómo le resulta fácil. Además, le deseo lo mejor en lo personal y en lo político.

Dicho esto, efectivamente, y yendo al grano, una cosa es lo que se dice y lo que usted ha argumentado, señora Del Pozo, en su propuesta, y otra lo que dice la propuesta. Lógicamente, ahí, pues no vamos a tener ninguna posibilidad de ponernos de acuerdo, al menos con lo que se nos propone.

Efectivamente, en un contexto de desaceleración, o de ajuste, o de crisis, como queramos llamarlo, que, por cierto, según el Diccionario de María Moliner, *ajustares*: «poner una cosa en armonía, en correspondencia o en la relación conveniente con otra». Y se está produciendo un ajuste, especialmente en el sector de la construcción, porque estábamos en unos niveles sobredimensionados, todos los sabíamos, todos los organismos internacionales y nacionales lo venían advirtiendo, y el sentido común de las personas, aunque a veces no sea el más común de los sentidos entre los políticos, indicaba que la burbuja tendría que estallar. Se hablaba de un 20%, de un 30% de inflación, teniendo en cuenta que se han estado construyendo en España en los últimos años más viviendas que en Alemania, Francia e Inglaterra juntas. Se han estado haciendo 800.000 viviendas, cuando el mercado español parece que absorbe en torno a 450.000, y todo eso ha producido una serie de fenómenos que ahora están entrando en esa fase

de ajuste. El otro sentido que dice María Moliner, que significa *ajuste*: «Hacer que cualquier cosa que tiene relación con otra, sea exactamente de la extensión y magnitud necesarias, sin nada sobrante o excesivo». Una de las manifestaciones de esa situación tiene relación con la propuesta que usted nos hace hoy.

Y, efectivamente, señor Gordillo, —discrepando con usted en casi todo—, el fondo de la cuestión es que seamos capaces de organizar el mercado, de forma que se atiendan las necesidades básicas de la población, como ya el otro día en la comparecencia del Consejero de Vivienda —Comisión a la que pertenecemos, al menos, usted y yo, no recuerdo si la señora Del Pozo forma parte de esa Comisión—... Esas son las propuestas del Partido Socialista y del Gobierno andaluz, y ahí en los hechos nos encontraremos, señor Gordillo, dejando aparte las apelaciones testiculares, los corajes o no corajes; aunque es verdad que, como decía André Malraux: «A dos años de coraje revolucionario o de incendio revolucionario sucedieron 700 años de humareda», me refiero al que ha sido su modelo, el de la Unión Soviética, o, al menos, han estado próximos a él. Hombre, algo más próximo que a otros, habrá estado usted.

En fin, que aquí nos conocemos todos, señor Gordillo.

Bueno, entonces, al grano. Se trae una iniciativa que puesto que ha subido el euríbor, cuesta más trabajo pagar las hipotecas; eso es correcto. Ha dado usted una cifra que no coincide con los datos estadísticos. No es cierto que se haya encarecido la hipoteca media en 600 euros al año sino en 450; esos son los datos, 450 euros de media al año. Por cierto, 400 euros se devuelven por IRPF a trabajadores, a pensionistas y a autónomos, ¿no?

Dice usted en la exposición de motivos que esta situación..., y lo que es peor, lo ha dicho aquí: «una grave situación social, un grave problema social»; una situación, ha dicho usted aquí: «situación devastadora». Hombre, tampoco hay que exagerar, ¿eh?

El dinero que está en hipotecas del total de la riqueza nacional es del 3,5%. Teniendo en cuenta que la tasa de morosidad de marzo es del 1,2%, hagamos las cuentas, y veremos que no estamos ante un gravísimo problema ni ante una situación devastadora, en términos generales, en términos generales.

Habrà algunas situaciones, pero no es de eso de lo que habla la iniciativa, señora. Léasela, y verán cómo habla de otras cosas.

Se dice en la iniciativa que las cifras de fallidos, impagos y morosidad se están disparando. La morosidad en España es cinco veces menor que en Alemania, Francia o Italia, que está en el 1,2%. En el año 1993, el último año de la otra crisis económica se situó en el 8,46%; lo digo para ajustar los términos de lo que estamos hablando, circunscribirlo y darle la magnitud que realmente tiene.

Y a esto hay que dedicarle una preocupación prioritaria. Dicen ustedes: «Hay que garantizar ante la gravedad de la situación los intereses de las familias andaluzas, especialmente —y dicen ustedes— de familias numerosas, mayores, hombres, discapacitados, desempleados, víctimas de violencia de género, terrorismo, personas que tengan dependientes a su cargo —total, que para que no se quede atrás ni siquiera el apuntador—, y en general, todos aquellos ingresos inferiores a cinco veces el IPREM», que es el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. Eso, que está ajustado desde 18 de enero nos da 2.600 euros al mes, es decir, incluyen ustedes en esa atención prioritaria, por lo visto, de la Junta de Andalucía a los que ganan hasta 2.600 euros al mes; lo cual, ayudar a que paguen las hipotecas hasta ese nivel cuando el salario medio en Andalucía es 1.500 euros, me parece que es bastante excesivo.

Es decir, yo creo que es una iniciativa plausible y legítima, pero formulada en unos términos que la hacen inasumible. Es decir, que lo que se viene a proponer es que se ayude con fondos públicos, es decir, con fondos de todos, que se ayude a un gran grave problema social —según dice usted— a los que no pueden pagar la hipoteca, que, por lo visto son cientos de miles de familias andaluzas, según dice usted en la exposición de motivos. Con lo cual los que tienen hipotecas y las pagan también ayudarían a los que no las pueden pagar. Los que no la tienen, porque ya han pagado su hipoteca, también tienen que ayudar a los que no pueden, por lo visto, pagar su hipoteca. Y los que viven de alquiler también ayudarán a los que no pueden pagar su hipoteca, digo yo.

Entonces, que no sé si habría que establecer también ayudas para los que no pueden pagar el alquiler, porque esos van directamente a la calle; o la luz, habla usted de la luz, el que no pueda pagar la luz, o el que no pueda pagar el agua.

En fin, señorías, con todos los respetos me parece que por ahí no podemos ir. Con fondos públicos se pretende, por lo visto, que ayuden también a pagar la hipoteca de los que, por lo visto, no pueden pagarla, los jóvenes que todavía no han querido o no han podido emanciparse, que están colaborando a la economía familiar y están ahorrando para poderse comprar una casa, probablemente hipotecándose, y que aportan a la sociedad sus cotizaciones sociales, sus impuestos, colaboran en definitiva.

Y, por otra parte, no se dice en la iniciativa —voy a lo que ustedes proponen en la iniciativa, no a lo que usted ha dicho, sino a lo que se propone, que es lo que teóricamente debemos aprobar o rechazar—, tampoco se dice en qué caso sí y en cuáles no, o en función de qué circunstancias, con qué criterios o quién, cuándo y por qué se consideraría que alguien no puede pagar su hipoteca. Nada de eso está ahí claro, simplemente se habla en general. Tampoco se

especifica si se circunscribiría la medida a la primera vivienda o habitual, y si las dificultades para pagar, quizás, se deban, porque la casuística es inmensa, a que tengan por herencia o hayan adquirido otra vivienda hipotecada o no, sin tener en cuenta referencia alguna a situación patrimonial del que no pueda pagar la hipoteca o de su familia; en fin, los presuntos beneficiarios de esta propuesta que, sencillamente, nos parece un dislate, con todos los respetos, y que no conocemos en gobierno alguno.

Por tanto, señorías, aunque estamos siempre abiertos a aprender de innovaciones en la política, pues, lo mismo descubrimos el Mediterráneo, señora Del Pozo, y entonces, no es que ya le desee yo suerte, es que la va a tener usted, porque va a encontrar la solución a problemas que no tienen fácil solución, al menos en los términos en los que usted lo ha planteado.

Ustedes, que son un partido liberal, conservador, de inspiración democristiana, tienen asumido en su ponencia política, recientemente del Congreso, claramente que estamos en una sociedad abierta, en la que los ciudadanos son libres y responsables; no irresponsables, sino responsables, puesto que son libres de sus actos y de las consecuencias de sus actos. Yo comparto esa parte de su ideario, porque soy demócrata, y creo en las sociedades abiertas también. Nosotros sabemos que los andaluces son gente responsable. Una abrumadora mayoría es seria, trabajadora, paga sus deudas, administra con madurez sus recursos y no se mete en aquello que no puede permitirse por su trabajo y esfuerzo. Así es que estaríamos hablando de un problema absolutamente marginal, en términos cuantitativos y cualitativos.

Ahora, lo que no se puede hacer es populismo, así no, desde luego, porque en este caso se está planteando una iniciativa radical...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, le ruego que vaya terminando.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

... radicalmente injusta la propuesta que se hace por las razones que le he dado antes.

En fin, tampoco nos extrañamos mucho. Si han estado ustedes haciendo catastrofismo, cuando la economía crecía el 4% y se creaban 600.000 empleos al año, ¿qué no nos espera ahora, en una época de ajuste o de crisis o como la queramos llamar?

En definitiva, son medidas de fondo las que hay que aplicar y que son las que estamos implementando desde

nuestro ideario, nuestra práctica socialdemócrata. Por ejemplo, con la reforma de la Ley del Mercado Hipotecario, con el nuevo Plan de Vivienda Estatal, con el plan que se ha aprobado por el Consejo de Gobierno para construir 132.000...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, su tiempo ha finalizado.

El señor CABALLOS MOJEDA

—... 132.000 viviendas protegidas y 135.000 rehabilitaciones. En definitiva, como ya no tengo más tiempo, y con otras muchas medidas sociales de acompañamiento, y fiscales, para poner en manos de los ciudadanos seis mil millones de euros por la vía del descuento fiscal, y siete mil millones de euros en manos de las empresas para medidas anticíclicas contra la crisis, y, en definitiva, todas las medidas sociales que ustedes conocen bien y que están ayudando a las familias a superar esta situación.

Nada más y muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Caballos.

Para cerrar el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández del Pozo. Del Pozo Fernández.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señora Presidenta. Señorías.

Señor Sánchez Gordillo, le agradezco su intervención. Por encima o detrás de esas palabras que usted ha pronunciado en esta tribuna, yo sé que comparten con nosotros ese compromiso, esa preocupación por las familias, y, por tanto, yo se lo agradezco. Nosotros también estamos en esa línea, señor Sánchez Gordillo

De verdad que sí —y usted lo sabe perfectamente—, me hubiera encantado aceptar la enmienda que ha presentado, y sí he tenido ocasión de decírselo personalmente: me hubiera encantado. El problema es que consideramos que, como está el mercado en este momento —la crisis está afectando especialmente a las entidades financieras, también, y a las empresas vinculadas al sector—, entendemos que no es el

momento de que se impliquen de ese modo en este fondo hipotecario que proponemos. Ahora bien, vemos que, por supuesto, hay otras formas de participar. Por eso, en el punto tercero de la iniciativa, hablamos de esos convenios con las entidades financieras para que ayuden a paliar esta situación. Señor Sánchez Gordillo, muchísimas gracias.

Señor Caballos, yo le agradezco también su intervención, aunque no comparta el sentir de la iniciativa, y le agradezco también sus palabras iniciales referentes a mi persona.

A mí, de verdad, me ha llamado mucho la atención cuando usted se ha referido a esta iniciativa, o a lo que se expone en esta iniciativa, como un problema marginal. Del Partido Socialista no puede venir eso, señor Caballos. No estamos hablando de ningún problema marginal. Estamos hablando de un problema que afecta a muchísimas familias, y que hoy por hoy no pueden hacer frente a la hipoteca, con el problema añadido de que, además, no tienen recursos, y no hay ni una sola medida encima de la mesa que les ayude ahora, en el presente. Si yo estoy hablando del presente, de una situación extraordinaria.

Y usted me dice: «Es que la iniciativa es muy genérica, es que la iniciativa no delimita bien los supuestos...» Pues claro, pues claro: para generar un mayor consenso. Es luego el Gobierno el que la tiene que aplicar, y yo no puedo cerrar todas las puertas: tengo que dejar vías para que el Gobierno tenga una capacidad para aplicarla. Por eso la iniciativa es así de abierta. Y, claro, ¿que tiene defectos? Seguro, seguro que los tiene. Pero ¿por qué no ha utilizado usted el trámite de las enmiendas? ¿Por qué no la perfecciona? ¿Por qué no la modifica?

Mi grupo, mi grupo, señor Caballos, como hace siempre, y hará, aceptará siempre, siempre, todas las enmiendas que se presenten a las iniciativas si ello conlleva una mejora en el bienestar de los ciudadanos. Se lo garantizo. Todas, por encima del color político del grupo que la presente, señor Caballos. Pero no se puede desmontar de ese modo una iniciativa sin dar ninguna alternativa a cambio, señor Caballos. Y usted sabe perfectamente, igual que yo, igual que todos los que estamos aquí, que las medidas que ustedes han puesto en marcha, además de ser insuficientes de cara al futuro, no arreglan el presente, señor Caballos: no lo arreglan. Y ustedes, siempre que tienen que poner medidas en marcha, actuaciones en marcha, siempre miran al futuro —siempre—, y se acuerdan del pasado cuando esa responsabilidad les ha correspondido a otros. Pero ¿y el presente, señor Caballos? ¿Cuándo el presente? Porque yo le estoy hablando de una situación muy concreta.

Me habla de los 400 euros del señor Zapatero. Por favor, por favor. De verdad, mejor que no enteren las familias andaluzas de eso, señor Caballos, que esos 400 de euros de Zapatero les van a arreglar su situación.

Mejor que no se enteren, de verdad, ¿eh?, mejor que no se enteren, de verdad.

Y me habla también de que si la iniciativa marca unos límites de renta altísimos, que entendemos que... Pero ¿y el plan que acaban de aprobar ustedes? ¿Usted se lo ha leído? ¿Ha leído los límites de rentas que están en ese plan? ¿De verdad que le parece un límite disparatado lo que se pone en esta iniciativa? No se trata de pagar la hipoteca, señor Caballos. Entonces es que no se lo ha leído bien, porque son ayudas graduables en función de la renta y en función de las circunstancias.

Lo que es de verdad extraño, y lo que los andaluces no podrán entender, es que una iniciativa como esta, o similar, no haya salido hace ya mucho tiempo del Partido Socialista, señor Caballos: eso es lo que no podrán entender en la vida.

[Aplausos.]

Yo, de verdad, francamente, yo veo muy claro, veo muy claro el sentido de la iniciativa: lo veo clarísimo, señor Caballos, y me imagino que la mayoría de los que estamos aquí. Otra cosa es que no compartan los detalles, pero, en fin, se ha hecho genérica precisamente en aras de ese mayor consenso, que veo que no quieren.

Siempre, de verdad, siempre votan que no a todo lo que trae esta oposición, señor Caballos, siempre votan que no. Da igual que sea una iniciativa social, da igual que no le pongamos límite para el tema de los recursos económicos... Es que da igual. Si es que, por mayor esfuerzo que hagamos... Se supone que ustedes tienen el patrimonio de lo social, pero es que tampoco ponen nada encima de la mesa. Entonces, yo, de verdad, me quedo sorprendida. Siempre, siempre que no.

Y eso no puede ser: tienen que respetar las iniciativas del resto de los partidos políticos, y tienen que apoyar alguna. Claro que sí. Es que nos separan muy pocos escaños: en alguna tendremos un poquito de razón. ¿O es que aquí, en Andalucía, solo se puede poner iniciativas sobre la mesa cuando se gobierna? ¿Pero dónde vivimos? De verdad, tienen que estar un poquito más pendientes, y apoyar un poco las cosas que presenta, la iniciativa que presenta esta oposición. Es que no se han dado cuenta. Es muy poca la diferencia que hay entre estos bancos y estos de aquí: muy poca, señor Caballos. Y usted lo sabe perfectamente.

Yo, de verdad, algún día, señor Caballos... Yo sé que ustedes tienen una política informativa y publicitaria muy potente; pero algún día, de verdad, los andaluces se darán cuenta de lo que de verdad pasa en este Parlamento, y se darán cuenta, señor Caballos.

Me habla de la política de vivienda. Me ha estado hablando del nuevo plan de vivienda en su última parte de la intervención. Yo no me la creo, yo no me la creo. A lo mejor dentro de cuatro o cinco años tengo que decirle: «Mire usted, señor Caballos, pues la verdad es que estoy sorprendida: han construido todo lo que

ponía el plan, han ejecutado divinamente...» Yo, pues, bueno, pues ojalá me sorprenda, ojalá, porque eso seguro que es en beneficio de todos.

Pero, señor Caballos, al día de hoy, al día de hoy, los datos que yo tengo de la ejecución anterior en materia de vivienda, en materia de planes, la verdad es que distan mucho, es que distan mucho. En el anterior plan de vivienda no llegaron siquiera al 40% de ejecución, o rozando el 40%. De las ciento treinta mil viviendas protegidas a que se comprometieron, unas cincuenta y dos mil al cierre de 2006, y ahora nos prometen trescientas mil en diez años. Es que no es creíble, señor Caballos, no es creíble.

Y ahora, además, nos encontramos ante una situación en que ese pacto de la vivienda, ese nuevo plan concertado, es absolutamente inaplicable; al menos de momento. Es que la mayoría de los ayuntamientos no tienen ni sus planes adaptados a la ley, o sea, que es que no es aplicable. Pero porque es que hay una situación que es real, y no se puede aplicar hasta que eso no se solucione. De hecho, el Consejero creo que ha dicho que un añito hace falta todavía para que la situación..., para que estos ayuntamientos puedan adaptarse.

Y, señor Caballos, nosotros le hemos pedido, también, muchas veces al Gobierno, medidas valientes en materia de impuestos, en materia fiscal; que bajen todos los impuestos vinculados a la vivienda, porque, además, se tiene capacidad normativa para ello, y, sin embargo, las medidas que tienen ustedes en estos momentos, pues la verdad es que no llegan. En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, el tipo reducido son un 19% de la población; en actos jurídicos documentados, un 10%. Es que eso no llega, es que eso no llega.

Y, de verdad, señor Caballos, yo he tenido la oportunidad de ver las dos gestiones. Yo he visto la gestión económica del Partido Popular y he visto también la gestión económica del Partido Socialista, y, desde luego, señor Caballos, hay una gran diferencia. Si ustedes hubieran puesto las medidas en el momento en que hacían falta, porque esta oposición lleva meses advirtiendo de la situación, seguramente que no nos hubiéramos encontrado en estos momentos como estamos.

Señor Caballo, sabe perfectamente la situación de impago. Las demandas, en los juzgados, se están duplicando; en solo cuatro o cinco meses, la misma cifra que en años anteriores. Estamos hablando de un problema real. Es que hay personas que corren un serio riesgo de que les quiten su casa, y es que son muchos andaluces.

En fin, yo, de verdad, ante una situación así... Y, bueno, esta iniciativa, que no merece la consideración del Grupo Socialista... Miedo me dan las prioridades de este Gobierno. No son capaces de asumir una iniciativa, en la que no se ha puesto si quiera un límite económico, pero sí son capaces de gastarse 259 millones de euros, en tres años, en temas de publicidad.

Al menos, con una tercera parte de ese dinero, se podía haber empezado este fondo.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hagan lo que quieran. Aquí está nuestra propuesta, estos son nuestros argumentos y hagan lo que quieran: la pueden apoyar o no. Lo que yo entiendo es que, si no la apoyan, no le estarán diciendo que no al Grupo Popular, sino que habrá muchas familias andaluzas que no entiendan que digan que no, sin presentar alguna alternativa.

Ustedes verán lo que hacen.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

8-08/PNLP-000065. Proposición no de ley relativa a una Europa social, a la jornada laboral de 48 horas y a la negociación colectiva

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

Finalizado el debate de esta proposición no de ley en Pleno, pasamos a la siguiente. Pero les hago llegar a sus señorías que, a la finalización del debate de la proposición no de ley que vamos a iniciar en estos momentos, se producirá la votación que esta mañana anunció esta Presidencia, de la moción que se debatió en la jornada de mañana, la proposición de ley y las tres proposiciones no de ley con las que vamos a iniciar ahora el debate, que corresponde a una Europa social, a la jornada laboral de 48 horas y a la negociación colectiva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Ángel Javier Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Si digo los nombres de Albert Parsons, Adolf Fischer, Auguste Spies, Georg Engel, Samuel Fielden, Michael Schwartz, Oscar W. Neebe, Louis Linng... No muchos sabrán a quiénes me refiero. Si añado que los cuatro primeros murieron ahorcados; los dos siguientes, condenados a cadena perpetua; Neebe, a quince años de trabajos forzados, y que Linng se suicidó el día antes de su ahorcamiento, apporto datos, pero no aclaro mucho. Sin embargo, si digo primero de mayo y mártires de Chicago, entonces todo empieza a verse más nítido, aunque no estén aquí.

Algunas de sus señorías se referían a estos nombres... Esos están aquí hoy, aunque no estén aquí.

Aquel 1 de mayo de 1886, el *Philadelphia Tribune* señalaba que se estaba produciendo la tarántula universal y que los obreros se había vuelto locos de remate por defender una jornada de ocho horas y el derecho de organización sindical.

José Martí, que ha sido referido varias veces en esta tribuna, con ocasión de otros debates, describió gráficamente aquella ejecución, cómo daban vueltas en el aire mientras les daban patadas.

Ciento veintidós años después, el 10 de julio de 2008, los Ministros de Trabajo de la Unión Europea aprueban la propuesta de la Presidencia eslovena que permitirá, a cada Estado miembro, modificar su legislación para elevar la semana laboral hasta las 60 horas, y, en algunos casos, hasta —y para algunos colectivos— las 65, permitiendo, incluso, que, por acuerdos, convenios colectivos o acuerdos nacionales, se puedan traspasar estos efectos.

Neebe, uno de los ejecutados, daba cuenta de que, cuando llegó a Chicago, en 1865, se entraba a trabajar en las fábricas a las cuatro de la mañana, y se salía a las diez de la noche. Se producía, señorías, el sistema conocido como *sweating system*, de explotación del hombre por el hombre, más salvaje que se haya conocido en la historia de la humanidad, donde, desde los púlpitos, se recordaba que había que trabajar con salarios de subsistencia para mantener siquiera la fuerza de trabajo, y unas horitas para que, en su caso, descansaran para la jornada siguiente.

¿Por qué me he detenido y he utilizado —y utilizaría más— estos tres minutos para referir esto? Pues, precisamente, porque hace unos días, con ocasión de algún otro debate, proponía que no es mala práctica esa de intentar recordar el futuro, porque puede ocurrir que estemos ante una avalancha y el resultado del imperio de un esquema ideológico que se acerca, no a lo liberal, sino a lo más paleoliberal, y que está intentando imponer situaciones que, de seguir así las cosas y de no alertar a tiempo, quién nos dice que dentro de unos años no nos podamos encontrar, si ahora no ponemos pie en pared, con alguna ley que permita el trabajo de los niños en el interior de las minas, y que lo veamos con la misma tranquilidad con la que, al parecer, vemos el trabajo de los niños en el interior de las minas en el Tercer Mundo. Y quién nos

dice también que, en nombre del sacrosanto mercado, no aparezca de nuevo alguna nueva Ley Chapelier que prohíba la coalición... Porque, claro, donde se coaligan varios se puede producir una alteración del precio de las cosas y, por tanto, casi habría que llevarlo, como entonces, al Código Penal.

Quiero decir con ello, señorías, que parece que se hace verdad aquello de que no hay conquista ganada para siempre, y que, por tanto, que en cada momento hay que estar alerta a los derechos conquistados, a cómo se han de mantener y a cuántos se intenta socavar.

La propuesta con la que nos encontramos, señorías, y que deberá ser refrendada, en su caso, por el Parlamento Europeo, allá a la altura de noviembre, es la que ha hecho que desde el Grupo Socialista nos levantemos con la voz clara, alta y en todos los formatos que permite la práctica parlamentaria. Una proposición no de ley hoy, en el Pleno, y solicitud de comparecencia del Consejero en Comisión, para valorar el alcance y significado de una medida de este tipo, y cómo actuar y reaccionar ante un ataque frontal al sistema de derechos y garantías sobre el que se ha sedimentado la historia de los últimos ciento veintidós años —y arranque desde ahí—, o cualesquiera otro momento que nos pudiera servir; si quieren ustedes la Ley de [...], de 1873, como primer monumento legislativo, o, como dice nuestra exposición de motivos, el arranque, el convenio número 1 de la Organización Internacional del Trabajo, que tuvo que estar dedicado, precisamente, entre otras materias, a las jornadas de trabajo y a la limitación a las 48 horas.

Es conocido que, en la práctica de nuestro ordenamiento, en nuestro ordenamiento, no son las 48 horas el límite, sino que está establecido en las 40 horas. Y, aunque admitimos con la Ley de 11/1994, con la que se introdujo en nuestro ordenamiento la tarea sensibilizadora que ya hacía la Directiva, de tiempo de trabajo, que ahora se quiere reformar, y se permite una flexibilidad... En nombre de esa flexibilidad y la aportación de principios que, en nombre —como siempre, de nuevo— de una trilogía de valores que, en nombre de la globalización, intentan empoderarse como sistema explicativo de todas las relaciones sociales, nos tiene que poner en alerta. Y nos tiene que poner en alerta, en concreto, sobre el contenido de esta propuesta de cambio de Directiva. Porque, señorías, como ha dicho el señor Ministro de Trabajo español, como dijo de inmediato, liderando a los cinco países que dijeron: «No, no puede ser; esto no era», ¿eh? No podemos volver al siglo XIX. Y volvemos al siglo XIX, señorías —y se lo concreto en aspectos muy concretos—, porque dejar a la libre voluntad de las partes la recuperación de la autonomía de la voluntad del Código Civil, la regulación de cómo se puede uno descolgar del sistema de las 48 horas, es entronizar, señorías, la más pura parodia del contrato.

Llevar de nuevo al Código Civil lo que fue una larga lucha por el contrato de trabajo y dejar que, como era en

el siglo XIX, una de las partes se convierta en legislador de la relación —y no hace falta ninguna suerte adivinatoria para saber quién será el legislador entre uno que ofrece en el mercado su fuerza de trabajo y aquel que tiene el trabajo que el otro demanda; no hace falta ningún alarde de esfuerzo intelectual—... No podemos permitir volver al Código Civil. No es esto, no es esto.

No podemos dejar que la política social comunitaria, que ha sido siempre —y hay expresiones que se utilizan— la hermana pobre, la cenicienta de las políticas comunitarias, conozca este nuevo revés, que, además, casa mal con principios contenidos en los tratados fundacionales; casa mal, o casaría mal, con derechos consagrados en la Carta Social Europea, en tratados internacionales, en nuestros propios convenios, en el Derecho internacional uniforme.

Señorías, traicionaríamos muchos años jalonados de momentos dramáticos en nombre del mercado, en nombre de la vuelta a la máscara del contrato; aquella ficción jurídica que los mejores —al menos al entender de quien ahora habla— ya denunciaran. Fue Marx quien habló de que la *conditio par contraendum* de los códigos civiles llevada a las relaciones de trabajo era una máscara.

Esta es, señorías, una de las propuestas, de las proposiciones no de ley, que con más orgullo un socialista puede defender en una tribuna, y así lo hago. Les oferto un no a la negación del sistema de fuentes que tiene establecida nuestra Constitución; un no a la negación de la negociación colectiva, de los convenios colectivos del artículo 37 como fuente reguladora. Porque, señorías, ese es otro sueño, otro viejo sueño liberal: un espacio, una atmósfera libre de sindicatos, una atmósfera libre de poder colectivo; la igualdad formal de los dos individuos solos que se encuentran en el mercado, en un debate platónico precioso, en un diálogo platónico precioso, de «yo aquí vengo con mi libertad a contratar contigo y tú, a la vez, con la tuya a contratar conmigo. Pongámonos de acuerdo sobre el precio y la equivalencia de nuestras prestaciones».

Señores, ficciones las precisas.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego, ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor GALLEGO MORALES

—Digamos no, digamos no a esta propuesta, y unamos los esfuerzos en conseguir que el Parlamento Europeo no apruebe esta directiva.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

En el turno de posicionamiento, corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra su portavoz, el señor don Pedro Vaquero del Pozo.

Señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias. Señor Presidente. Señorías.

Un mal paso el que ha dado el Consejo de la Unión Europea el 9 de junio, porque esta directiva es un ataque frontal a los derechos de los trabajadores, no desde 1919, por supuesto, sino desde toda la historia que acaba de relatarnos sucintamente el portavoz socialista en el Parlamento de Andalucía. Porque 1919 fue el punto de llegada y no el punto de partida. Ha habido toda una historia del movimiento obrero. Los mártires de Chicago son un episodio heroico más, y después han seguido muchas más luchas. Porque, sin duda alguna, las 48 horas fueron un hito importante, y luego vinieron las 42, y luego han venido otras —la jornada de 40 horas—, y la lucha por las 35 horas, que hemos sostenido algunos muy en solitario, por cierto.

Porque esta directiva es un retroceso al siglo XIX, sin duda alguna, y porque es un ataque frontal al modelo social; ese modelo social europeo del que ya queda muy poco, del que ya queda muy poco, porque el neoliberalismo, en el que se han apuntado no solamente las derechas, sino parte de las izquierdas socialdemócratas, ese neoliberalismo, ha ido cercenando el modelo social europeo en aras de los sacrosantos principios de la desregulación, la privatización y la liberalización.

La desregulación ha sido un ataque, un retroceso, paso a paso hacia atrás, del Derecho del trabajo hacia el Derecho civil, que hoy, efectivamente, puede tener el punto final. Pero llevamos ya mucho tiempo en ese paso hacia atrás del modelo social europeo, del que la Carta Social es un mero recuerdo de lo que fue.

No está aquí el señor Caballos. La humareda de la Revolución Soviética, esos setenta años después de la Revolución Francesa, señor Caballos —y que conste en el *Diario de Sesiones*—, consolidó la jornada de las 48 horas de aquellos mártires durante esos setenta años, y después vino el neoliberalismo; ese sistema que, efectivamente, está llevando a esto.

Por tanto, por favor, que no se nos modifique la historia, que no se nos interprete la historia de las formas en que aquí se hace tan alegremente, porque unas veces se nos dice que pura humareda de Revolución Francesa, y luego se nos saca pecho diciendo que hay que defender a lo que ya llegamos tarde, posiblemente, para defender en función de lo que hemos ido propi-

ciando por una cierta pasividad o conducta, pues muy tolerante con esas posiciones neoliberalistas.

Ha habido reacciones a esta jornada —claro que sí—, a esta directiva. Yo voy a quedarme con una: la del Secretario General de Comisiones Obreras en una carta a [...], en la que dice: «Esta directiva generaliza a todos los países el contenido regresivo de la excepción nacional. Es decir, es una buena forma de homologar a todos los países». Bueno, pues la máxima jornada para todos. «Abre una vía ancha a convertir el acuerdo individual en el instrumento básico de la regulación laboral». Efectivamente, con ello damos al traste de la negociación colectiva como el elemento central, que a ustedes les gusta tanto decir —y que se olvidan, a veces, de otros instrumentos, y que nosotros se lo recordamos en nuestras enmiendas—, y da al traste con el sindicalismo, con los instrumentos de defensa que ha ido consolidando esa historia heroica del movimiento obrero, que son derechos consolidados en la Constitución Española y en otras muchas constituciones europeas de la posguerra de esa guerra..., de esa II Guerra Mundial que ganamos, ganaron los demócratas, incluidos los partidos socialistas, comunistas, y también los partidos democristianos, frente al nazismo y al fascismo.

Bueno, pues de todo eso es de lo que hoy llega el punto final en función de una directiva pura y dura. Las 65 o 60 horas son topes elevadísimos a las excepciones al límite general de las 48 horas semanales, y propone el secretario de Comisiones Obreras movilización frente a esto. Primero, derogación de la directiva si el Parlamento dice finalmente sí; segundo, llevarla a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, que se producirá el 7 de octubre, y tercero, presión, presión combinada de la Confederación Europea de Sindicatos y de los sindicatos nacionales, para modificar o bloquear esta directiva, que es un paso tan regresivo en la historia del movimiento obrero.

Y, señores diputados, efectivamente, hoy yo me alegro de que el Grupo Socialista tenga esta posición —no podía ser menos—; pero, en cualquier caso, ¿por qué no una posición similar en la directiva de la inmigración? Porque todo es hijo de la misma madre; porque, según la Hermandad Obrera de Acción Católica, hay dos directivas de la vergüenza en la Unión Europea actualmente. Y dice la HOAC que son injustas a los ojos de Dios, y yo creo que son injustas también a los ojos de los hombres. Ninguna sensibilidad social medianamente normal puede permitir esas dos directivas de la vergüenza: la de la inmigración y la de una jornada abusiva, absolutamente abusiva, que acaba con la conciliación de la vida profesional y familiar, que acaba con el bienestar, que acaba con la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, que acaba con el reparto más o menos equitativo de la riqueza, que acaba con un modelo en el que hay que repartir, y que era el paradigma: ocho horas para trabajar, ocho para descansar y ocho para realizarse socialmente.

Pues bien, esto, en que hemos ido avanzando a lo largo de muchos años, a lo largo de toda una historia, efectivamente, se va hacia atrás, pero es hijo de una misma madre, que es una Unión Europea en la que según Josep Ramoneda empieza a ver signos de tiempos posdemocráticos. Porque esa es la madre del cordero; porque estamos en un momento de restricciones de libertades; porque el mercado lo necesita, según algunos; porque quien manda en la Unión Europea son las multinacionales y los intereses mercantilistas de unos pocos, y, sin embargo, ¿por qué se acepta una Constitución Europea que tiene eso, la Carta Social Europea? Pero, hombre, pero si los sindicatos no se reconocían en muchos de los derechos que tenían y que tienen las legislaciones nacionales, no se reconocían en esa Constitución Europea, a la que, por cierto, hasta los irlandeses han dicho que no, por si acaso, por si las moscas, en la segunda fase o en la segunda versión.

Efectivamente, las enmiendas de Izquierda Unida a esta proposición no de ley lo que pretenden es, en primer lugar, añadir el punto 1, apoyo no solo a los acuerdos de los agentes sociales en el ámbito local, sino, además, a los derechos de la Constitución, constitucionales y legales de defensa individual y colectiva de los intereses de los trabajadores. Nosotros, esta y la última parte, el último punto, la última enmienda que nosotros pretendemos añadir, lo que pretenden, efectivamente, es lo mismo, es intentar que no se quede solamente en, bueno, como ya tenemos negociación colectiva, resulta que ya eso lo va a resolver todo. No, no, no es verdad. Es verdad que la negociación individual que pretenden plantear como el paradigma, como el instrumento básico, efectivamente, es un paso todavía mucho más regresivo; pero una negociación colectiva en condiciones de precariedad, de la precariedad como el elemento fundamental estructurador de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo de los trabajadores en una economía como la actual, pues, prácticamente, es, en fin, dejar en precario las posibilidades del sindicalismo para poder defender los intereses colectivos de los trabajadores. Pero, en todo caso, ese es un tema que habrá que seguir discutiendo, evidentemente. Yo, de momento, lo que creo es que hay que reivindicar las dos cosas: la capacidad de defensa y de presión de los sindicatos y de los trabajadores, junto con la negociación, por supuesto, la negociación colectiva.

El segundo elemento que pretendo introducir en la enmienda 2 es no solo el rechazo a la directiva, sino también el apoyo al reparto del trabajo, del tiempo de trabajo, que hemos ido avanzando en este tema, y, por lo tanto, ir a la ofensiva, no solamente que no nos quiten lo que tenemos, sino que no nos quiten de verdad y que vayamos consolidando una línea de repartir mejor el trabajo, porque ustedes saben que algunos trabajan cero horas, los parados; otros trabajan 65 horas, y

otros... Hay toda una gama para poder, efectivamente, disponer en el mercado de la fuerza de trabajo al gusto de algunos.

La tercera enmienda pretende quitar la frase del «apoyo al Gobierno de España». Pienso yo que no es estético que, en una proposición no de ley que tiene que ser de todos, porque es un elemento civilizatorio el que está en juego, resulta que ahora hagamos de ello un instrumento partidista de apoyo a un Gobierno. Pero, en fin, en todo caso, como ustedes comprenderán, a estas alturas de nuestra vida, yo no voy a poner mucho interés en...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor VAQUERO DEL POZO

—En seguida. Muchas gracias, señor Presidente.

La última enmienda es el apoyo a los sindicatos. Esta es nueva, de Izquierda Unida. Pretendemos que se apoye, es decir, que se plantee que el Parlamento de Andalucía expresamente apoye a los sindicatos en sus movilizaciones, en las que tengan que hacer, en los términos legales, etcétera, que usen los instrumentos, que la democracia y la lucha del movimiento obrero, de miles y millones de trabajadores, recordada todos los años el primero de mayo, ha puesto a su disposición para defender esta injusticia contra un sistema injusto que pretende plantear y proponer de forma impositiva una injusta Unión Europea con aires muy conservadores, con aires de, prácticamente, llevarnos al siglo XIX.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, doña María Eva Martín Pérez.

Señora Martín Pérez, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor Presidente, con la venia.

Buenas tardes, señorías. Quiero empezar mi intervención diciéndole al señor Gallego que también para mí es un auténtico orgullo el tener la oportunidad de subir a esta tribuna para defender y posicionar a mi grupo parlamentario en esta proposición no de ley. Y

subo —como decía— por primera vez a esta tribuna para posicionar al Grupo Popular de Andalucía con respecto a la proposición no de ley que todavía debate en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista. Y quiero que mis primeras palabras sirvan desde esta tribuna para argumentar la razón, la razón básica, la razón de fondo por la que el grupo parlamentario trae a debate esta proposición no de ley.

Señoría, la razón de fondo, la razón básica de que hoy estemos posicionándonos los distintos grupos parlamentarios no es otra que la intención que ha tenido el Partido Socialista de intentar, con esta proposición no de ley, tapar y encubrir y justificar la incongruencia del Partido Socialista, del Gobierno de España, del señor Rodríguez Zapatero y de su Ministro de Trabajo, en Europa. *[Aplausos.]* Y me estoy refiriendo a la reunión que se mantuvo el pasado 9 de junio, donde los 27 Ministros de Trabajo de los países integrantes de la Unión Europea se reunieron para posicionarse sobre una iniciativa que impulsó Eslovenia, que es la directiva europea de la que hoy estamos hablando, que significa una modificación sustancial en lo que es la ordenación del tiempo del trabajo. Ahí, España, sorprendentemente, se abstuvo, se abstuvo, mantuvo una posición de abstención, y lo hizo, precisamente, por dos razones, dos razones muy sencillas, señor Gallego: la primera, porque a día de hoy ni el señor Rodríguez Zapatero ni el señor Corbacho han sido todavía capaces de convencer a la mayoría de sus homólogos de los Estados miembros, que forman la Unión Europea, de las bondades de sus argumentaciones y porque ustedes han sido incapaces de votar en contra de esta Directiva. Y hoy nos traen esta iniciativa para que nos posicionemos en el seno de esta Cámara, cuando el debate político ahora mismo está en Europa, y donde corresponde posicionarse y donde corresponde defender a España es en Europa. Sí, sí, señor Gallego...

[Aplausos.]

Está recogido en los distintos medios de comunicación; de hecho, no sé si el señor Vaquero del Pozo lo sabrá, pero un compañero, un diputado de Izquierda Unida por Cataluña, el señor Joan Guerrero, ha presentado toda una batería de preguntas pidiéndole explicaciones, también, exigiendo al Gobierno de España que explique, si se estaba en contra de esta Directiva, por qué no votaron en contra, y, sin embargo, mantuvieron la posición de la abstención.

Pero esto es claro, señor Gallego, a mí no me sorprende, porque ustedes, cuando ha estado ocho años gobernando el Partido Popular en España, han utilizado esta Cámara, han utilizado el Parlamento de Andalucía para traer iniciativas cuyo único objeto era ir en contra del Gobierno de España, y ahora, como ustedes están gobernando en España, lo que hacen es traer iniciativas que sirven para tapar sus vergüenzas políticas, para tener un silencio cómplice con el Gobierno de España y para justificar y encubrir esa

incongruencia y ese doble lenguaje al que ustedes nos tienen tan acostumbrados. Ustedes no pueden decir en Europa una cosa y decir otra cosa en España, no se puede adoptar esa posición de abstención en Europa, porque eso significa no comprometerse, señor Gallego, eso significa dejar que decidan otros por España. Si ustedes no estaban de acuerdo, tenían que haber votado no, como hizo Malta, y no alinearse en esa postura de abstención, como hicieron con otros cinco países de la Unión Europea.

Por tanto, le pido, señor Gallego, que sean ustedes conscientes de esa responsabilidad personal y política que tienen en esta Cámara y, por supuesto, que tienen en todas aquellas instituciones en las que ustedes representan a los ciudadanos. Y aléjense, por favor, de estas posturas, ya, tan demagógicas y de este cinismo, que ha llegado un momento en el que ya se ha convertido en intolerable políticamente.

Con el Partido Socialista, España se abstuvo; si hubiese estado el Partido Popular, España, no le quepa la menor duda, hubiese votado en contra.

Y ahora aprovecho y hago un inciso, porque a mi Presidente le gusta que así se haga. Yo sé, aunque sea la primera vez que subo a esta tribuna, que ustedes ganaron las elecciones, por eso representan a España en Europa, siempre nos lo dicen y nos lo echan en cara y nos lo restriegan, y ya antes de que ustedes me lo digan, yo se lo digo. Si yo sé que ustedes ganaron las elecciones, que al Partido Andalucista les quitaron cinco escaños, y que nosotros las perdimos, aunque ganamos diez escaños. Pero no por eso voy a subir nunca a esta tribuna a pedir perdón por defender desde esos escaños los intereses de todos y cada uno de los andaluces que nos votaron.

[Aplausos.]

Ustedes, también, con respecto a esta iniciativa europea que contempla, como decía, modificaciones sustanciales en la ordenación del tiempo de trabajo, están poniendo también en práctica, una vez más, algo que ya es habitual: cuando hay un problema, y en empleo hay un problema, ustedes suelen mirar para otro lado y culpar a los demás de lo que está pasando. Yo les puedo asegurar que yo no voy a estar, por lo menos, señor Gallego, pendiente de lo que diga Francia, Alemania, Reino Unido, Bruselas o cualquier otro país de la Unión Europea; yo voy a estar muy, muy atenta y muy vigilante a lo que diga el Gobierno español, porque la aplicación de esta Directiva europea, de llegar a aprobarse por el Parlamento, compete y es potestad del Gobierno de España. Por tanto, no voy a perder ni un solo minuto de mi tiempo en estar pendiente de lo que líderes conservadores como Sarkozy o Berlusconi, o incluso del socialismo europeo, como Gordon Brown, puedan decir. Voy a estar pendiente de lo que diga el Ministro de Trabajo y de lo que diga el señor Rodríguez Zapatero. Porque quiero decirles, señorías, que el Partido Popular no va a permitir en

ningún momento la aplicación de una norma, venga de donde venga, la proponga quien la proponga, que suponga un retroceso o un menoscabo de los derechos sociales de los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra. Nunca, nunca, nunca.

[Aplausos.]

Dije al principio de mi intervención que subía a esta tribuna para posicionar a mi grupo. Y quiero decirles que con total rotundidad el Partido Popular dice no a esta Directiva europea y a cualquier norma que, como dije anteriormente, suponga un paso atrás en las conquistas sociales conseguidas a lo largo de las últimas décadas.

Señor Gallego, si se aplicara esta normativa, esta Directiva europea —y además usted lo sabe mejor que yo, porque es un experto conocedor del Derecho del Trabajo—, tendríamos en la práctica muchísimos problemas, porque esto nos llevaría a tener que hacer una modificación del Estatuto de los Trabajadores, que actualmente contempla que la jornada sea de 40 horas semanales. Este cambio, además, sería necesario, ya que los convenios solo tienen capacidad para mejorar las condiciones de los trabajadores, nunca para empeorarlas. Además, el hecho de que esta Directiva pudiera permitir esa negociación directa entre el empresario y el trabajador se saltaría por alto la premisa establecida en nuestro país, según la cual este tipo de acuerdos, en caso de que vayan en contra de un Estatuto o de los convenios, son nulos de pleno derecho.

Tendríamos también que hacer una modificación estatutaria de las horas extraordinarias, porque el artículo 35.4 del Estatuto de los Trabajadores establece que las horas extraordinarias deben estar siempre supeditadas a la voluntad del trabajador y no pueden sumar más de 80 horas al año. Estaríamos también obligados a renegociar todos y cada uno de los convenios colectivos de este país. Y significaría, sobre todo, la aplicación de esta directiva europea, un retroceso muy claro de lo que es la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con respecto a esta proposición no de ley, ya le adelanto, señor Gallego, a pesar de la crítica que le he hecho por esa postura tibia que ustedes tuvieron en Europa y que, sin embargo, no han mantenido aquí, en España, le digo que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque estamos, en el fondo, de acuerdo con el Partido Socialista en que esta iniciativa europea, esta Directiva europea, no debe aplicarse en España, porque significaría retroceder y, realmente, irnos al siglo XIX.

Pero, no obstante, desde el Partido Popular hemos presentado un par de enmiendas, una de ellas en la que nosotros reprobamos y rechazamos la actitud que mantuvo España, precisamente en esa reunión, por haber mantenido una posición de abstención, una posición no valiente, sino una posición de esconderse detrás de lo que digan otros países. Y una segunda

enmienda en lo que creemos que podría modificar el párrafo segundo de su proposición no de ley, porque entendemos que partimos desde el entendimiento de que el Parlamento de Andalucía debe cumplir con esa exigencia de la lealtad institucional. Y no creo que desde aquí debamos, por sistema, rechazar todas aquellas normas que se puedan adoptar por parte de otras instituciones, como en este caso la Unión Europea, que legítimamente está capacitada para ello.

Por tanto, yo creo, señores del Partido Socialista, y creo, señorías, que en este tema de las cuestiones sociales también está el Partido Popular sumando, y está al lado de los trabajadores, además de todos los trabajadores, de los que nos apoyan y de los que no nos apoyan también. Y yo quiero decirles, señor Gallego, que tampoco utilicen la práctica de utilizar este tipo de iniciativas, muchas veces, para ocultar el verdadero debate político, que es el empleo, que es la tasa del paro. Porque hoy, por desgracia, hay muchos andaluces y andaluzas que su problema no es si van a trabajar 45 o 60 horas a la semana: su problema está en encontrar un puesto de trabajo porque lo han perdido. Y esas personas que hoy no tienen trabajo, realmente, luego se enfrentan a muchísimas dificultades para poder pagar su hipoteca y para poder asumir la subida de los precios. Nosotros, desde el Partido Popular, creemos que el aumento de la productividad, que la mejora de la productividad no se consigue a costa de abaratar los sueldos ni tampoco a costa de bajar el precio de la mano de obra: se consigue a costa de formar mejor a los trabajadores. No se trata, señorías, de trabajar más: se trata de que cunda más. Por tanto, le decimos, desde el Partido Popular, que no a esta directiva europea de la ampliación de la jornada de trabajo a 65 horas.

Pero también quiero decirle, señor Gallego —y termino—, y decirle al resto de sus señorías que si en este momento alguien tiene que ponerse a trabajar esas 65 horas de trabajo a la semana, desde luego son el Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero y el señor Corbacho, para resolver el problema que tiene España, que ha generado el Partido Socialista, de tantas huelgas, de tantas huelgas y de tanto paro como hay en España y en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Pérez.

Y, para cerrar este debate, tiene de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, el tema que nos ocupa es tan importante que no voy a dedicar ni un minuto a las partes de intervenciones que hubieran podido servir lo mismo para esto que para la venta de Lambrettas. Es tan importante, es tan importante que no voy a dedicar ni un solo minuto a aquellas partes, ¿eh?, a aquellas partes de las intervenciones —cada uno aprecie cuáles— que pudieran haber servido para esto, para hipotecas, para venta de Lambrettas o para cualquier cosa.

Y lo digo porque, señorías, estamos hablando, y lo he dicho al principio... Al principio cité a unos señores, y alguien, también con mucha gracia, dijo: «No están aquí». No, están ahorcados. Digo, por ejemplo. Estamos hablando de cosas muy importantes. Estamos hablando de cosas que no permiten frivolidades. Y, por tanto, me voy a quedar con la parte de la intervención de la señora Martín, por el beneficio de la primera, es decir, que tiene una puesta en escena importante, de cara a la galería, y se lo reconozco, y, por tanto, creo que ha hecho usted un gran papel y que ha triunfado de cara a su galería...

[Intervención no registrada.]

Bien, bien. Sí, perdóneme, señora Oña...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego, señor Gallego, por favor.

Ruego a todos los miembros de la Cámara que, por favor, no entren en discusión con el ponente. Hemos sido respetuosos con todas las personas que han hecho uso de la palabra. Seámoslo también con el señor Gallego Morales.

El señor GALLEGO MORALES

—Y me quiero quedar con la parte importante de su intervención. Ha hecho usted una declaración real, sincera, y que yo me tengo que creer porque no hago juicios de intenciones nunca, de su defensa de los derechos sociales. Y esa es la parte de su discurso que me interesa resaltar en esta intervención. Por eso no voy a dedicar ni un solo segundo a aquellos aspectos que no tienen nada que ver con la cosa concernida en esta proposición no de ley.

Por tanto, muchas gracias, señora Martín, por hacer este expreso reconocimiento, que yo tengo que creer sincero, porque nunca hago juicios de intenciones, lo mismo que, si me permite, también a la recíproca, no permito juicios de intenciones respecto a cuál haya sido mi postura, porque, de verdad, también, créamelo, es sincera, cierta, segura y fruto de convicciones muy

arraigadas, ¿eh? Por tanto, bienvenidos, por tanto, a esta lucha por las conquistas sociales y por los derechos consagrados en nuestra Constitución, que nunca se pondrán en cuestión por parte del Partido Popular. Eso es con lo que me quedo y, por tanto, en ese camino es en el que nos tenemos que encontrar.

Y, por tanto, me posiciono ya directamente sobre sus enmiendas. Tiene dos: una, evidentemente, usted la utiliza para un reproche general al señor Corbacho, fruto de alguna mala información que le han suministrado, porque no hubo ninguna votación formal. Es que no hubo ninguna votación formal: hubo una apreciación de mayoría cualificada por parte de la Presidencia eslovena. Y cinco países... Léase usted los anexos; digo, únicamente como indicación. De verdad que no es tarea pedagógica lo que estoy haciendo, sino únicamente indicarle dónde están las fuentes. En el anexo, en el anexo se hallan contenidas las declaraciones de los distintos países. Y, por tanto, están las de los cinco países, entre los que se encuentra España, deplorando y diciendo que no pueden apoyar las posiciones contenidas respecto a la ordenación del tiempo de trabajo. Y no hubo votación, hubo una apreciación de mayoría cualificada, después de los pronunciamientos, por parte de la Presidencia eslovena. ¿De acuerdo? Bien.

Pero también una presunción de que les han dado a ustedes mal el dato, y no pasa nada. De verdad que no pasa nada, que no estamos aquí para ver quién acierta más en haber encontrado el documento. Que no es eso, se trata de defender derechos que son muy importantes, como he querido demostrar en mi primera intervención.

Por tanto, esa no se la puedo admitir, porque sí tiene un contenido de intenciones y un enjuiciamiento político, lo mismo que ha tenido esa parte de su intervención, a la que no me voy a referir, respecto a qué pretendemos con esto. Pretendemos que no se vuelva al *sweating system*, pretendemos que el hombre no explote al hombre, pretendemos que en nombre del negocio y del mercado no tengamos condiciones que puedan ser equiparables y que no montemos la competitividad del mercado sobre esquemas del Tercer Mundo. Eso es lo que pretendemos. ¿Esa es una intención malévola? ¿Dónde está la maldad intrínseca de que las condiciones de dignidad en que vivimos en las sociedades europeas no sufran ningún menoscabo? ¿Dónde está la intención malévola? Por Dios, por Dios, tengan caridad cristiana con las intenciones.

Señor Vaquero, ha hecho usted una intervención de la que, en muy buena parte, podríamos estar hablando largo y tendido, porque se nota cuánto se siente y de dónde viene, y, por tanto, participo de toda la reflexión, aunque..., y participo también de usted. Tenemos que estar alerta todos; tenemos que estar alerta todos porque ha habido aquí manifestaciones que sabemos que no son ciertas. Por ejemplo, sí cabe la regresión de condiciones laborales a través de convenios colectivos.

Pues claro que cabe. El sistema de fuentes ese, del que en algún momento ha hablado la señora Martín, es falso. Sí cabe la regresión de condiciones laborales a través de convenios colectivos, y, por tanto, también hay que tener cuidado.

Y el empoderamiento sindical al que hacía referencia el señor Vaquero es el importante. Ese es el importante, porque las fuentes de producción normativas estén donde tienen que estar y como tengan que estar en cada momento, y que el clima normativo del marco legal permita, precisamente, que no se den condiciones, situaciones de ese tipo.

Por tanto —y voy a ir terminando—, respecto a sus enmiendas —y paso a la Mesa ahora la observación general sobre cada una de ellas—, la enmienda número 1, señor Vaquero del Pozo, se la acepto sin problemas. En cuanto a la enmienda número..., le ofrezco una transaccional a la número 2, porque, compartiendo todas y cada una de las reflexiones que hacía sobre cuál debe ser la orientación, no únicamente la foto fija del momento y hacia dónde se llegue en el resultado final de la directiva, sino hacia dónde vayamos, le ofrezco una transaccional por la progresiva reducción de la jornada semanal máxima. Bien, que si la acepta, por tanto, la incorpore.

Expresamos nuestro apoyo al Gobierno. No tenemos que ser cicateros si, como usted, de alguna manera, ha dicho, no me va la vida en ello, pero que sea cierto y real, créalo: va a ser cierto y real.

Y, finalmente, respecto a su última enmienda, también se la acepto, porque me parece que está cargada de sentido y viene a añadir algo que podría estar en nuestro primer párrafo. Cuando hay un apoyo al diálogo social y a los convenios colectivos, obviamente, está el apoyo implícito a las fuentes en el sentido material que usted conoce: al poder sindical y a los agentes negociadores. Pero, para hacerlo más explícito, y para que no haya equívocos, porque sabe usted que uno de los problemas que solemos tener la gente de progreso con el lenguaje es que rápidamente nos buscan envolturas terminológicas de que quisimos decir otra cosa, y, por tanto, para asimilar las otras categorías de acciones que se pueden ver con ocasión de conflictos laborales, le sugiero una transaccional que introduzca «después de cuantas actuaciones de movilización y negociaciones previstas en nuestro ordenamiento», ¿eh? Bien, ¿verdad?

Y, finalmente, señora Martín, en aras también de decirle que no hay juicio de intenciones —y que no lo hay, de verdad; créame, créame—, le ofrezco también una transaccional a su enmienda, obviamente a..., sabe usted...

Entonces, «el Parlamento de Andalucía insta a mantener el régimen jurídico de regulación de la jornada de trabajo actualmente vigente en nuestro ordenamiento», que me parece que es el espíritu de lo que usted ha querido decir, pero ha tardado tanto

tiempo en darle porrazos a quien creía usted que no era, ¿eh?, que no se ha dado cuenta de decir que era esto lo que quería, ¿verdad? Pues se la ofrezco. ¿De acuerdo? Si la acepta...

Bien. Muchas gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

¿Entiendo que el Partido Popular acepta las enmiendas transaccionales?

De acuerdo. Muy bien.

¿Entiendo también que Izquierda Unida acepta las transacciones?

De acuerdo. Muchas gracias.

8-08/DI-000003. Declaración Institucional sobre el uso de la bicicleta como medio sostenible y saludable de movilidad

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, antes de proceder a las votaciones que tenemos pendientes desde esta mañana, permítanme que lea una declaración del Parlamento de Andalucía sobre el uso de la bicicleta como medio sostenible y saludable de movilidad.

«El Parlamento de Andalucía remarca el uso creciente que ciudadanos y ciudadanas hacen de la bicicleta como vehículo para la movilidad cotidiana, y también como instrumento de ocio, y se hace eco de la demanda constante de itinerarios seguros para este vehículo y expresa la necesidad de regular la convivencia entre peatones, bicicletas y vehículos de motor.

»En este sentido, el Parlamento de Andalucía constata que el uso de la bicicleta contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes la utilizan, además de ofrecer numerosas ventajas sociales, al ser el único vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible.

»La bicicleta ayuda a reducir la congestión del tráfico urbano, pues tanto en movimiento como aparcada necesita poco espacio. El uso de la bicicleta ayuda a reducir la contaminación y mejora la calidad de los espacios públicos urbanos.

»Por todo eso, el Parlamento de Andalucía manifiesta que hace falta desarrollar el potencial de la bicicleta en Andalucía y garantizar su uso seguro. Todo el mundo tiene derecho a ir en bicicleta con seguridad,

tanto en los itinerarios urbanos como en los itinerarios interurbanos o rurales.

»Hace falta que todas las organizaciones implicadas y todas las Administraciones de Andalucía hagan más promoción de la bicicleta para permitir la consolidación de una cultura que favorezca su uso; hace falta que los espacios urbanos sean diseñados de manera que la bicicleta pueda circular con seguridad y evitando conflictos con los otros usuarios de la vía pública; hace falta que los poderes públicos otorguen a la bicicleta el mismo valor y la misma funcionalidad que a los otros medios de transporte.

»Las Administraciones públicas tienen que procurar mejorar e incrementar las redes de itinerarios ciclistas y favorecer la intermodalidad y la multimodalidad. Las Administraciones públicas tienen que impulsar políticas de promoción del uso de la bicicleta y tienen que establecer incentivos fiscales a favor del uso cotidiano de la bicicleta como medio de movilidad. Se tienen que desplegar programas de educación, formación e información ciudadana sobre el uso de la vía pública y sobre el respeto a las normas de seguridad vial.

»Finalmente, el Parlamento de Andalucía, conocedor del Pacto Andaluz por la Bicicleta, anima a las personas responsables del pacto a impulsar decididamente este instrumento de promoción de la movilidad ciclista, e insta a todas las Administraciones públicas de Andalucía a poner en marcha los contenidos del pacto, de acuerdo con sus competencias, con la mayor prontitud y con la máxima eficacia.

»Parlamento de Andalucía, 26 de junio de 2008.

»Firmado: portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, portavoz del Grupo Parlamentario Popular y portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.»

[Aplausos.]

Designación de consejeros y consejeras para cuatro asambleas de Cajas de Ahorros

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les pido también un momento de atención para que autoricen a esta Mesa a incluir un nuevo punto en el orden del día sobre las designaciones de los consejeros y consejeras para cuatro asambleas generales de cajas de ahorro.

La Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada el día de ayer, conoció la renuncia de diversos consejeros y consejeras integrantes de las asambleas generales de El Monte de Piedad y Cajas de Ahorro de Huelva y Sevilla, de la Caja San Fernando, de Uni-

caja y de la Caja General de Granada. En su sesión celebrada en la mañana del día de hoy ha conocido las propuestas que creo que todos ustedes tienen en sus escaños.

Por tanto, señorías, les pregunto si puede entender esta Presidencia que tiene el asentimiento de la Cámara para introducir estas designaciones en el orden del día y, por tanto, aceptar las designaciones que han propuesto los grupos parlamentarios. Entiendo que sí.

Bien, pues ahora ya sí procedemos a la votación de la moción celebrada esta mañana sobre política general en materia de Función pública, a instancia del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, adelante.

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Deseo señalar la posibilidad de votar por separado, por un lado, el número 11; por otro lado, el 6 y el 8, y, por otro lado, el resto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Vaquero.

Bien, pues entonces comenzamos la votación, y lo hacemos con los puntos 6 y 8 de la moción.

Se inicia la votación.

Señorías, se inicia la votación. ¿Ahora sí?

Señorías, se inicia la votación.

No, no funciona. Un minuto.

Comenzamos la votación.

Se inicia la votación. Vamos a intentarlo ahora. ¿No?

Señorías, se inicia la votación de los puntos 6 y 8.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 45 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos la votación con el punto 11.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 45 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, ahora, el resto de puntos que constituyen y componen la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 51 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos la votación, en este caso, de la proposición de ley relativa a la participación de las corporaciones...

Señorías, es bastante complicado hacerse entender en la Cámara. Yo comprendo su nerviosismo, parecido

al de la Mesa, pero, por favor, déjenos concluir nuestro trabajo.

Continuamos la votación con el punto séptimo del orden del día, la proposición de ley sobre participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la primera proposición no de ley debatida en este Pleno, en relación a la pluralidad informativa y acceso a la libre información.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la siguiente proposición no de ley, relativa a la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la proposición no de ley relativa a una Europa Social, a la jornada laboral de 48 horas y a la negociación colectiva.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 104 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLP-000066. Proposición no de ley relativa a la mejora y a la modernización de los servicios sociales comunitarios

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la última iniciativa del Pleno de hoy, la proposición no de ley relativa a la mejora y modernización de los servicios sociales comunitarios, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, para la cual tiene la palabra la señora Muñoz.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Subo a la tribuna para la defensa de la proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario, refe-

rente a la mejora y a la modernización de los servicios sociales comunitarios.

Señorías, de todos es conocido que nuestro sistema público de servicios sociales tiene como estructura básica la de los servicios sociales comunitarios. Estamos hablando de una estructura, además, asentada en los municipios, siendo estos los responsables, en el caso de municipios mayores de veinte mil habitantes, y las diputaciones provinciales, en el caso de los menores de este número.

Tampoco a ninguno se nos escapa que mucho ha sido lo que los servicios sociales han evolucionado desde su creación y su implantación, pero hay algo claro y que nadie ha puesto en duda en ningún momento, y es que son la mejor estructura, por su cercanía y por su implicación y por el conocimiento del medio, de cara a conseguir unas mejores condiciones de vida de la población, lo que es, por otra parte, señorías, su propia finalidad.

Señorías, he dicho que son una estructura básica, y quiero manifestar, desde luego, que no solo son básicos en cuanto a que son...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Muñoz, le ruego que espere unos minutos para que el silencio vuelva a reinar en esta Cámara y podamos entender perfectamente sus explicaciones.

Ahora ya sí, señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Decía que no solo son básicos, en cuanto a que son la estructura primaria de actuación, sino que creo que también es el momento, y quiero aprovechar para reconocer la labor que desempeñan los profesionales y las profesionales que trabajan en los servicios sociales comunitarios, en cada uno de los ayuntamientos y en cada una de las diputaciones provinciales de nuestra Comunidad Autónoma, por la labor que vienen desarrollando, precisamente, en esas tareas que tienen encomendadas, en cuanto al desarrollo de los individuos, de los grupos en que se integran esos individuos, en cuanto a la potenciación de los cauces de participación, del propio fomento del asociacionismo, del ser cauce de coordinación entre los profesionales y los propios organismos.

También creo que es el momento de reconocer el interés y el propio trabajo que, en este sentido, vienen realizando las corporaciones locales, como decía antes, ayuntamientos y diputaciones.

Decía que son estructuras básicas, y además son básicos en cuanto a que son la referencia en cualquier municipio, independientemente de su tamaño, cada

vez que hablamos y trabajamos en el bienestar de las familias, con la infancia, con la juventud, con las personas con discapacidad, con las personas mayores, en la prevención de la drogodependencia o con la promoción y desarrollo de las comunidades, ya sean urbanas o rurales.

En nuestra Comunidad Autónoma hay tres Administraciones que tienen competencias en materia de servicios sociales, y es, precisamente, la Ley de Servicios Sociales de Andalucía la que determina de forma clara las competencias de cada una de estas Administraciones en materia de servicios sociales comunitarios. Y vuelvo a repetirlo y vuelvo a insistir: los ayuntamientos tienen, también las diputaciones, desde luego, una importancia capital en esta materia.

Como saben sus señorías, la zona de trabajo social es la demarcación territorial para la prestación de los servicios sociales. Estas zonas se dividen a su vez, como saben, en unidades de trabajo social. Andalucía cuenta con 210 zonas de trabajo social, que se dividen, a su vez, en 725 unidades de trabajo social, que están presentes en 770 municipios. Por lo tanto, podemos afirmar con total rotundidad, sin equivocarnos en ningún momento, que es una estructura que está implantada en todo el territorio y que, además, llega a todos los municipios y a todos los ciudadanos y ciudadanas, y, además, creo que el ejemplo más claro de su implantación y del reconocimiento y del propio conocimiento que los ciudadanos y ciudadanas tienen de ello es evidente. No creo que haya nadie que no reconozca que, cuando tiene que resolver alguna cuestión relacionada con su bienestar, no acuda a los servicios sociales ubicados en su ayuntamiento.

Decía que es evidente la implicación de todas las Administraciones, y también es evidente la evolución y la transformación que han vivido estos servicios. También ha sido evidente la implicación de la Administración autonómica, de la Junta de Andalucía. Y quiero recordar que, a partir del año 2000, la entonces Consejería de Asuntos Sociales, ahora Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, desde entonces viene celebrando convenios plurianuales con las corporaciones locales para construir y equipar centros de servicios sociales comunitarios. Como ejemplo, quiero recordar también lo dedicado durante el periodo 2004-2007, lo destinado para la construcción, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios en nuestra Comunidad: más de veintiún millones, 21.400.000, en concreto, euros.

Como ejemplo, se pueden también dar los números en cuanto a la financiación de los servicios sociales, y recordar ese total, a lo largo de cuatro años, de más de ciento treinta y ocho millones de euros puestos sobre la mesa y dedicados a la financiación de los servicios sociales comunitarios por parte de la Junta de Andalucía. Habría que añadir los más de setenta y dos millones que ha aportado el Ministerio de Trabajo.

También podemos hablar de otros indicadores de la importancia de estos servicios, como el propio número de personas usuarias de los servicios en el año 2006 —el último evaluado—. Más de sesenta y dos mil personas pasaron por los servicios sociales comunitarios, y eso supone, en un periodo de 2004 a 2006, un incremento prácticamente de más del 55%, prácticamente, en dos años.

Creo que son indicadores importantes, pero también hemos de reconocer que hay cuestiones que deben ser abordadas de cara a seguir mejorando y seguir modernizando estos servicios. Servicios que han de abordar cuestiones como el propio envejecimiento de la población, las nuevas formas de familia, la inmigración o las nuevas formas de exclusión. Algunas de ellas también tienen que ver con nuevas normativas que afectan al territorio de todo el Estado español, como la propia aprobación de la Ley para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. En el caso de Andalucía —y no ha sido el caso de todas las comunidades autónomas—, se ha optado precisamente por que sean los servicios sociales comunitarios la puerta de entrada al sistema andaluz para la autonomía y atención a la dependencia.

Estamos hablando de un derecho universal, del que hemos hablado en esta Cámara reiteradamente y creo que nos quedará mucho por hablar; pero, sin duda, su puesta en marcha conlleva el que haya que definir nuevos modelos de intervención por parte de los servicios sociales, además de conllevar la necesaria adaptación en lo que se refiere tanto a recursos humanos como a recursos materiales.

Precisamente desde este grupo parlamentario entendemos que debemos aprovechar esta oportunidad también para abordar la mejora de los servicios sociales comunitarios, y también hay otras cuestiones que creo que son evidentes y que creemos deben ser abordadas.

Andalucía ha pasado de ser una tierra de emigrantes a ser una comunidad receptora de emigración. Hay razones diversas, y tal vez no es la ocasión ni el momento para entrar a discutir; pero es claro que nuestro propio desarrollo económico y desarrollo social nos proyectan como una tierra de oportunidades, y otras razones, como pueda ser la propia globalización en la que estamos inmersos y de la que esta Comunidad Autónoma tampoco escapa. La llegada de estas personas supone oportunidades, y ha conllevado oportunidades para nuestra Comunidad Autónoma; pero también es cierto que hay que articular medidas, que hay que articular actuaciones acordes a estos cambios poblacionales y multiculturales.

Desde la perspectiva de los servicios sociales comunitarios, es cierto que no es nuevo este abordaje, no es nuevo el abordaje por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, pero creemos que hay que seguir profundizando en esta materia.

Y, por otro lado, hablamos de oportunidades. Y hablar de oportunidades, señorías, es contar con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Las oportunidades que conllevan estas nuevas tecnologías no se ciñen, como muchas veces creo que estamos acostumbrados, no se ciñen solo al ámbito productivo o al ámbito empresarial, sino que sabemos que la Administración también ha de servirse de estos avances para mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos. Y, también, cuando hablamos de bienestar social y de servicios sociales, las nuevas tecnologías deben ser una herramienta de trabajo que los haga, precisamente, aún más eficaces, más cercanos, que permita llegar a todos y cada uno de los rincones del territorio de nuestra Comunidad Autónoma y a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, hemos planteado y planteamos esta proposición no de ley, en la que pedimos, con la participación de las corporaciones locales, un nuevo mapa de zonas de trabajo social, que dé respuesta, precisamente, funcional y territorial, a esos nuevos retos que se plantean: el construir nuevos centros de servicios sociales, el que se refuercen los programas destinados a informar y a asesorar a las personas inmigrantes que acuden a esos servicios sociales, el que se implanten programas de innovación y calidad, así como que se garantice la financiación adecuada tanto en los servicios que se prestan como en los nuevos que hay que acometer.

Sabemos, señorías, que ello...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Muñoz, su señoría debe ir concluyendo, por favor.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Sabemos que ello es necesario para seguir con unos servicios, desde luego, llenos de futuro en el trabajo con y para las personas, y por ello, bueno, pues espero su confianza y su voto afirmativo en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

E intervienen ahora los grupos parlamentarios para el posicionamiento, comenzando por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Me van a permitir que intervenga desde mi escaño para mostrar el apoyo de nuestro grupo a esta proposición no de ley en todos sus puntos. Pero, junto al apoyo, quería manifestar, por parte de nuestro grupo, el hastío que nos produce que el grupo que sustenta, y que, más que sustentar, encubre al Gobierno, nos traiga proposiciones de este tipo a este Pleno.

Quiero decir que, cuando hay una proposición no de ley en la cual está contenida gran parte de las declaraciones que hizo la propia Consejera para la Igualdad en la Comisión como medidas que se iban a desarrollar; cuando se nos dice, a través de este tipo de proposiciones no de ley, que va todo estupendamente bien... Y, si no va todo tan bien, ¿por qué no se actúa desde el Gobierno? ¿O por qué no se apoyan estas medidas cuando las proponen los grupos de la oposición a través de las mociones, un día después de que se haya producido un importante debate en esta Cámara sobre la financiación de las corporaciones locales, en las cuales los servicios sociales comunitarios juegan un papel fundamental, central, y que se hace caso omiso de las propuestas que por parte de nuestro grupo también se hacen en esta materia?

Y también para mostrar nuestro escepticismo. Si hay dificultad para hacer cumplir las leyes, para desarrollar, a través de los reglamentos, las leyes, para cumplir con los presupuestos cuando se aprueban, pues, como comprenderán, nuestro escepticismo es total cuando de una proposición no de ley se trata.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Palacios Pérez.

Señora Palacios, su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Vista la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en la persona de la señora Muñoz,

he de decirle que, en su exposición de motivos para la mejora y modernización de los servicios sociales comunitarios, se ha limitado a exigir la aplicación efectiva de las normas que ya existen, lo que demuestra que ustedes, el Grupo Socialista, reconocen los incumplimientos del Gobierno de la Junta de Andalucía, aunque sean del mismo color político.

Señoría, a nuestro grupo, después de leer sus propuestas, nos parece aceptable, porque ¿qué grupo político no va a estar de acuerdo con unas presuntas mejoras sociales, aunque sean sobre el papel? Porque nosotros lo que queremos es que lo solicitado no quede en eso, en una proposición no de ley, sino en actuaciones reales, en medidas concretas que lleguen al ciudadano y mejoren la calidad de vida. La experiencia, señora Muñoz, ya nos ha hecho desconfiar de las buenas palabras y de las magníficas exposiciones de motivos, que quedan muy bien en el *Diario de Sesiones*, pero la mayoría de las veces no se han traducido en una aplicación práctica.

Ya sabemos que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del sistema de servicios sociales, y que estos están dirigidos, con carácter integral y polivalente, a los ciudadanos como primer nivel de actuación, por lo que se caracterizan, pues, por la gran diversidad de situaciones personales y sociales que han de atender.

Flaco favor hacen a la población andaluza, y más a las grandes capas sociales necesitadas de atención especializada, cuando se limitan a maquillar viejas propuestas realizadas, algunas desde varias legislaturas, vamos, desde la noche de los tiempos, porque deben exigir, como nosotros hacemos, un compromiso real de la Administración andaluza para resolver los problemas ya existentes y los que constantemente van surgiendo en este campo tan complejo, como son los servicios sociales y, por extensión, los comunitarios.

Señorías, podríamos estar hablando largo y tendido de las necesidades tan acuciantes de nuestra Comunidad en esta materia, como la necesidad de ampliar servicios, implantar nuevos planes, incrementar programas y garantizar elementos financieros adecuados. Pero, para todo esto, sí, para todo esto ya tendremos tiempo en el nuevo curso político.

Todos, todos tenemos que luchar para que el sistema público de servicios sociales en Andalucía sea un referente para el resto de España y de la Unión Europea. Por tanto, como ya dije un día, contarán con nuestra colaboración para todo lo que signifique una mejora real de la calidad de vida de los andaluces. Pero, ojo, no piensen ni por un momento, ni un instante, que nos limitaremos a ser comparsas de políticas acomodativas e insuficientes.

Por otra parte, en lo específico y relativo a los puntos que proponen, como ya he dicho antes, mi grupo no puede estar en desacuerdo, pero creemos que en el punto segundo que ustedes proponen y que dicen:

«impulsar la construcción de nuevos centros sociales en Andalucía», nosotros proponemos la adición al final del punto de lo siguiente: «... garantizando, asimismo, los recursos económicos para las reformas y ampliaciones de los centros existentes en la actualidad que lo requieran, para hacer frente a nuevas necesidades y ampliaciones de servicios».

Además, proponemos un nuevo punto al texto de la enmienda, que sería el séptimo: «Innovar la gestión de las necesidades que presentan las minorías étnicas andaluzas, con especial atención a la población gitana, que representa el 5% del global de la población, ya que los recursos que se utilizan en esta materia necesitan de una modernización y de una adaptación a las necesidades socioculturales del siglo XXI».

Señorías, como ya les he dicho anteriormente, nuestra intención es colaborar en todo lo manifiestamente mejorable. Por tanto, creo que sería muy positivo para todos que aceptaran nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Palacios Pérez.

Para cerrar el debate, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, promotor de esta iniciativa no legislativa.

Su portavoz, la señora Muñoz Durán, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que dicen que vivir para ver, ¿no? Una no acaba de terminar de sorprenderse, ¿no?, y la verdad es que la posición del señor Mariscal me ha sorprendido esta tarde. Me había sorprendido que no hubiesen incluido ninguna enmienda a la proposición no de ley. Seguramente, seguramente, y no soy yo nadie para hacer valoraciones, pero, seguramente, puede que esa sea la razón de por qué no se ha subido aquí realmente a discutir cuál era el contenido de la proposición no de ley. Creo que ha utilizado, pues, la argumentación para hablar de que si la proposición no de ley ya estaba anunciada por la Consejera, de que si eran escépticos en cuanto a que se cumpla, de que si están en desacuerdo con el sistema de financiación de las corporaciones locales; es decir, hemos hablado, o ha hablado en su intervención de todo, pero sin subir a esta tribuna, utilizando el escaño. Yo creo que es una forma un poco rara de posicionarse y, no sé, tal vez de, bueno, minusvalorar esta proposición no de ley. Yo creo que he venido, desde luego, con todo

el compromiso de este grupo parlamentario, efectivamente, y este grupo parlamentario es el que sostiene al Gobierno, y lo que estaría mal, creo, o estaría, yo creo, un poco, pues, raro sería que la Consejera y este grupo parlamentario estuviéramos o discordáramos en lo que decimos unos y otros en un lugar o en otro. Pero, de todas formas, como digo, comprendo y respeto cuál ha sido su posición.

También a la señora Palacios comentarle que, bueno, pues, ha hecho creo que una intervención de acuerdo con lo que tratábamos esta tarde: precisamente, poner en valor lo que son los servicios sociales comunitarios como estructura básica del sistema público de servicios sociales de Andalucía, unos servicios que fueron creados el año 1986 como núcleo fundamental de prestación de los servicios sociales y que, aunque fueron creados ese año 1986, sin embargo, cada uno de los objetivos y lo que es el núcleo fundamental de definición de esos servicios sociales sigue plenamente vigente. Lo he dicho en mi intervención, porque creía que era importante recalcarlo, que seguían plenamente vigentes. Para ello me he referido al decreto de creación de los servicios sociales, a los objetivos que se marcan en ese decreto y a la finalidad que se marca en ese...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Muñoz..., señora Muñoz, le ruego interrumpa brevemente su intervención, hasta que de nuevo el silencio vuelva a la Cámara.

Puede continuar su señoría.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Decía que había creído oportuno, y así lo he hecho, referirme a esos objetivos y a esas finalidades del Decreto del año 1986, que, como digo, a pesar de los años que han transcurrido, siguen plenamente vigentes. Pero también haciendo alusión a esa necesidad de cambio y adaptación a los nuevos retos.

Y, desde luego, yo creo que hay números. Tenía en la intervención, y tengo para esta segunda parte, datos que abundan en lo que he dicho en la primera intervención. Y, desde luego, quiero recalcar una cosa: hablaba de que son unas encuestas, desde luego, y un termómetro estupendo para saber cuáles son las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, lo que supone que 800.000 usuarios y usuarias en el último año, que pasan por esos servicios sociales comunitarios, sean la mejor muestra, digo, de una red, de una estructura que nos da buena muestra de cuál es, precisamente, la calidad de las prestaciones que se dan a esas personas, cuáles son los...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Muñoz, le comprendo perfectamente. El Pleno tiene que ser consciente de que es imposible seguir la intervención de la ponente si no mantenemos unos minutos de silencio hasta que concluya, por favor.

Puede continuar, señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Decía que 800.000 usuarios y usuarias en un año es el mejor exponente de cuál es el nivel de prestación de los servicios y de cómo se prestan, y qué es lo que es necesario en la prestación de esos servicios.

Lo decía también en la primera intervención: sabemos, valoramos y reconocemos el trabajo, desde este grupo parlamentario, de la implicación y las aportaciones que en esta materia han hecho y siguen haciendo los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, que creo, desde luego, que es mucha y, desde luego, que es inestimable.

Pero también hemos de reconocer, y lo decía en la primera intervención, la implicación necesaria que tiene una Administración como la de la Junta de Andalucía, y en este caso la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, que ha sabido dar respuesta a las necesidades que en esta materia se planteaban y que han sabido apostar, a diferencia de lo que se ha hecho en otras comunidades autónomas, precisamente por la colaboración con las corporaciones locales y por el desarrollo de estos servicios sociales.

Hay que destacar, yo creo, una serie de cuestiones. Hemos hablado de construcción, reforma y equipamiento de los servicios sociales, a los que se han dedicado más de veintiún millones de euros, lo que supone la construcción, en este periodo de tiempo de la legislatura pasada, de 49 centros de servicios sociales comunitarios y la reforma de 29.

También quiero destacar el esfuerzo para este año, para el año 2008, en materia de construcción, reforma y equipamiento, en el que se duplican las cantidades destinadas en el ejercicio anterior. Se sube a más de ocho millones de euros lo dedicado a esto.

Y quiero también aprovechar para hacer un público reconocimiento, como hacía antes, a los trabajadores y trabajadoras de estos servicios, más de nueve mil trabajadores y trabajadoras que están en los ayuntamientos, que están en las diputaciones, entre trabajadores sociales, educadores, monitores, auxiliares administrativos, auxiliares de servicio de ayuda a domicilio y otros, que, desde luego, creo que son elementos y piezas claves en este sistema y en el trabajo que se hace en el día a día por parte de estos servicios.

Creo también que Andalucía ha apostado, y ha sabido apostar, en lo que se refiere a financiación. Hubo,

o apostó a través del Decreto de 2002, a través de un sistema estable de financiación, estableciendo un sistema de transferencia directa. Pero no solo esto, sino que, por seguir con este argumento, quiero hacer también, pues, alusión al incremento acumulado del presupuesto en lo que se refiere a inversión en servicios sociales comunitarios, por parte de la Comunidad Autónoma, que ha sido casi de un 20%, en lo que se refiere a esta legislatura.

Digo, decía en mi primera intervención que Andalucía ha sido una Comunidad Autónoma que ha apostado claramente por los servicios sociales comunitarios como puerta de entrada a lo que es el sistema andaluz para la atención a la dependencia. Y nos encontramos, precisamente, en una Comunidad Autónoma en la que la Ley de Servicios Sociales delega las competencias sobre servicios sociales en los ayuntamientos, por lo que, de forma clara, esta Administración debe formar parte del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

He creído oportuno referirme a todas estas cuestiones, pero también reconocemos en nuestra iniciativa que los cambios que se vienen produciendo es necesario, desde luego, abordarlos. Y quiero, desde luego, decir que estarán de acuerdo conmigo en que deben estar esos cambios acordes a las nuevas necesidades, a esas nuevas demandas. Y eso es lo que precisamente tratamos de hacer con esta proposición no de ley: hacer que nuestra Comunidad Autónoma, que Andalucía siga siendo ejemplo en cuanto al compromiso con las políticas sociales, como ha sido hasta ahora.

Y, señora Palacios, yo le ofrezco, respecto de las dos enmiendas que usted presentaba, le ofrezco dos transacciones. Creo que son cuestiones que hay que incluir en la proposición no de ley. Y, respecto de la número 2, le ofrezco que no vaya como adición al final, porque no tendría mucho sentido al leerla, pero que sí reformemos el número 2 íntegro de la proposición no de ley, en el sentido de impulsar la construcción de nuevos centros de servicios sociales en Andalucía, así como las reformas, que es lo que usted establecía en

su enmienda..., así como las reformas y ampliaciones de los centros existentes en la actualidad, para hacer frente a las nuevas necesidades y ampliaciones de servicios.

Y, respecto de la número 7, también le ofrezco una transacción en el sentido de impulsar nuevos programas en cuanto a las necesidades actuales que presentan las minorías étnicas andaluzas, con especial atención a la población gitana.

Entrego las transaccionales.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señora Palacios... Señora Palacios, ¿debo entender por su gesto que acepta las transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista? De acuerdo.

Bien, pues, entonces, vamos a comenzar la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, aquí acaba el primer periodo de sesiones de la VIII legislatura. A partir de ahora les deseo que trabajen, que descansen o que sueñen, pero, sobre todo, les deseo que vuelvan aquí. Espero verles de nuevo en septiembre, con más ilusión y más ganas de las que tenemos todos ahora mismo.

Sí, también desea la Mesa que gane España, nos sumamos todos a eso.

[*Aplausos.*]

Por favor, por favor... Si sirve, estamos con eso. Y les recuerdo a todos los miembros de la Diputación Permanente que tenemos ahora una reunión constitutiva en la antigua sacristía.

Se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

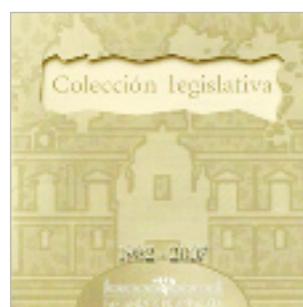
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

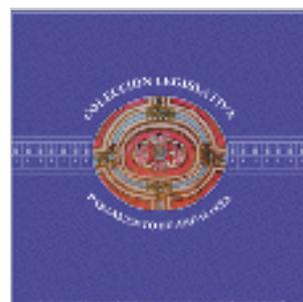
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

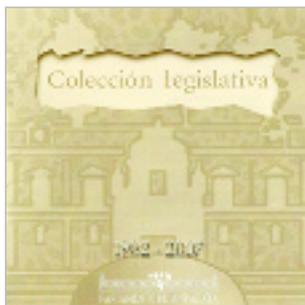


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

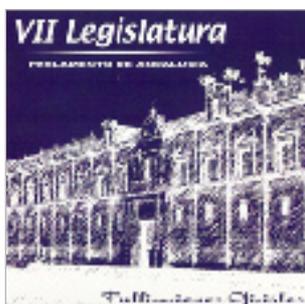
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

